

Envejecimiento

Vejez y participación
político-electoral y pública
de las **personas mayores**
en **México**





CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

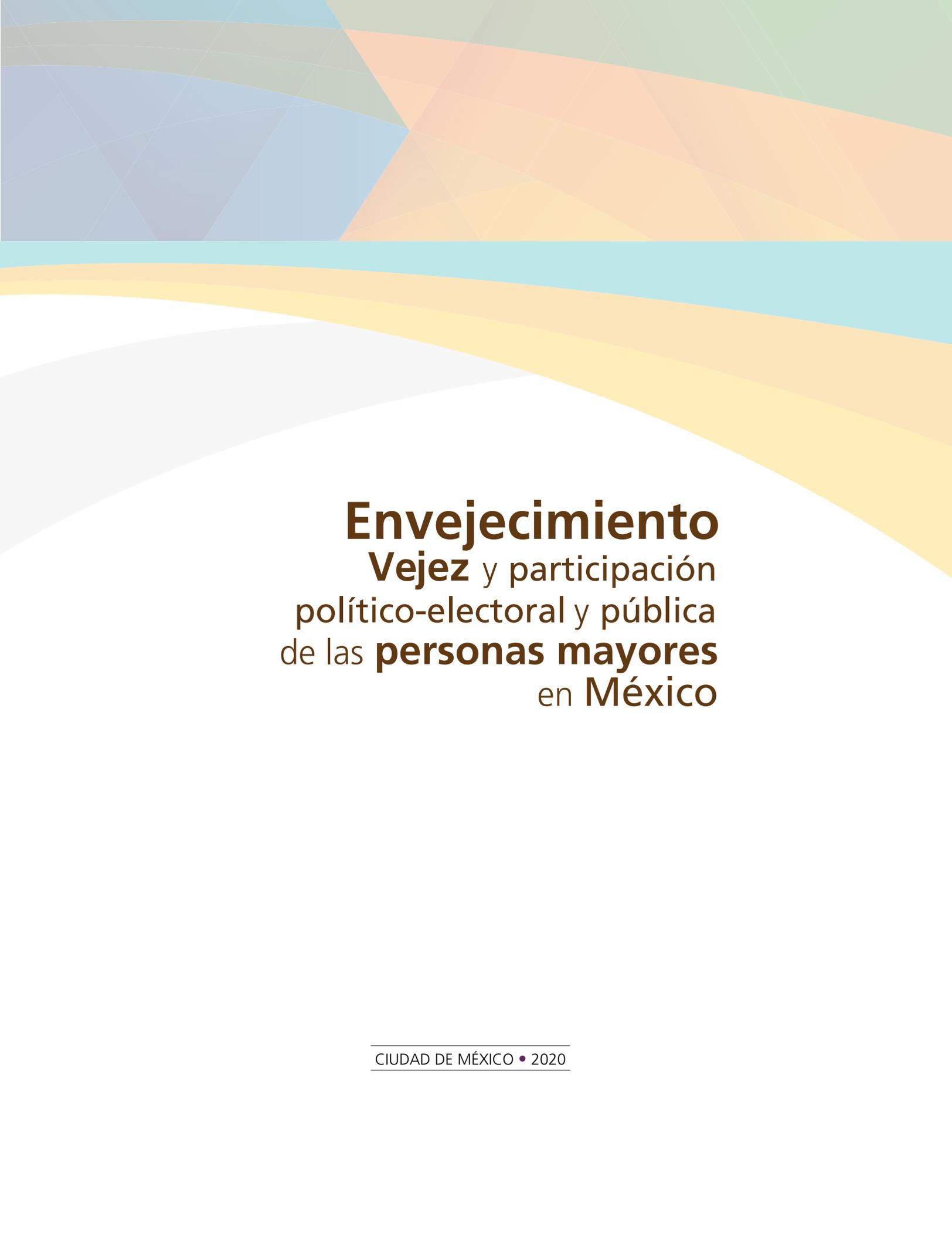
Consejero presidente: Mario Velázquez Miranda
Consejeras y consejeros electorales: Carolina del Ángel Cruz
Erika Estrada Ruíz
Mauricio Huesca Rodríguez
Sonia Pérez Pérez
César Ernesto Ramos Mega
Bernardo Valle Monroy
Encargado de Despacho de la Secretaría ejecutiva: Gustavo Uribe Robles

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

Partido Acción Nacional: José Manuel Delgadillo Moreno, propietario
Ámbar Reyes Moto, suplente
Partido Revolucionario Institucional: Enrique Nieto Franzoni, propietario
Christian Omar Castillo Triana, suplente
Partido de la Revolución Democrática: José Manuel Ballesteros López, propietario
Yasser Amaury Bautista Ochoa, suplente
Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario
Benjamín Jiménez Melo, suplente
Partido Verde Ecologista de México: Yuri Pavón Romero, propietario
Dafne Rosario Medina Martínez, suplente
Movimiento Ciudadano: Armando de Jesús Levy Aguirre, propietario
Morena: Araceli Rojas Osorno, propietaria
Juan Romero Tenorio, suplente
Partido Equidad, Libertad y Género: José Alejandro Pardavé Espinosa, propietario
Luis Alberto Aguilar Sumano, suplente
Partido Encuentro Solidario: Inocencio Juvencio Hernández Hernández, propietario
Horacio Martínez Mesa, suplente
Partido Redes Sociales Progresistas: Erick Raymundo Campos, propietario
Edson Jair Patiño Vieyra, suplente
Partido Fuerza Social por México: Lorena Espinoza Granillo, propietario
Manuel Jiménez Guzmán, suplente

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partido Acción Nacional: Diego Orlando Garrido López
Jorge Triana Tena
Partido Revolucionario Institucional: Armando Tonatiah González Case
Partido de la Revolución Democrática: Jorge Gaviño Ambriz
Partido del Trabajo: Jannete Elizabeth Guerrero Maya
Circe Camacho Bastida
Partido Verde Ecologista de México: Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
Morena: Donají Ofelia Olivera Reyes
Asociación Parlamentaria del Partido
Encuentro Social: Fernando José Aboitiz Saro
Miguel Ángel Álvarez Melo



Envejecimiento

Vejez y participación
político-electoral y pública
de las **personas mayores**
en **México**

CIUDAD DE MÉXICO • 2020

Contenido:

Coordinación: Imelda Guevara Olvera, titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos
Autores: Elizeth Altamirano López y José Ernesto Padilla Nieto

Diseño y edición

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Coordinación editorial: José Luis García Torres Pineda, coordinador editorial
Supervisión: Kythzia Cañas Villamar, jefa del Departamento de Diseño y Edición
Diseño y formación: José Luis Guerrero Hernández, analista diseñador
Corrección: María Teresa Sánchez Hermsillo, analista correctora de estilo

Primera edición, diciembre de 2020

D.R. © Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines,
Tlalpan, 14386, Ciudad de México

www.iecm.mx

Publicación electrónica de distribución gratuita, prohibida su venta.

Índice

Resumen	7
Diagnóstico sobre el envejecimiento y perfil socio demográfico de las personas mayores en México	11
Envejecimiento y vejez	11
Envejecimiento poblacional en el mundo	16
Diagnóstico y perfil socio demográfico de las personas mayores en México	22
Perfil general de las personas mayores en la Ciudad de México	37
Sistematización del estado del arte de la investigación generada sobre comportamiento electoral de las personas mayores	48
Conceptualización de la participación social, cívica y política de las personas mayores	48
La investigación sobre participación y comportamiento electoral de las personas mayores.	51
Estudios sobre la participación electoral de las personas mayores en América Latina	55
Participación de las personas mayores en los procesos electorales	63
Principales formas de participación política de las personas mayores	71
Derecho a la participación política	71
Participación política y participación política ciudadana.	76

Formas de participación política convencional y menos convencional de las personas mayores	84
Formas de participación política de las personas mayores en México.	92
Política pública sobre el envejecimiento y derechos humanos de las personas mayores	98
Políticas públicas y políticas sociales	99
La política sobre vejez y envejecimiento	100
Política pública de la Ciudad de México para personas mayores con enfoque de derechos humanos.	102
Conclusiones y propuestas para incrementar y fortalecer la participación política y pública de las personas mayores en la Ciudad de México.	111
Conclusiones.	111
Propuestas para incrementar y fortalecer la participación política y pública de las personas mayores en la Ciudad de México	117
Fuentes consultadas	126

Resumen

El objetivo general de este trabajo fue el de analizar y dar cuenta de la percepción social existente hacia las personas mayores en la democracia mexicana, el fenómeno del envejecimiento poblacional y su relación con las principales formas de participación política, convencional y pública, de las personas mayores.

Para concretar dicho objetivo, la investigación se dividió en cinco objetivos específicos centrados en el grupo poblacional que comprende a las personas de 60 años y más: 1) elaborar un diagnóstico sobre el envejecimiento y el perfil socio demográfico de las personas mayores en México; 2) sistematizar el estado del arte de la investigación generada sobre el comportamiento electoral de las personas mayores en México; 3) identificar las principales formas de participación política y pública de las personas mayores; 4) analizar la política pública sobre el envejecimiento y los derechos humanos de las personas mayores, y 5) elaborar propuestas para incrementar y fortalecer la participación política y pública de las personas mayores en la Ciudad de México. Cada objetivo implicó un documento entregable al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Del primer objetivo específico surgió el entregable 1. Se analizó el fenómeno del envejecimiento poblacional en el mundo, destacando cómo se desarrollará dicho patrón en las próximas décadas y, con ello, cómo aumentará la participación política de las personas mayores. Diferenciamos conceptualmente los términos envejecimiento y vejez, porque existe entre ellos una conexión muy estrecha y porque son parte constitutiva de la cuestión de la edad (la vejez es una etapa de la vida y el envejecimiento es un proceso que inicia desde

el nacimiento) y también para comprender el vínculo entre lo que se conoce como envejecimiento activo y la participación político-electoral. Los resultados obtenidos muestran el perfil sociodemográfico de las personas mayores, caracterizado por la desigualdad, la exclusión y la pobreza. Asimismo, coinciden con la reflexión de algunos estudiosos en el sentido de que el aumento de la participación político-electoral de la población de 60 años y más no se traduce en una mejora de su calidad de vida.

Del segundo objetivo específico se derivó el entregable 2. Atendimos la complejidad existente alrededor de la participación y las diversas formas de expresarse (social, comunitaria, cívica, política, entre otras). Con base en ello, describimos los principales hallazgos sobre la participación político-electoral de las personas mayores en varios países del mundo, sobre todo en Argentina, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Perú y México, entre otros, incluyendo temáticas tales como el perfil del electorado, el voto de las personas mayores y la decisión de votar. Cabe destacar que no se trató de un análisis del estado del arte de la investigación en México, esto debido al bajo número de estudios realizados específicamente sobre participación electoral de las personas mayores. Con todo y ello, los resultados obtenidos muestran los desafíos que el conocimiento sobre la participación del electorado de 60 años y más necesita afrontar en nuestro país.

Del objetivo específico tres, surgió el entregable 3, dedicado a la exploración de las principales formas de participación política que van más allá de los procesos electorales (conocidas también como no formales o menos convencionales). Destacamos el derecho a la participación política establecido en los tratados e instrumentos jurídicos internacionales vigentes. Atendimos también la complejidad sobre los conceptos: participación política, ciudadana, convencional y menos convencional y los niveles de participación. Los resultados revelaron que las personas mayores participan políticamente en una diversidad de formas tales como manifestaciones, mítines, firma de peticiones, bloqueo de calles, asistencia a foros, contacto con algún político, entre otras. Los resultados permitieron identificar, también, las principales motivaciones para participar en la política convencional y en la menos convencional, así como los principales factores que inhiben o limitan dicha participación. Por último, recuperamos algunas formas de participación no convencional en México.

Del objetivo específico cuatro se derivó el entregable 4, del cual, básicamente, interesaba explorar las políticas públicas para personas mayores –con enfoque en derechos humanos–, diseñadas y aplicadas por los gobiernos federal y local. Los resultados mostraron que, en general, en nuestro país se adolece de una política integral sobre el envejecimiento y la vejez;

la concepción sobre la vejez y el envejecimiento predominante en las políticas aplicadas percibe a las personas mayores como carentes de recursos económicos, con limitaciones físicas y sociales. Respecto de las políticas con enfoque de derechos humanos, se detectó que, en la Ciudad de México, el gobierno ha incorporado un enfoque transversal orientado a garantizar las condiciones necesarias para el respeto a la dignidad humana, así como para cumplir con los estándares internacionales en la materia. Para ello, generó un diagnóstico y un programa de derechos humanos, que incluyen al grupo de personas de 60 años y más.

Por último, del objetivo específico cinco se originó el entregable 5, en el cual se ofrecen las principales conclusiones y una serie de recomendaciones dirigidas a fomentar y fortalecer la participación política electoral y pública de las personas mayores, no sólo en los procesos electorales sino también en modalidades de participación menos convencionales.

Diagnóstico sobre el envejecimiento y perfil socio demográfico de las personas mayores en México

Envejecimiento y vejez

El envejecimiento ha sido analizado desde diferentes perspectivas, predominando, durante varios años, el enfoque del deterioro progresivo, la dependencia, la pérdida de la salud física, mental y social, entre otras, y el declive (funcional, estructural, anatómico), favoreciendo con ello, una visión social negativa de este proceso y de la vejez, así como al diseño e instrumentación de políticas públicas compuestas básicamente de servicios y programas asistenciales o de tipo compensatorio que perciben al colectivo de 60 años y más como sujetos pasivos de atención y, en menor medida, como sujetos de derechos.

A partir de las asambleas mundiales sobre el envejecimiento (Viena, 1982 y Madrid, 2002), de la publicación de los *Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad* (1991), aunados al surgimiento de organizaciones de personas mayores –en las que reivindican demandas que les permitan incrementar su bienestar y calidad de vida, incluyendo los aportes de la gerontología social–, se desarrolla una perspectiva alternativa y más positiva sobre el envejecimiento.

Dicha perspectiva coloca el énfasis en el empoderamiento, el fortalecimiento y el desarrollo de capacidades durante la última fase del ciclo vital, así como en las contribuciones o aportes de las personas mayores hacia sus familias y comunidades y los beneficios o gratificaciones personales y sociales que se derivan de participar en actividades económicas, sociales, culturales, políticas y ambientales.

Envejecimiento activo y vejez

En la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Madrid, España en 2002, se establecieron diversos objetivos para envejecer activamente, entre ellos están: el mejorar la calidad de vida durante el envejecimiento; **incrementar la participación activa de los adultos mayores en los ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos** (énfasis añadido); reconocer la importancia de la participación de los adultos mayores en trabajos remunerados y no remunerados, entre otros.¹

A partir de 1999, en el marco de la proclamación del Año Internacional de las Personas de Edad, la Comunidad Europea impulsó el envejecimiento activo, otorgándole un contenido y un papel principal en las políticas europeas. En España, por ejemplo, se auspicia el desarrollo de nuevos caminos de investigación. En otros países miembros, como Reino Unido, se formó un comité de gobierno dedicado a este tema. En Finlandia se implementaron programas de envejecimiento centrados en la actividad y en la calidad de vida.² En América Latina, lo incorporan países como Argentina, Costa Rica, Chile, Uruguay, entre otros. En México, el sector salud y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), incorporan a sus programas algunos componentes del envejecimiento activo.

Interpelaciones al enfoque del envejecimiento activo

El concepto del envejecimiento activo es cuestionado debido, entre otros motivos, a la ambigüedad del término “actividad”, por limitarlo sólo a la ampliación de la actividad laboral y al fomento de la actividad física.

Para Foster y Walker, el enfoque del envejecimiento activo ha sido interpretado y aplicado de manera “reduccionista” en la medida que no reconoce la heterogeneidad de las personas mayores y soslaya otras actividades significativas que contribuyen, de alguna manera, al bienestar de los integrantes de este grupo etario como, por ejemplo, las actividades de ocio, recreación, aprendizaje y participación cívica.³

Por su parte, Imanol Zubero agrega: “Lo que ocurre es que, para ejercer activamente las posibilidades que hoy ofrece el envejecimiento activo, no basta

¹ Naciones Unidas, *Informe sobre la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*, Madrid, 2002.

² Concepción Dancausa Treviño, “El envejecimiento activo: el nuevo enfoque europeo”, en *Los mayores activos*, Amando de Miguel Rodríguez (coord.), Madrid, Fundación Dialnet, 2001.

³ Liam Foster, y Alan Walker, “Gender and active ageing in Europe”, *European Journal of ageing*, 10 (1), 2013, pp. 3-10.

con el reconocimiento formal de estas posibilidades; exige también condiciones materiales para este ejercicio".⁴ Al respecto, destaca que la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala siete determinantes del envejecimiento activo que condicionan –en ocasiones hasta el extremo de anularlas– las posibilidades reales del mismo, tales como la cultura y el género; los hábitos personales; la biología, la genética y los factores psicológicos; la vivienda y los espacios urbanos; los sistemas sanitarios, el apoyo social, los ingresos, y la proyección social.⁵

Lo anterior significa que no existe posibilidad de envejecer activamente sin garantías mínimas de servicios y derechos básicos relacionados con la vivienda, los ingresos, la educación permanente, la salud, etcétera; y es aquí donde la cuestión de la participación socio-política de las personas mayores adquiere relevancia.

También es necesario mencionar que una proporción significativa de personas mayores llevan una vida activa y realizan importantes contribuciones al entorno familiar y comunitario, aportes que van más allá de los contemplados en el paradigma del envejecimiento activo, por ejemplo, a nivel familiar, los cuidados de las y los nietos –incluyendo los apoyos económicos para la manutención del núcleo familiar–, asimismo, son cuidadores informales de personas dependientes, realizan actividades de rehabilitación física y mantienen sus hogares y muchas actividades más; en tanto que en el ámbito comunitario llevan a cabo actividades de voluntariado o, bien, se implican en organizaciones civiles, sociales y de tipo político.

La vejez

Esta etapa de la vida ha sido conceptualizada desde varias perspectivas, como la cronológica y la biológica (o geriátrica), así como en una construcción social que considera los contextos en los que se desarrollan y habitan las distintas generaciones y que va más allá de su categorización, basándose sólo en la edad o en los cambios fisiológicos.

Vejez cronológica y biológica

El ciclo de la vida está condicionado por factores convergentes y condicionantes que confluyen de diversa manera en los diferentes contextos de

⁴ Imanol Zubero Beaskoetxea, "Envejecimiento activo y participación política", *Aula Abierta*, Universidad Oviedo del País Vasco, vol. 47, núm. 1, enero-marzo, 2018, pp. 21-28.

⁵ *Ibid.*

la vida. En sociedades como la nuestra ha predominado la concepción de la vejez fundada en la edad cronológica, aislando otros factores como el ciclo biológico, el tiempo cronológico, el ciclo de vida familiar y el ciclo del cambio social e histórico, asociado con cambios en los patrones de desarrollo.⁶ En el imaginario social se desvaloriza a la vejez al relacionarla con una supuesta disfuncionalidad de la vida activa en sus dimensiones social, productiva y política.

El estado de vejez se define legalmente en el momento en que se supera la línea que marca abandonar el mercado de trabajo para, presumiblemente, pasar a disfrutar de una serie de beneficios económicos y sociales. En la sociedad moderna, la vejez se mide en años⁷ y está asociada con el inicio de la jubilación como un fenómeno “connatural” para todas las personas, aunque en la práctica tiene una relación más estrecha con la edad fisiológica y con los cambios en el ciclo de vida familiar.

En este enfoque –también denominado geriátrico–, la vejez se concibe como una etapa irreversible de deterioro orgánico, fisiológico, anatómico y celular, cuyos cambios inevitables dependen únicamente de las condiciones biológicas. En menor medida, toma en cuenta las condiciones psicológicas, sociales y culturales de los estilos de vida asumidos. Se impone la concepción de lo degenerativo relacionado con la pérdida de capacidades y, por lo tanto, con la pérdida de autonomía y de independencia, sobre todo y convencionalmente, a partir de los 80 años, ello dependiendo de las condiciones sociales, culturales y económicas de cada país.

Ello explica, de cierta manera, las resistencias culturales para aceptar la vejez a partir del umbral convenido por la sociedad, las instituciones y las propias personas mayores (de 60 años y más). Esta resistencia es mayor justo en las personas que llegan a los 60 años, quienes tienden a una visible negativa para adscribirse a la “vejez” o como “personas adultas mayores” (la misma resistencia ocurre en personas de 70 u 80 años y más).

La vejez como construcción social

Este enfoque choca con las visiones cronológica y biológica debido a que la edad de una persona puede medirse en términos sociales relativos, así como

⁶ María Guadalupe Zetina, “Conceptualización del proceso de envejecimiento”, en *Papeles de Población*, núm. 19, pp. 23-47, México, D.F., Universidad Autónoma del Estado de México, 1999.

⁷ Anthony Giddens, *La transformación de la intimidad: sexualidad. Amor y erotismo en las sociedades modernas*, Cambridge, Polity Press, 1992.

por la capacidad funcional, y no sólo en términos puramente biológicos y legales. El grupo de 60 años y más es heterogéneo, proviene de diversos contextos familiares, comunitarios, étnicos, sociales, económicos y culturales, por lo que perciben y viven la vejez de diferente forma, incluso, un autor latinoamericano ha sostenido que la vejez no es homogénea, existen varias “vejeces” o formas de vivir la vejez.⁸

En varias encuestas aplicadas, se ha constatado que casi dos terceras partes de las personas mayores observan una vida saludable y se mantienen activas (ver más adelante); en cambio, un porcentaje significativo –principalmente de escasos recursos tanto económicos, sociales como familiares– está amenazado por el aislamiento, la pobreza, la exclusión social y la pérdida de la dignidad humana. Tanto en los países industrializados como en los países en vías de desarrollo, alrededor de 27 % de personas mayores viven en la pobreza, con poco o nulo acceso a una atención médica apropiada y a otros servicios básicos. Viven marginadas dentro de sus propias familias, en sus comunidades y por la sociedad en general.

En la actual sociedad occidental, parece que el modelo y la vivencia en esta etapa de la vida están en plena transformación. El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) de España, considera que se ha asistido a una evolución conceptual, cargada de connotaciones en los términos y de mitos, en las formas. Estos hechos resultan importantes ya que reflejan la carga social y situacional con la que la sociedad ha posicionado, y posiciona, a las personas mayores dentro de la estructura social. Esta evolución es interesante porque, a través del lenguaje, se asiste a la transformación social que las personas mayores han venido protagonizando.⁹

Estereotipos hacia las personas mayores

Hacia este grupo social predomina una percepción negativa y estereotipada, que ha propiciado una relación opresiva por parte de la sociedad contra las personas mayores. Los hallazgos provenientes de la gerontología, la sociología crítica y la demografía, demuestran que numerosos prejuicios y estereotipos negativos acerca de la vejez y el envejecimiento –aunque gozan de cierto consenso– se basan en supuestos que adolecen de fundamento científico.

⁸ Laureano Reyes y Susana Villasana, *Los estudios sociales de vejez en población indígena*, México, Instituto Nacional de Geriatria, 2003.

⁹ Imsero, *La participación social de las personas mayores*, Colección Estudios. Serie Personas Mayores, Madrid, EST, 2008.

Butler aportó el término *vejismo* o *edadismo* (*ageism* en inglés) con la intención de mostrar a las creencias negativas sobre el envejecimiento como una suma de prejuicios derivados de dificultades psicológicas y sociales relacionados con la aceptación del paso del tiempo y la muerte, introduciendo, con ello, un giro político en la temática, ya que no solía considerarse a este grupo entre los clásicos discriminados.¹⁰

Conclusiones científicas han mostrado que los estereotipos negativos hacia la vejez generan una sensación de “amenaza” a la integridad personal, un menor rendimiento de la memoria, así como una disminución en la capacidad para las matemáticas, en la sensación de autoeficacia, en la capacidad para la escritura y en toda una serie de retiros anticipados en compromisos y roles laborales y sexuales.¹¹ En investigaciones realizadas en el continente europeo acerca del funcionamiento intelectual de las personas mayores se encontraron evidencias empíricas en el sentido de que dicho funcionamiento puede declinar si se exponen a estereotipos culturales negativos, mientras que los estereotipos positivos sobre el envejecimiento pueden ser benéficos.¹²

Envejecimiento poblacional en el mundo

El mundo está viviendo grandes cambios a nivel medioambiental, social, y macroeconómico. En el tema que nos ocupa, pese a los diferentes flujos migratorios que pueden modificar los datos relativos sobre el envejecimiento frente a los datos absolutos, los diferentes estudios demográficos nos muestran cómo está envejeciendo el mundo y cómo continuará dicho patrón en las próximas décadas.

Lejos de tratarse de una tragedia, ello es fruto de los avances positivos que se han obtenido en aspectos como el acceso a condiciones de vida digna, a una alimentación equilibrada y a un sistema de salud de calidad, entre otros factores. Por ejemplo, la OMS¹³ reconoce como una victoria este envejecimiento mundial de la población, ya que vincula un mayor índice de personas mayores con un mayor desarrollo socioeconómico de los países que alcanzan, dentro de su población, un porcentaje no desdeñable de población mayor entre sus habitantes (ver mapa 1).

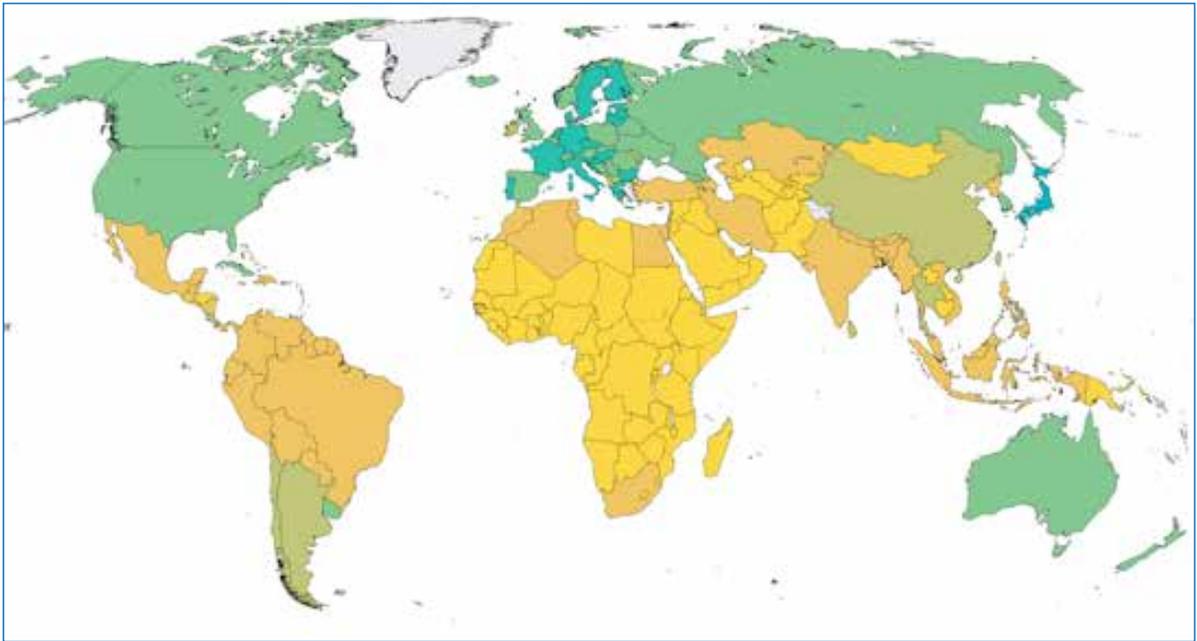
¹⁰Robert N. Butler y Myrna I. Lewis, *Aging and Mental Health*, St. Louis, C. V. Mosby, 1977.

¹¹Ricardo Lacub y Claudia Josefina Arias, *El empoderamiento en la vejez*, Argentina, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, 2010.

¹²Elisa Dulcey-Ruiz *Envejecimiento y vejez. Categorías y conceptos*, Bogotá, Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano, 2015.

¹³OMS, *La buena salud añade vida a los años*, 2012.

Mapa 1

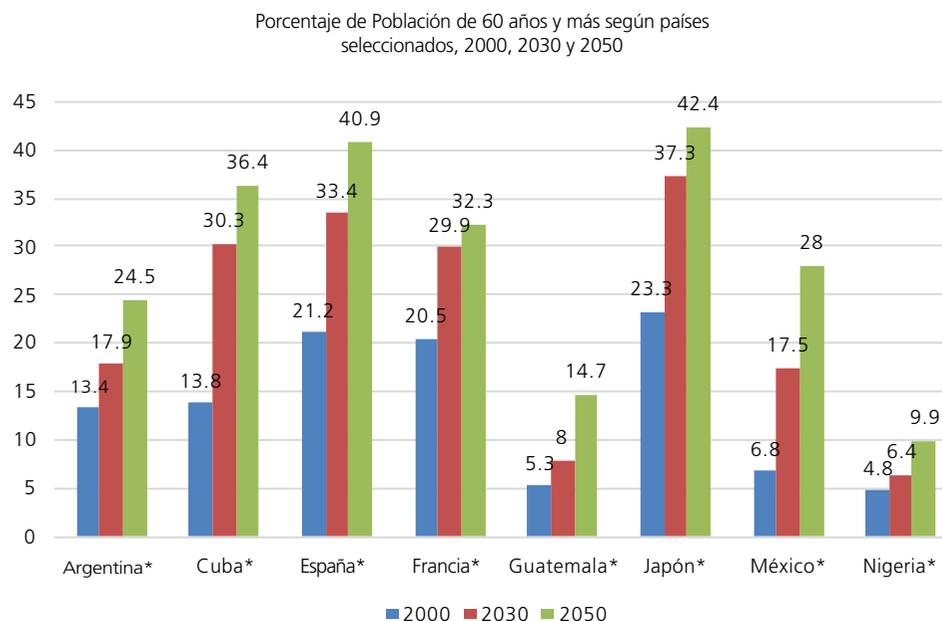


FUENTE: <https://population.un.org/wpp/>

De forma general, se estima que para 2050, 20 % de la población mundial será mayor de 60 años (lo que representaría unos 2 000 millones de personas). No sólo es que el mundo envejece, sino que lo hace a velocidades diferentes. Algunos países han tenido un margen más amplio de años para pasar de tener un porcentaje pequeño de población mayor a un porcentaje importante de dicho colectivo en sus habitantes. Este dato, de cuán rápido envejece un país o territorio, es interesante por, al menos, dos aspectos.

En la gráfica 1, observamos el porcentaje de personas mayores que había en 2011 y cuál será el porcentaje en 2050. Comparando ambos datos podemos afirmar que las proyecciones auguran que Europa será la región del mundo más envejecida (con 26.8 % de población mayor a 65 años en 2050), mientras que Latinoamérica y el Caribe es la región que más rápido envejece, desde 2011 hasta 2050 (más de 10 % de aumento de su población mayor), (ver en anexos la gráfica 1).

Gráfica 1



FUENTE: * World Population Prospects: The 2002 revision3.

** Conapo, Proyecciones de Población 2000-2050.

Datos relativos vs. datos absolutos

Con datos relativos nos referimos al porcentaje de personas mayores sobre el conjunto de la población estudiada (porcentaje que, por lo tanto, puede variar según aumenten o disminuyan aspectos como la natalidad o los flujos migratorios de un país o región). Mientras que los datos absolutos se refieren al cómputo, es decir, a la cifra exacta de personas mayores o del colectivo estudiado. Por ejemplo, en Europa, las personas mayores representan 18.5 % de la población de ese continente (valor relativo), lo que equivale a 119 991 000 de personas (valor absoluto).¹⁴

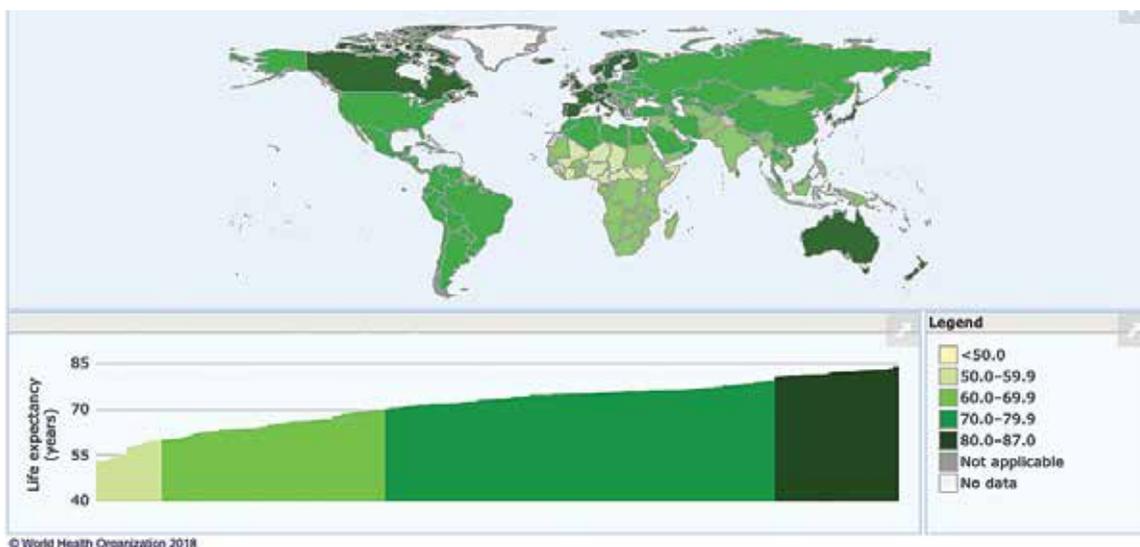
1.2.2. Esperanza de vida al nacer

El concepto esperanza de vida al nacer (Ev) es utilizado en demografía para comprender las condiciones de vida –educativas, económicas, sociales, sanitarias, etcétera– de los países estudiados, y se refiere a una estimación de cuánto se espera que vivirá una persona que acaba de nacer según la región en la que

¹⁴European Commission, *Short Analytical*, en <<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/08e3fb3b-f6f5-4ed0-95e3-7e4102a4397c/language-en>>, marzo, 2015.

se encuentre. Para 2013, la OMS estimó que, a nivel mundial, la esperanza de vida al nacer era de 71 años.¹⁵ (Ver anexos, mapa 2).

Mapa 2



FUENTE: Organización Mundial de la Salud. *Life expectancy at birth*, disponible en: <http://gamapserver.who.int/gho/interactive_charts/mbd/life_expectancy/atlas.html>.

Normalmente se ha utilizado la edad de 60 años como estándar a la hora de calcular dicho valor. Datos de la OMS de 2013 indican que las personas con 60 años pueden esperar vivir, en promedio, 20 años más, aunque las diferencias siguen existiendo entre países más desarrollados o menos, alcanzando diferencias de hasta seis años de mayor o menor longevidad.

Un dato interesante de cómo la esperanza de vida al nacer y la que existe a los 60, es siempre superior en favor de las mujeres; los factores que explican esta ligera ventaja los encontramos tanto en factores biológicos –la mujer tiene una protección para determinadas enfermedades gracias a la diferencia hormonal– como sociales, debido, principalmente, a estilos de vida más saludables y a menores conductas de riesgo en los hábitos de las mujeres.

En general, las mejoras en este índice están íntimamente relacionadas con el acceso al sistema sanitario y al control y prevención de determinadas enfermedades. De esta forma, en los países desarrollados se apunta como un factor

¹⁵OMS, *Life expectancy at birth*, 2015, en <https://www.who.int/gho/mortality_burden_disease/life_tables/en/>.

la disminución del consumo de tabaco (y por ello todas las enfermedades cancerígenas relacionadas) y de la mortalidad en las enfermedades cardiovasculares.¹⁶

1.2.3 Tasa de dependencia de las personas mayores (Old-Age Dependency Ratio)

Esta tasa indica el número de personas mayores sobre la proporción de personas en edad de trabajar (15-64 años). Su resultado puede ser indicativo de problemas a la hora de entender la solidaridad intergeneracional en cuanto a apoyo social, económico o de salud hacia el colectivo de este grupo etario se refiere.

Gráfica 2



FUENTE: <https://www.economist.com/news/2014/11/13/the-world-reshaped>.

La zona de Latinoamérica y el Caribe será una de las áreas territoriales, a nivel mundial, que viva el cambio más rápido en su pirámide poblacional hacia el envejecimiento de su población en las próximas décadas. Los datos en términos absolutos nos ofrecen un panorama variado en cuanto a la representación de la población mayor en las diferentes regiones de Latinoamérica. En el mapa 3 podemos ver la mayor presencia de población de mayores de 60 años o más; destacan Brasil o México como aquellos con mayor tasa absoluta de personas mayores en su territorio.¹⁷

¹⁶ OMS, *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*, 2015.

¹⁷ *Ibidem*.

Mapa 3 América Latina y el Caribe:
población de 60 años y más, 2008 (En cifras absolutas)



FUENTE: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, “Estimaciones y proyecciones de población”, <www.wclac.cl/celade_proyección/base_datos_BD.htm>. Los límites que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por la Naciones Unidas

De esta forma, existen países con un envejecimiento incipiente, lo que se traduce en una alta tasa de fecundidad y un índice de envejecimiento relativamente bajo (Belice, Guatemala u Honduras); otro grupo de países latinoamericanos –15 en total– que se encuentran con un envejecimiento moderado y más bajos en natalidad que el primer grupo pero más altos en envejecimiento (Costa Rica, Ecuador, México o Perú); en tercer lugar, se encuentran Argentina o Chile con menores tasas de natalidad y un índice de envejecimiento muy superior a otros países pertenecientes a los dos grupos anteriores; los dos últimos grupos de la tabla 1, con la tasa más baja de natalidad y la más alta de envejecimiento, son Cuba, Barbados o Uruguay.^{18, 19} (Ver anexos tabla 1).

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Fernando Berriel, *et al.*, *Vejez y envejecimiento en Uruguay. Fundamentos diagnósticos para la acción*, Montevideo, Ministerio de Desarrollo Social, 2011.

Tabla 1. Agrupación de países de Latinoamérica según su envejecimiento

Etapas	Países	Índice de envejecimiento	Tasa global de fecundidad
Envejecimiento incipiente	Belice	16.7	2.8
	Bolivia	20.1	3.3
	Guatemala	15.1	3.9
	Guyana Francesa	19.5	3.1
	Haití	18	3.4
	Honduras	16.8	3.1
	Nicaragua	18.1	2.7
	Paraguay	22.8	3
Envejecimiento moderado	Colombia	29.8	2.2
	Ecuador	30.9	2.5
	El Salvador	32.2	2.3
	Guyana	32.4	2.3
	Jamaica	37	2.3
	Panamá	33.6	2.5
	Perú	29.1	2.5
	República Dominicana	27.6	2.6
	Surinam	32.7	2.4
	Venezuela	29.3	2.5
	Envejecimiento moderadamente avanzado	Bahamas	41.9
Brasil		39.8	1.8
Costa Rica		37.3	2
México		33.9	2.1
Santa Lucía		38.6	2
Envejecimiento avanzado	Antillas Neerlandesas	75.6	1.9
	Argentina	58.1	2.3
	Chile	59.1	1.9
	Guadalupe	62.1	2.1
	Trinidad y Tobago	51.5	1.7
	Uruguay	81.7	2.1
Envejecimiento muy avanzado	Barbados	90.9	1.6
	Cuba	100	1.5
	Martinica	97.5	1.9
	Puerto Rico	97.8	1.8

FUENTE: Fernando Berriel F, Pérez R, Rodríguez S. *Vejez y envejecimiento en Uruguay Fundamentos diagnósticos para la acción*, Montevideo, Ministerio de Desarrollo Social, 2011.

Diagnóstico y perfil socio demográfico de las personas mayores en México

La población objetivo de este estudio está constituida por las personas de 60 años y más. La información se presenta desagregada por sexo para evidenciar la forma diferencial en que llegan, viven y se desarrollan mujeres y hombres en esta etapa de la vida.

Es importante mencionar que, si bien se hace el corte de personas mayores de 60 años, se debe de tener presente las diferencias dentro de este grupo,

ya que las condiciones de vida de una persona de 60 años difieren de aquella que tiene 80. Entre el grupo de 60 años se encuentran muchas personas económicamente activas y productivas, no dependientes de cuidados, que dedican tiempo tanto al trabajo remunerado como al no remunerado (cuidado de otras personas y a los quehaceres domésticos al interior del hogar); mientras que, conforme aumenta la edad, las probabilidades de deterioro de la salud se incrementan y, por lo tanto, también el número de personas dependientes de cuidados.

Desigualdades en la vejez entre hombres y mujeres

Gran parte de las desigualdades que viven las personas adultas mayores son resultado de las desigualdades de género que padecieron en otras etapas de su vida y suelen situar a las mujeres en condiciones de desventaja en términos de bienestar social, económico y psicológico,²⁰ por ejemplo, menores niveles de educación, asociados a estereotipos que privilegiaban la asistencia escolar de los niños sobre las niñas, lo que en la edad adulta significó menos oportunidades para obtener mejores trabajos y, por lo tanto, mejor remunerados. Relacionado con lo anterior, existe mayor probabilidad de sufrir pobreza en la vejez a causa de las menores oportunidades de obtener trabajos bien remunerados y de acumular ahorros, esto debido a la carga del trabajo doméstico no remunerado, lo que obstaculizó su inserción en el mercado laboral; así como un menor acceso a la obtención de propiedades, de recursos productivos y de vivienda. Adicionalmente, la carga reproductiva asociada a una fecundidad alta puede repercutir en la salud de las mujeres como resultado de los múltiples embarazos, ello sumado a los cambios biológicos en la etapa post reproductiva que incrementan el riesgo de enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión arterial.²¹

Envejecimiento de la población en México

En México, la primera fase de esta transición comienza en los años treinta del siglo XX, con un descenso de mortalidad que –junto con elevados niveles de natalidad– provocó un periodo de elevado crecimiento demográfico. La segunda etapa de este proceso sucedió en los años setenta con un acelerado descenso en la fecun-

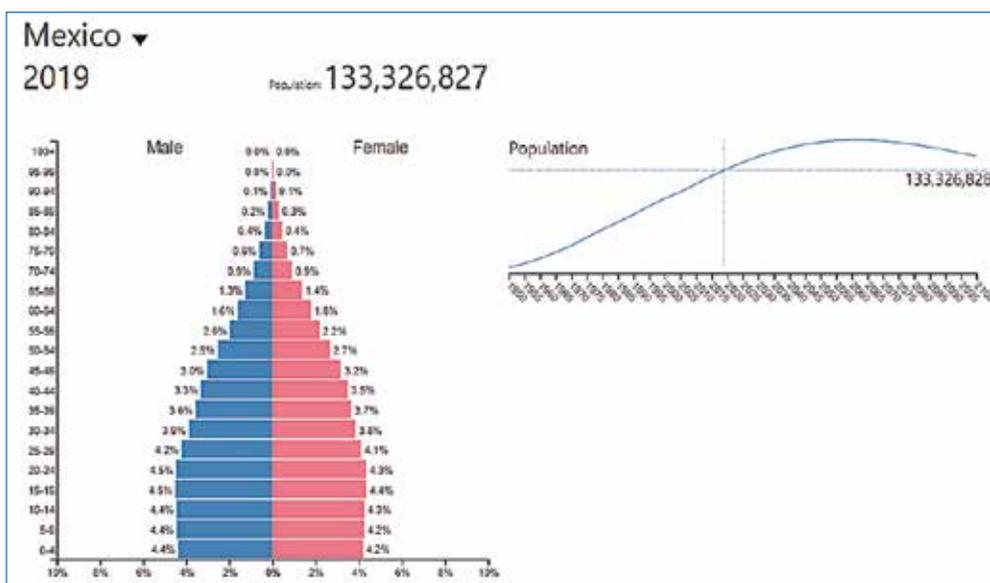
²⁰Laura del Pilar Torres y Juan Pablo Villagrán, *Consideraciones sobre el envejecimiento, género y salud, s/f*, en <<http://www.inger.gob.mx/bibliote-cageriatria/acervo/pdf/33.pdf>>, [consulta hecha el 26 de junio de 2014].

²¹Ana María Tepichín, *Vulnerabilidades acumuladas. Género y pobreza en la vejez*, XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009, en <<http://www.aacademica.com/000-062/598.pdf>>.

edad como resultado de las políticas de población de aquella década que tenían como objetivo frenar el acelerado crecimiento de la población. En conjunto, la baja en la mortalidad y en la fecundidad dieron pie al predominio de la población adulta y de la de edades avanzadas.²² Se espera que en las próximas cinco décadas las tasas de natalidad y de mortalidad descendan. Esta última registró, en 2010, una tasa de cinco defunciones por cada 1 000 habitantes, pero se estima que en 2050 aumentará para llegar a 8.8 defunciones por cada 1 000 habitantes.

En 2014, 26.8 % de las mujeres y 29.3 % de los hombres tenían menos de 15 años de edad; 63 % de ellas y 61.4 % de ellos tenía entre 15 y 59 años y, el porcentaje de personas mayores era de 10.2 % para el género femenino y 9.2 % para el masculino. Hacia el año 2015 había más personas mayores de 60 años que menores de 4 años (11 700 000 y 8 800 000, respectivamente), en el año 2019, según la proyección de Population Pyramid, apartado México,²³ hay 7 609 403 mujeres y 6 674 828 hombres para un total de 14 284 231 personas mayores, que representan 11 % de la población total de México (ver anexos, gráfica 3). Las proyecciones indican que el fenómeno de envejecimiento demográfico es irreversible debido, principalmente, a la disminución de la fecundidad y a que la muerte ocurre a edades más avanzadas.

Gráfica 3



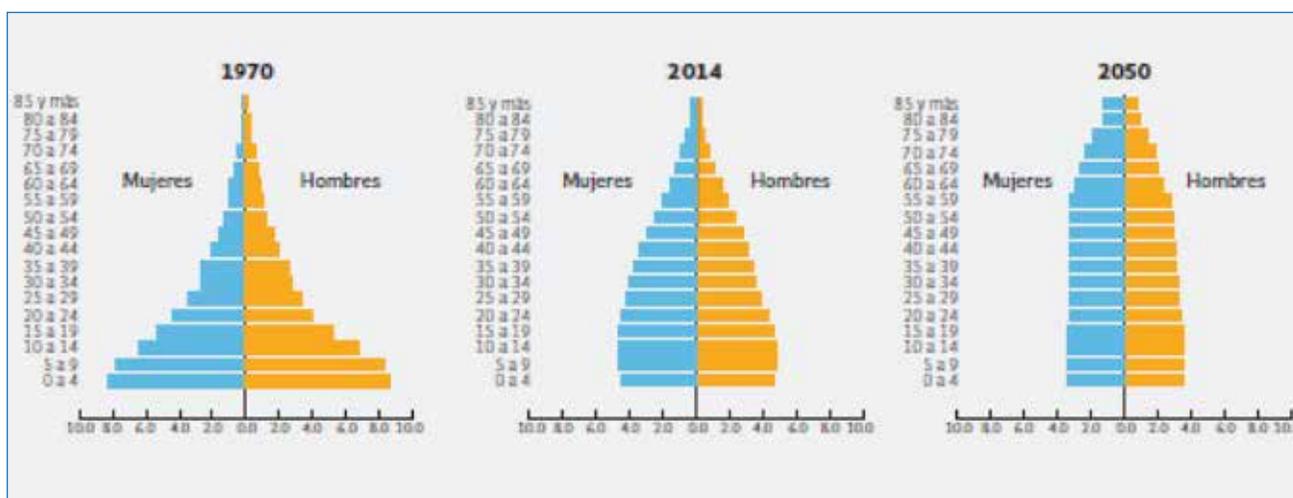
FUENTE: <https://www.populationpyramid.net/mexico/2019/>.

²²Elena Zuñiga y Juan Enrique García, "El envejecimiento demográfico en México. Principales tendencias y características", en *La situación demográfica de México 2008*, México, Consejo Nacional de Población, 2008, pp. 93-100.

²³En <https://www.populationpyramid.net/mexico/2019/>.

A pesar de su bajo peso cuantitativo, con respecto a otros grupos etarios, la población de personas mayores está creciendo de manera acelerada. Se prevé que para 2050, las mujeres de 60 años y más representen 23.3 % del total de población femenina y los hombres constituyan 19.5 % del total de la masculina (ver anexos gráfica 4).

Gráfica 4



FUENTE: Inegi, censo general de población y vivienda, 1970, con base en Conapo. Proyecciones de la población 1990-2009 y 2010-2050.

La esperanza de vida de la población mexicana se duplicó entre 1930 y 2014 con una ganancia de 43 años para las mujeres y de 39 años para los hombres, lo que significa grandes desafíos para los sistemas de pensión, jubilación y salud, principalmente.

Lo anterior se reconoció en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, donde se planteó que la etapa de transición demográfica en que se encuentra nuestro país supone una demanda más elevada de servicios, especialmente asociada con el incremento de personas mayores, lo que generará un impacto en el sistema de salud y desafíos en la organización familiar, así como cargas adicionales de trabajo de cuidados, en especial para las mujeres, quienes realizan mayoritariamente este trabajo. Esta situación se acentuará en el futuro debido a que los grupos de edades más avanzadas constituirán una proporción mayor; en 2014 las y los mayores de 80 años representaban 15.1 % de personas mayores; en 2050 conformarán casi 20 % de la población total (ver anexos, tabla 2).

Tabla 2. Población de 60 años y más y su distribución por grupos de edad según sexo, 2010, 2014 y 2050

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres (%)	Hombres (%)	Total (%)
2010						
Total	5 375 841	4 679 538	10 055 379	100	100	1000
60 a 69 años	2 861 791	2 571 940	5 433 731	53.2	55	54
70 a 79 años	1 665 835	1 453 582	3 119 417	31	31.1	31
80 años y más	848 215	654 016	1 502 231	15.8	14	14.9
2014						
Total	6 267 693	5 401 740	11 669 431	100	100	100
60 a 69 años	3 400 876	3 034 205	6 435 080	54.3	56.2	55.1
70 a 79 años	1 872 979	1 600 977	3 473 955	29.9	29.6	29.8
80 años y más	993 838	766 558	1 760 396	15.9	14.2	15.1
2019						
Total	7 609 403	6 674 828	14 284 231	100	100	100
60 a 64 años	2 380 731	2 153 745	4 534 476	1.8	1.6	4.4
65 a 69	1 830 482	1 677 192	3 507 674	1.4	1.3	2.7
70 a 74	1 206 943	1 136 003	2 342 946	0.9	0.9	1.8
75 a 79	919 296	809 068	1 728 364	0.7	0.6	1.3
80 a 84	597 533	474 311	1 071 844	0.4	0.4	0.8
85 a 89	401 645	266 807	668 452	0.3	0.02	0.5
90 a 94	196 726	118 044	314 770	0.1	0.1	0.2
95 a 99	65 498	34 593	100 091	0.0	0.0	0.0
100 +	10 549	5 065	15 614	0.0	0.0	0.0
2050						
Total	18 182 536	14 244 659	32 427 197	100	100	100
60 a 69 años	8 332 700	6 875 120	15 207 821	45.8	48.3	46.9
70 a 79 años	6 138 609	4 765 267	10 903 877	33.8	33.5	33.6
80 años y más	3 711 227	2 604 272	6 315 499	20.4	18.3	19.5

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del Inegi, Censo de Población y Vivienda 2010, Consulta interactiva Conapo, Proyecciones de la Población 2010-2050, y en <<https://www.populationpyramid.net/mexico/2019/>>.

Perfil sociodemográfico de las personas mayores

Distribución por sexo y lugar de residencia de la población mayor

Poco más de una cuarta parte de la población de personas mayores vive en localidades rurales (26.2 %), esta población se incrementa conforme aumenta la edad. En zonas rurales, la población está más envejecida: su población mayor representa 10.1 % del total (10 % de las mujeres y 10.2 % de los hombres); en cuanto a población urbana se refiere, tenemos 8.6 % de personas mayores (9.2 % de mujeres y 8 % de hombres) según datos censales de 2010.²⁴ Esto debe ser un llamado de atención ante la mayor demanda de servicios de salud y otros servicios que deban dirigirse a la población mayor, sobre todo en estas localidades, en las que, por lo general, los servicios son más precarios o escasos.

Como ocurre en casi todos los países del mundo, excepto en algunos de África (Botswana, Lesoto, Catar, Swazilandia y Zimbabue), las mujeres mexicanas tienden a vivir más que los hombres.²⁵ En 2014, la esperanza de vida de las mujeres ascendió a 77.5 años y, la de los hombres, a 72.1 años, cifras que pasarán a 81.6 y 79.4 años en 2050, respectivamente.

Las diferencias en la esperanza de vida entre mujeres y hombres responden, además de a sus características físicas o fisiológicas, a diferentes estilos de vida, asociados a diferencias de género. A partir de los 20 años de edad, el número de mujeres rebasa al número de varones debido a una sobre mortalidad masculina, consecuencia, en gran parte, de la mayor exposición del género masculino a situaciones de riesgo –mueren por accidentes, lesiones o agresiones–.

Los hogares de las personas mayores

En 2010, en uno de cada cuatro hogares vivía una persona mayor a 60 años. Además, poco más de una quinta parte de los hogares mexicanos tenía como jefe o jefa de familia a una persona mayor: 6 200 000 hogares de los 28 200 000 que captó el Censo de Población y Vivienda 2010.²⁶ De estas personas jefas de hogar, 35.2 % son mujeres y 64.8 %, son hombres.

²⁴ Inmujeres, recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101243_1.pdf>.

²⁵ Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *World Population Prospects: The 2010 Revision*, 2011.

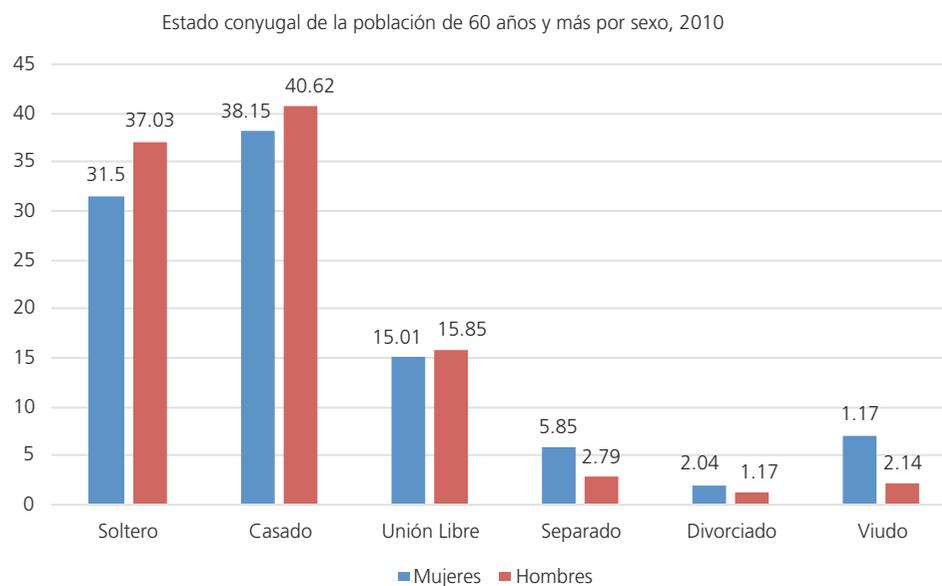
²⁶ Inmujeres, recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101243_1.pdf>.

Una de las razones de que la proporción de mujeres sea mayor que la de hombres residentes en hogares unipersonales y ampliados, puede estar relacionada con que las mujeres viven más tiempo y, al enviudar, permanecen solas o se integran a los hogares de sus hijos, hijas u otros parientes.

Estado civil

El estado conyugal, según el Inegi en el censo de población y vivienda 2010, que predomina entre las personas mayores es la unión en pareja, ya sea en matrimonio o en unión libre; la viudez ocupa un lugar importante entre las personas de edad avanzada y se observa que el porcentaje de viudas casi triplica al de viudos (37.9 % de ellas y 13.7 % de ellos). Ello tiene explicación en que las mujeres tienen mayor esperanza de vida y, por otro lado, a que ellos, en mayor medida que ellas, se vuelven a casar en caso de haber enviudado (ver anexos, gráfica 5).

Gráfica 5



FUENTE: Inegi, Censo de Población y Vivienda 2010.

Educación

El nivel educativo de las personas mayores es bajo, en gran parte porque la expansión del sistema educativo no benefició a esas generaciones.

Datos del Censo de Población y Vivienda 2010 señalan que 28.7% de las mujeres y 19.9% de los hombres adultos mayores no saben leer o escribir, situación que empeora en zonas rurales donde 53.2% de las mujeres y 37.1% de los hombres son analfabetas.²⁷

Según datos censales de 2010, el promedio de escolaridad de la población mayor se estimó en 4.6 años, que no cubren ni la educación básica, que para esas generaciones abarcaba solo la primaria. La situación es de mayor desventaja para las personas de edad más avanzada; mientras el promedio de escolaridad de quienes tienen entre 60 y 69 años es de 5.5 años, para las de 80 años y más se reduce a sólo 3. En todos los casos, las mujeres tienen menor escolaridad que los hombres (Ver anexos tabla 3).

Tabla 3. Promedio de escolaridad de la población de 60 años y más, 2010

Grupos de edad	Mujer	Hombre	Total
Total	4.2	5.1	4.6
De 60 a 69 años	5.0	6.1	5.5
De 70 a 79 años	3.6	4.2	3.9
80 años y más	2.9	3.2	3.0

FUENTE: Inegi, Censo de Población y Vivienda 2010, (base de datos).

Características económicas de las personas mayores

Condición de actividad económica

En México, una tercera parte de la población mayor se desarrolla en el mercado laboral, con marcadas diferencias entre mujeres y hombres, 19.4 % de ellas y 50.8 % de ellos. La participación en actividades económicas se reduce conforme aumenta la edad, sin embargo, se observa que dos de cada 10 hombres mayores de 80 años y más continúan económicamente activos, lo mismo que 4.7 % de las mujeres de ese rango de edad.

Solamente 8.7 % de las mujeres mayores está pensionada, jubilada o recibe pensión por viudez, situación en la que se encuentra una cuarta parte de los

²⁷ Inmujeres, en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101243_1.pdf>.

hombres. Esta diferencia responde a la mayor actividad económica que ellos desempeñaron y a que las trayectorias laborales femeninas generalmente son cortas e interrumpidas debido a los eventos reproductivos y a la responsabilidad depositada en ellas para cubrir las necesidades de cuidado y trabajo doméstico dentro de los hogares, lo cual ha representado el principal obstáculo para la participación femenina en el mercado laboral.

Pensiones

La baja cobertura del sistema de pensiones ha sido generada por un esquema contributivo de seguridad social vinculado directamente con la condición laboral de las personas, que privilegia el trabajo en el sector formal de la economía, pues sus beneficios se otorgan primordialmente a la población asalariada urbana que está en el mercado formal, quedando fuera las personas que trabajan en el campo, en el sector informal de la economía, las subempleadas y las desempleadas. Por lo tanto, la población de personas mayores que tiene acceso a una pensión es pequeña (alrededor de 26%).²⁸ La baja participación de las mujeres en el mercado laboral y su inserción en condiciones precarias provocan que la proporción de mujeres jubiladas sea aún menor que la de los hombres. Esta baja cobertura quizás sea una de las razones por las que personas de edad avanzada realizan actividades para el mercado laboral remunerado.

En el primer trimestre de 2017, la tasa de participación económica de la población de 60 y más años fue de 34 %, mientras que la población no económicamente activa representa 66 % y, de este, más de la mitad (54 %) se dedica a los quehaceres del hogar.²⁹

De acuerdo con un estudio de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), 26 % de las personas mayores no recibe ninguna pensión contributiva sino mediante programas sociales del gobierno federal o del local. Mientras que, 33 % de personas mayores obtiene su único ingreso por medio de su pensión (16 % contributivas y 17 % no contributivas).

Asimismo, 31 % (2.9 millones) de beneficiarios de una pensión contributiva reciben, en promedio, un monto mensual de \$ 5 128.00 en el caso de las mujeres y, \$ 6 602.00 en el de hombres.³⁰

²⁸ Roberto R. Ham Chande, "Diagnóstico sociodemográfico del envejecimiento en México", en *La situación demográfica de México 2011*, México, Consejo Nacional de Población, en <www.conapo.gob.mx>.

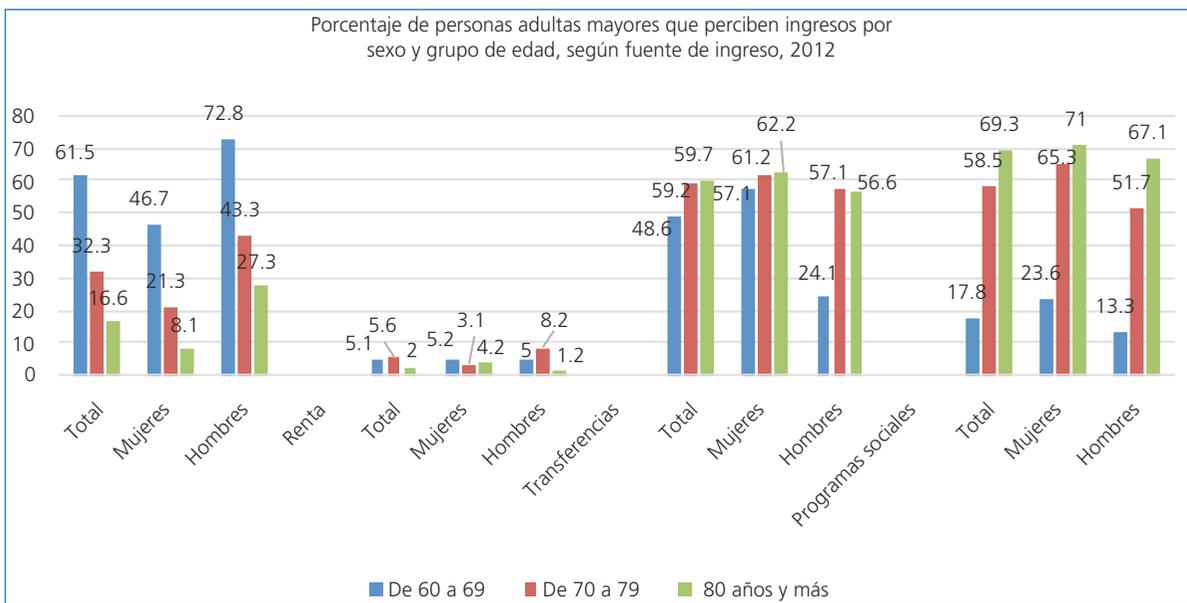
²⁹ Inmujeres, en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101243_1.pdf>.

³⁰ Andrea Guzmán, en <<https://news.culturacolectiva.com/mexico/49-de-los-ancianos-en-mexico-vive-con-600-pesos-al-mes/>>.

Ingresos

La principal fuente de ingresos de las personas mayores difiere según el sexo, para las mujeres son las transferencias bancarias (59.3 %), mientras que para los hombres se debe al ingreso por trabajo o negocio (58.4 %). En ambos casos, los ingresos por trabajo disminuyen conforme aumenta la edad y cobran mayor importancia las transferencias y los programas sociales (ver anexos, gráfica 6).

Gráfica 6



FUENTE: Inegi, Enigh, 2012, base de datos.

Salud de las personas mayores

En la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (Ensanut) se señala que la esperanza de vida saludable para la población es de 65.8 años.³¹ Esto significa que, si la esperanza de vida de la población en general es de 74.7 años, la población que los cumpla tiene altas probabilidades de una carga de enfermedad y dependencia durante aproximadamente nueve años de su vida.

Tanto por cuestiones físicas como de género, mujeres y hombres viven de manera diferente el proceso de envejecimiento, lo mismo que el impacto en su

³¹ Betty Manrique-Espinoza *et al.*, "Condiciones de salud y estado funcional de los adultos mayores en México", en *Salud Pública de México*, vol. 55, suplemento 2, México, 2013, pp. 323-331.

salud. Las mujeres padecen enfermedades incapacitantes más graves y por más largo tiempo, ello se ve reflejado en que tres de cada 10 mujeres mayores tienen dificultad para realizar alguna tarea de la vida diaria (comer, bañarse, caminar, preparar o comprar alimentos, entre otras) frente a dos de cada 10 hombres (ver anexos, tabla 4).

Tabla 4. Condiciones generales de salud de las personas adultas mayores de 60 años o más, según grupos de edad, sexo y lugar de residencia (urbano/rural). México, Ensanut 2012.

Características	Nacional	Edad (años)			Sexo		Lugar de residencia	
		60-69	70-79	80 o más	Mujeres	Hombres	Urbano	Rural
Autorreporte médico de enfermedades								
Diabetes	24.3	25.2	25.1	19.3	25.8	22.4	26.4	17.3
Hipertensión	40	37.8	42.1	43.2	46.2	32.9	42.2	32.7
Hipercolesterolemia	20.4	24.7	17.6	11.5	23.6	16.7	22.2	14.4
Enfermedad del corazón (infarto, Angina de pecho e insuficiencia cardíaca)	9.2	6.4	11.6	13.4	8.8	9.6	10	6.6
Embolia o infarto cerebral	3.7	2.9	4.1	5.3	3.4	4	3.7	3.5
Cáncer	3.6	3.7	3.8	3.3	4.4	2.8	4.2	1.8
Salud mental								
Síntomas depresivos	17.6	17.4	16.9	21.2	22.1	12.5	17.4	18.2
Deterioro cognitivo	7.3	4.4	8.8	13.6	8.3	6.3	7.2	8.2
Demencia	7.9	3.9	8.9	19.2	9.1	6.9	7.7	9.4
Dificultades para realizar ABVD								
Caminar	18.4	11.5	21.7	34.6	19.0	17.6	17.9	19.9
Bañarse	12.5	5.7	14.7	30.6	13.6	11.2	12.4	12.6
Acostarse o levantarse de la cama	15.3	10.1	17.6	28.1	18.4	11.8	15.3	15.4
Vestirse	13.2	7.7	14.1	29.6	14.9	11.2	13.4	12.4
Tiene al menos una limitación en abvd**	26.9	18.2	31	47.5	29.6	23.8	26.9	26.9

(Continúa)

Características	Nacional	Edad (años)			Sexo		Lugar de residencia	
		60-69	70-79	80 o más	Mujeres	Hombres	Urbano	Rural
Dificultades para realizar aivd***								
Preparación de alimentos	10.6	5.3	11.3	26.8	12.4	8.5	10.7	10.3
Compra de alimentos	17.1	9.7	21.2	33.4	21.2	12.4	17.5	15.7
Administración de medicamentos	9.9	5.2	9.2	27.0	11.1	8.5	9.7	10.5
Manejo de dinero	8.1	3.9	7.4	23.6	8.9	7.3	8	8.5
Tiene al menos una limitación en aivd	24.6	14.8	28.7	49.1	28.4	20.3	24.8	24
Caídas								
Sufrió al menos una caída en el último año	34.9	32.1	37.1	39.7	38.1	31.2	34.3	36.8
Entre los que si se cayeron Recibió atención médica a consecuencia de esa(s) caída(s)	39.9	38.1	40.5	44	41.6	37.6	41.8	34.0

*Se consideran localidades rurales a las que tienen menos de 2 500 habitantes y urbanas a las que tienen 2 500 o más.

1/ Diferencia estadísticamente significativa entre los grupos de comparación definidos por edad, sexo y lugar de residencia, con valor $p < 0.05$ ajustado por el diseño complejo de la muestra.

**abvd = actividades básicas de la vida diaria.

***aivd = actividades instrumentales de la vida diaria.

FUENTE: Betty Manrique-Espinoza et al, "Condiciones de salud y estado funcional de los adultos mayores en México", Salud Pública de México, vol. 55, suplemento 2, 2013.

Porcentajes importantes de la población mayor tiene padecimientos mentales: 17.6 % presenta síntomas depresivos significativos (22.1 % de las mujeres y 12.5 % de los hombres); 7.3 % presenta deterioro cognitivo (8.3 % y 6.3 % respectivamente) y, 7.9 % sufre demencia (9.1 % de ellas y 6.9 % de ellos).³²

³² Israel Rodríguez, "Adultos mayores reciben entre 600 y \$6 mil 602 de pensión", *La Jornada*, lunes, 10 de septiembre, 2018, en <<https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2018/09/10/adultos-mayores-reciben-entre-600-y-6-mil-602-de-pension-9575.html>>.

Causas de muerte

Las causas por las que mueren las personas mayores están relacionadas con enfermedades crónico-degenerativas. Las principales son la diabetes mellitus y las enfermedades isquémicas del corazón, además de los tumores malignos. Para las mujeres, la primera causa es la diabetes y para los hombres, las enfermedades del corazón (ver anexos, tabla 5).

Tabla 5. Principales causas de muerte en la población de 60 años y más, 2012

Mujeres			Hombres		
Causa	Defunciones	*Tasa	Causa	Defunciones	*Tasa
Diabetes mellitus	3 798	579.1	Enfermedades isquémicas del corazón	32 036	633.5
Enfermedades isquémicas del corazón	29 332	502.6	Diabetes mellitus	29 127	576.0
Enfermedad cerebrovascular	13,948	239.0	Enfermedad cerebrovascular	12 258	242.4
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	9 454	162.0	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	11 605	229.5
Enfermedades hipertensivas	9 334	159.9	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	9 399	185.9
Infecciones respiratorias agudas bajas	5 520	94.6	Enfermedades hipertensivas	6 748	133.4
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	4 898	83.9	Infecciones respiratorias agudas bajas	5 994	118.5
Nefritis y nefrosis	4 460	76.4	Tumor maligno de la próstata	5 585	110.4

(Continúa)

Mujeres			Hombres		
Causa	Defunciones	*Tasa	Causa	Defunciones	*Tasa
Desnutrición calóricoprotéica	3 232	55.4	Nefritis y nefrosis	5 074	100.3
Tumor maligno de la mama	2 510	3.0	Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón	3 347	66.2
Tumor maligno del hígado	2 257	38.7	Desnutrición calóricoprotéica	2 986	59.0
Tumor maligno del cuello del útero	1 780	30.5	Tumor maligno del hígado	2 167	42.9

* Por cada 100,000 habitantes de 60 años y más.

FUENTE: Dirección General de Información en Salud (DGIS), *Base de datos de defunciones generales 1979-2012*, Sistema Nacional de Información en Salud (Sinais), Secretaría de Salud, Conapo, *Proyecciones de la Población 2010-2050*, en <<http://www.sinais.salud.gob.mx>>.

Obesidad y salud en personas mayores mexicanas

La obesidad y los problemas de salud derivados de ella, también afectan a las personas mayores en México. En total, 45 % de los adultos mayores de 50 años tiene sobrepeso y 23 %, obesidad. Las mujeres son más propensas que los hombres a tener obesidad y, en general, tienen un Índice de Masa Corporal (IMC) más alto. Las personas mayores mexicanas obesas tienen tres veces más probabilidad de desarrollar diabetes. La obesidad aumenta el riesgo de mortalidad y caídas en esta población y está asociada con niveles bajos de vitamina D entre adultos mayores mexicanos, un factor de riesgo conocido para enfermedades cardiovasculares, enfermedades autoinmunes, osteoartritis e hipertensión.

Suicidios

Con base en los registros administrativos de las Secretaría de Salud, se ha observado una alta prevalencia de suicidios entre la población mayor de 60 años, particularmente en hombres de 80 años y más. En 2012, se registró una

tasa de 15.3 suicidios por cada 100 mil hombres de esa edad, y una tasa considerablemente menor para las mujeres, de 0.2 por cien mil,³³ lo anterior representa un problema de salud pública con costos sociales y económicos de enormes proporciones. Este grave problema se puede relacionar con la prevalencia de trastornos afectivos, cognitivos y conductuales en la edad avanzada que, a pesar de ser padecimientos potencialmente tratables, no son diagnosticados ni tratados adecuadamente, por lo que desembocan en el suicidio de quienes lo padecen.

Redes familiares y sociales

Los tipos de apoyo que las personas mayores obtienen de las redes pueden ser material (dinero, remesas, ropa y comida, principalmente); instrumental (transporte, ayuda en labores del hogar, cuidado y acompañamiento), y apoyo emocional (cariño, confianza, empatía).³⁴

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 (Enadis) indica que el cuidado de personas mayores recae 80 % en miembros cercanos de la familia (esposa o esposo, hijos e hijas), 6.5 % no recibe cuidados de nadie cuando se enferma, y apenas 11 % recibe ayuda de otras personas, sean o no sus familiares. Es importante mencionar que, en la encuesta de 2017, este rubro ya no fue tomado en cuenta.

Cuidados

El *Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento en México 2012* (Enasem), muestra que 11 % de los hombres y 17 % de las mujeres mayores participan en el cuidado de algún adulto enfermo o con discapacidad; y, porcentajes mayores (13.8 % de ellos y 25.1 % respectivamente), participan en el cuidado de niñas o niños menores de 12 años.³⁵

³³Margarita Becerra, *Depresión en el Adulto Mayor*, s/f, en <http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/censenanza/spivsa/antol%20%20anciano/2parte2013/VIII_depre_am.pdf>.

³⁴Luis Miguel Gutiérrez, Migue Ángel Lezana (coords.), "Propuesta para un plan de acción en envejecimiento y salud", *Serie Cuadernillos de Salud Pública*, México, Instituto Nacional de Geriatria, 2013, en <http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/foro/Prop_Plan_Accion_Envejecimiento_Salud.pdf>.

³⁵Inmujeres, en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101243_1.pdf>.

Violencia y discriminación

Mujeres y hombres están expuestos a sufrir maltrato. Sin embargo, en México no se cuenta con información que permita dimensionar la magnitud de este problema.

De acuerdo con los resultados de la Enadis 2010, se identificó a las personas adultas mayores como el cuarto grupo de población más vulnerable a sufrir discriminación;³⁶ 34.8 % de las personas considera que los derechos de este grupo poblacional no se respetan en nada y 8.7 % opina que se respetan poco. Por otro lado, datos de la misma encuesta indican que 21.1 % de las personas piensa que deben tomarse sólo “algo o poco” en cuenta las opiniones de las personas adultas mayores en las decisiones familiares y 0.8 % opina que no debería tomarse nada en cuenta.

Perfil general de las personas mayores en la Ciudad de México

Según los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, en la Ciudad de México hay un total de 1 276 452 personas de 60 años y más; de éstas, más de la mitad (57.5 %) son mujeres y el resto (42.5 %) son hombres (ver anexos, tabla 6). Como se puede observar, la tendencia a futuro es que aumentará la proporción de personas mayores en la Ciudad de México en los siguientes años (ver anexos, tabla 7).

Tabla 6

Grupos quinquenales de edad	Hombres	Mujeres	Población total
00-04 años	277 904	265 073	542 977
05-09 años	308 457	297 402	605 859
10-14 años	319 532	311 604	631 136
15-19 años	325 388	325 121	650 509
20-24 años	372 050	374 556	746 606
25-29 años	346 778	368 472	715 250
30-34 años	346 186	375 547	721 733

(Continúa)

³⁶ *Idem.*

Grupos quinquenales de edad	Hombres	Mujeres	Población total
35-39 años	322 733	365 527	688 260
40-44 años	319 481	372 128	691 609
45-49 años	269 908	320 745	590 653
50-54 años	262 950	314 995	577 945
55-59 años	213 768	256 051	469 819
60-64 años	178 943	227 353	406 296
65-69 años	133 325	171 619	304 944
70-74 años	96 937	130 459	227 396
75 años y más	132 660	205 156	337 816
No especificado	4 650	5 195	9 845
Total	4 231 650	4 687 003	8 918 653

FUENTE: Copred, con base en *Estimaciones y Proyecciones de la Población por entidad Federativa 2010-2030, Distrito Federal. Población a mitad de año por sexo y edad 2010-2030*, Conapo.

Tabla 7

Rango de edad	2020	2030	2020 (%)	2030 (%)
0-14	1 792 508	1 587 150	20.5	18.8
15-29	1 960 290	1 734 052	22.4	20.5
30-59	3 620 443	3 392 722	41.4	40.2
60 y más	1 365 674	1 725 863	15.6	20.4
Total	8 738 914	8 439 786	100	100

FUENTE: Copred con base en *Estimaciones y Proyecciones de la Población por entidad Federativa 2010-2030, Distrito Federal. Población a mitad de año por sexo y edad 2010-2030*, Conapo.

Personas mayores económicamente activas

Para 2017, los datos acerca de su condición laboral indican que la falta de oportunidades de empleo estable y bien remunerado se acentúa en esta etapa: 30 % de personas mayores continúan formando parte de la Población Económi-

camente Activa (PEA) y puede deberse a que no reciben ingresos por jubilación o pensión, o bien el monto que perciben no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas. Los estereotipos y prejuicios sobre las personas de 60 años y más pueden impedir que, quienes estén en esta condición, obtengan un empleo que les permita solventar dichas necesidades (ver anexos, tabla 8).

Tabla 8. PEA y PNEA según rangos de edad en la Ciudad de México, 2017

Grupos de edad	Total	Población	Población	Porcentaje	Población
Total	7 181 257	4 100 230	212 968	95.06	2 868 059
15 a 19 años	681 018	106 259	11 869	89.95	562 890
20 a 29 años	1 432 722	848 702	79 280	91.46	504 740
30 a 39 años	1 274 077	963 410	54 106	94.68	256 561
40 a 49 años	1 256 678	974 919	42 784	95.80	238 975
50 a 59 años	1 128 329	793 917	17 583	97.83	316 829
60 años y más	1 406 269	411 941	6 264	98.50	988 064
No especificado	2 164	1 082	1 082	50	

FUENTE: Copred con datos de la ENOE, segundo trimestre 2017, Inegi.

Personas mayores No Económicamente Activas

El número de personas de 60 años y más que se encuentran en la población no económicamente activa (PNEA) en la Ciudad de México, para el segundo trimestre de 2017, es de 988 064 de las que 465 304 (47.09 %) se dedicaron a quehaceres domésticos; 414 842 (41.98 %)³⁷ son pensionadas o jubiladas y el resto corresponde a otros no activos y a impedimentos físicos para trabajar (ver anexos, tabla 9). Del análisis a los datos presentados, se resaltan las siguientes cuestiones: 99 % de la población económicamente activa de 60 años y más permanece ocupada, 1 % no ocupado, pero se encuentra buscando trabajo, mientras que 87 % de la población no económicamente activa se manifiesta sin interés para trabajar por atender otras obligaciones.

³⁷ En <<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a1f03/423/5a1f03423a4f3960304958.pdf>>.

Tabla 9. Distribución económica de la población de 60 y más años en la Ciudad de México, 2017

Clasificación	Subclasificación	Tipo de unidad económica	Absoluto	%
	Ocupada	Empresas y negocios	139 581	34
PEA	411 941	Instituciones	72 492	18
418 205	99%	Sector de los hogares (sector informal y trabajo doméstico remunerado)	199 033	48
		Tipo búsqueda de trabajo	Absoluto	%
30%	Desocupada	Busca trabajo en México	5 230	83
	6 264	Trata de poner un negocio sin haberlo comenzado	1,034	17%
1%				
Clasificación	Subclasificación	Tipo disposición para trabajar	Absoluto	Porcentaje
PNEA	Disponibles	Han desistido de buscar empleo	880	0.63
988,064	138,966	No buscaron empleo por considerar que no tienen posibilidades	138,086	99.37
70%	No disponibles	Con interés para trabajar, pero bajo un contexto que les impide el poder hacerlo	23 822	3
Clasificación	Subclasificación	Tipo de unidad económica	Absoluto	%
	849 098	Sin interés para trabajar por atender otras obligaciones	649 163	87
		Con impedimentos físicos para trabajar	18 209	2
		Otros	58 655	8

FUENTE: Copred con información del segundo trimestre 2017 de la ENOE.

La encuesta referida indica que el porcentaje más alto representa a quienes ganan más de uno y hasta dos salarios mínimos, seguido de quienes perciben hasta un salario mínimo (ver anexos, tabla 10).

Tabla 10. Ingreso económico de las personas mayores que trabajan en la Ciudad de México, 2017

Nivel de ingreso	60 años y más	%
Hasta un salario mínimo	93 122	22.61
Más de uno hasta dos salarios mínimos	98 010	23.79
Más de dos hasta tres salarios mínimos	68 122	16.54
Más de tres hasta cinco salarios mínimos	51 594	12.52
Más de cinco salarios mínimos	29 5644	7.18
No recibe ingresos	5 4625	1.33
No especificado	66 067	16.04
Total	411 941	100

FUENTE: Elaboración propia con información del segundo trimestre 2017 de la ENOE.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ofrece también un conjunto de datos para población mayor, de los cuales se conoce que, 40 176 personas mayores de 60 años reciben apoyos económicos, mientras que 440 935 no los recibe y 868 no especifica, de manera que, 34.21 % de esta población recibe algún tipo de apoyo.

Violencia y maltrato

La violencia es otro problema para este sector, específicamente para las mujeres. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (Endireh) reporta que, en la Ciudad de México, de las mujeres unidas de 60 y más años, 84 % se declara sin incidentes de violencia en los últimos 12 meses. Para esta última encuesta, no se encuentran disponibles datos precisos sobre los tipos de violencia que han vivido; sin embargo, con base en datos de la Endireh 2011, se observa lo siguiente: 94.4 % declaró haber sido víctima de violencia emocional siendo lo más frecuente: dejarles de hablar (72.9 %); ignorarlas, no tomarlas en cuenta o no brindarles cariño (55.7 %) y, avergonzarlas, menospreciarlas o humi-

llarlas (47.8 %); así como 54.9 % reporta que fue objeto de violencia económica; 33.9 % física y, 17.3 % sexual.³⁸

Para las personas mayores, los principales problemas a los que se enfrentan en la Ciudad de México, son la delincuencia y la violencia (62.8 %), el desempleo (6.9 %), la corrupción (5.8 %) y los problemas económicos, como pobreza e inflación.

Mortalidad

Los datos más recientes de los registros administrativos del Inegi muestran cuáles son las causas por las que la población de 60 y más años falleció en la capital del país durante 2015 (ver anexos, tabla 11). Las enfermedades del sistema circulatorio fueron la primera causa de muerte en ese año.

Tabla 11. Causas de mortalidad en población de 60 años y más

Causa de mortalidad	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80-84 años	85 años y más	Total 60 y más
CIE-10/2	6 023	6 542	6 815	7 461	7 840	13 185	47 866
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99)	155	133	131	134	117	148	818
Tumores neoplasias (C00-D48)	1 304	1 293	1 286	1 231	1 000	972	7 086
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad (D50-D89)	29	28	31	32	32	59	211
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (E00-E90)	1 475	1 603	1 464	1 496	1 375	1 737	9 150
Trastornos mentales y del comportamiento (F00-F99)	31	22	32	31	36	69	221

(Continúa)

³⁸ Endireh, 2011.

Causa de mortalidad	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80-84 años	85 años y más	Total 60 y más
Enfermedades del sistema nervioso (G00-G99)	74	82	66	99	74	143	538
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides (H60-H95)							0
Enfermedades del sistema circulatorio (I00-I99)	1 377	1 650	1 930	2 283	2 910	6 169	16 319
Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J99)	338	469	613	777	941	1 997	5 135
Enfermedades del sistema digestivo (K00-K93)	682	707	699	732	704	916	4 440
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo (L00-L99)	30	37	35	79	76	110	367
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo (M00-M99)	58	48	42	56	51	105	360
Enfermedades del sistema genitourinario (N00-N99)	234	278	289	351	403	572	2 127
Embarazo, parto y puerperio (O00-O99)							0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (P00-P96)							0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (Q00-Q99)	12	5	12	6	8	3	46

(Continúa)

Causa de mortalidad	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80-84 años	85 años y más	Total 60 y más
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte (R00-R99)	7	9	8	5	11	12	52
Causas externas de morbilidad y de mortalidad (V01-Y98)	217	178	177	149	102	173	996

FUENTE: Inegi, Defunciones generales por edad, según entidad y municipio de ocurrencia y causas detalladas, CIE, año de registro 2015.

Tabla 12. Pensión alimentaria para adultos mayores por demarcación territorial

Delegación	Número de personas mayores con acceso a pensión
Álvaro Obregón	40 618
Azcapotzalco	29 512
Benito Juárez	29 894
Coyoacán	46 408
Cuajimalpa	6 384
Cuauhtémoc	32 269
Gustavo A. Madero	80 754
Iztacalco	28 013
Iztapalapa	86 358
La Magdalena Contreras	11 831
Miguel Hidalgo	21 798
Milpa Alta	5 319
Tláhuac	13 808
Tlalpan	35 023
Venustiano Carranza	30 854
Xochimilco	21 159
Total	520 002

FUENTE: Padrón de la pensión alimentaria para adultos mayores de 68 años, IAAM.

Composición de género de la vejez

En la Ciudad de México, 57.5 % de las personas mayores son mujeres y 42.5 %, hombres. “En los países más envejecidos existen casi dos mujeres de 75 años y más por cada hombre de la misma edad”.³⁹

Generalmente, se reconoce a las mujeres por ser responsables de los cuidados personales de su familia en el curso de su vida; por otro lado, está documentado que, cuando estas mujeres mayores necesitan apoyo, reciben menos cuidados familiares que los hombres, al suponer que ellas son más capaces de hacerse cargo de su cuidado. En contraparte, sucede también que las mujeres reciben más apoyo económico que los hombres en edades avanzadas.

Cuidados personales

El tema de los cuidados personales adquiere relevancia al ubicarse como un medio para construir fortalezas a lo largo de la vida y de crear “condiciones favorables para la formación y estabilidad familiar”.⁴⁰ En este entendido, los servicios de apoyo formal para niños, niñas y personas mayores que promueven la autonomía son una herramienta para la generación de bienestar intergeneracional.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, el cuidado puede ser definido como un derecho subjetivo, una expectativa que se ha formado una persona acerca de la acción del Estado, los poderes facticos o el resto de las personas. La obligación del Estado frente a la necesidad de cuidado es garantizar el acceso a los servicios sociales a todas aquellas personas que se encuentran en situación de dependencia, sea de carácter temporal o permanente.⁴¹

Discriminación hacia las personas mayores en la Ciudad de México

En junio de 2017, se realizó la Segunda Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México (Edis-CDMX 2017),⁴² en ella se preguntó a las personas que viven y transitan en esta ciudad cuál era su percepción sobre la discriminación que se

³⁹ En <<https://www.un.org/es/sections/issues-depth/ageing/index.html>>.

⁴⁰ Sandra Huenchuan, *Los derechos de las personas mayores en el siglo XXI: situación, experiencias y desafíos*, México, Cepal/Gobierno de la Ciudad de México, 2012, pp. 325-347.

⁴¹ Sandra Huenchuan, “¿Qué más puedo esperar a mi edad? Cuidado, derechos de las personas mayores y obligaciones del Estado”, en Sandra Huenchuan, *Autonomía y dignidad en la vejez: Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*, México, Cepal/Gobierno del Distrito Federal, 2014, pp. 153-168.

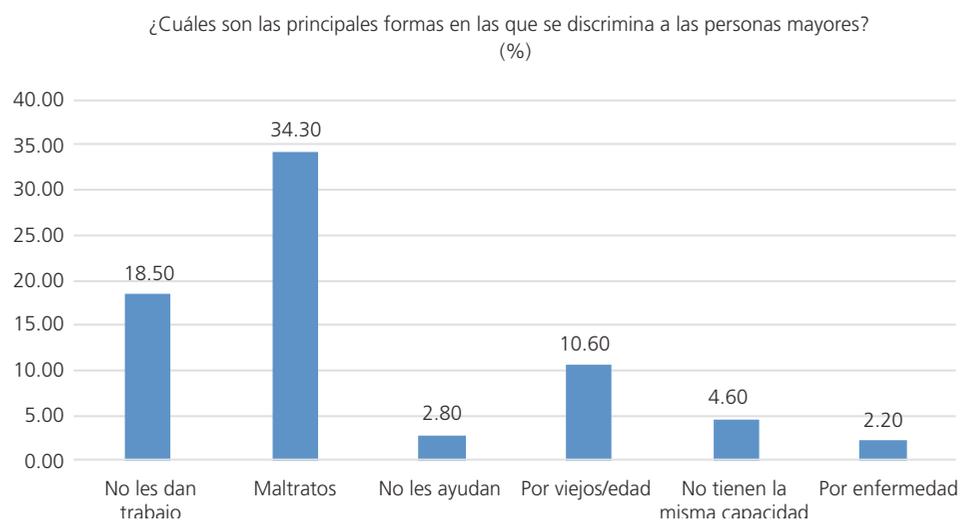
⁴² En <<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/840/2d5/59a8402d50788389814688.pdf>>.

vive en esta entidad federativa. La encuesta incluyó preguntas sobre la discriminación que viven las personas mayores y también se entrevistó a personas de este grupo de población para que dieran su testimonio de las situaciones discriminatorias que han vivido.

En general, la población capitalina ubicó en el octavo lugar, a la edad avanzada como una de las causas más comunes de discriminación; siete de cada 10 personas encuestadas señalaron que existe discriminación hacia las personas mayores. De una lista de 40 grupos en situación de discriminación, la población de la capital del país situó en sexto lugar de discriminación a las personas mayores; 27.6 % de las personas mayores de 60 años mencionó haber sido discriminada alguna vez (29.3 % de los hombres y 26.1 % de las mujeres). Los lugares donde dijeron que sucedió con mayor frecuencia son: la calle (28.5 %), el trabajo (24.6 %), la escuela (11.2 %), el transporte público (11.1 %) y en alguna institución pública (7.7 %).⁴³

Las principales formas en que se discrimina a este grupo de población son: no les dan trabajo (18.5 %), por viejos/edad (9.7 %), maltratos (34.3 %), no tienen la misma capacidad (4.6 %), no los ayudan (2.8 %), por enfermedad (2.2 %), (ver anexos, gráfica 7); sólo 3.4 % de las personas mayores que fueron discriminadas denunciaron el hecho (ver anexos, gráfica 8).⁴⁴

Gráfica 7

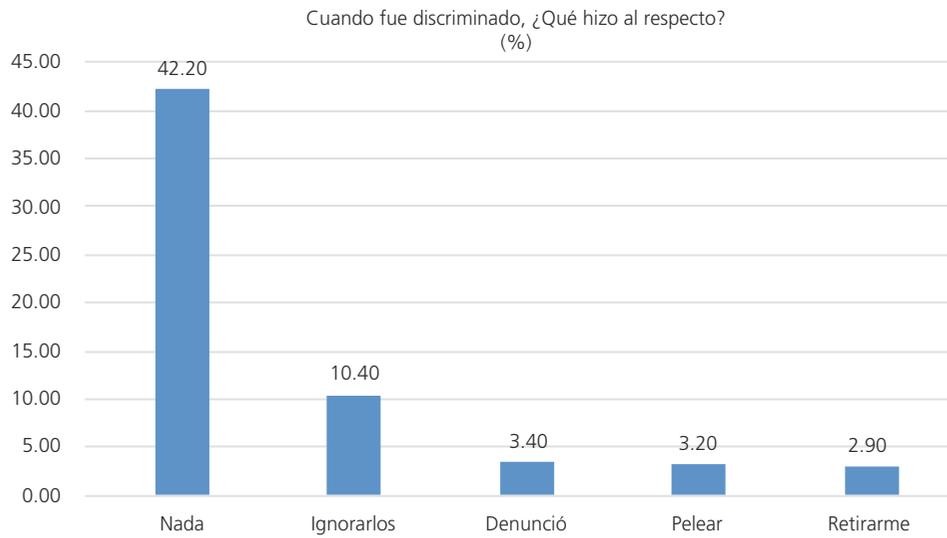


FUENTE: <<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/840/2d5/59a8402d50788389814688.pdf>>.

⁴³En <<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a1/f03/423/5a1f03423a4f3960304958.pdf>>.

⁴⁴Idem.

Gráfica 8



FUENTE: <<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/840/2d5/59a8402d50788389814688.pdf>>.

Sistematización del estado del arte de la investigación generada sobre comportamiento electoral de las personas mayores

Conceptualización de la participación social, cívica y política de las personas mayores

Participación

En la sociología y la gerontología social varios autores han teorizado sobre los conceptos participación, y participación social. En 1954 Wright Mills conceptualizó la participación como “un proceso permanente de formación de opiniones, dentro del seno de los grupos de trabajo y organismos intermedios, en torno a todos los problemas de interés común, a medida que estos vayan surgiendo y requieran de soluciones, es decir, de decisiones”.⁴⁵ En esta misma línea, Gyarmati, define a la participación como “la capacidad real, efectiva del individuo o de un grupo de tomar decisiones sobre asuntos que directa o indirectamente afectan sus actividades en la sociedad y, específicamente, dentro del ambiente en que trabaja”⁴⁶ y coloca a la participación social dentro de unos límites formales e institucionales y como un ejercicio de acción social desplegado dentro de un espacio concreto y definido. En la psicología comunitaria, participar es concebida como “ser parte de”, “estar presente en”, “ser tomado en cuenta por y para”, “influir”, “responsabilizarse” e “involucrarse”.⁴⁷

⁴⁵ Imsero, *op. cit.*

⁴⁶ Gabriel Gyarmati, 1992 “Reflexiones teóricas y metodológicas en torno a la participación”, *Estudios Sociales*, núm. 73, 1992, pp. 9-28.

⁴⁷ Red Nacional de Personas Mayores (Redam), *Ejercer el derecho a la participación política en la vejez*, Uruguay, MIDES-Inmayores, 2019.

Participación social

McDonald, propuso definir la participación social desde tres dimensiones: el vecindario, la implicación en actividades organizadas o de asociaciones, y la amistad.⁴⁸

En cuanto a los planos de participación social son destacadas las asociaciones y los movimientos sociales (de manera específica los movimientos de pensionados –o pensionistas– y jubilados), el voluntariado, las actividades en el plano educativo y político, las actividades de ocio y tiempo libre, recreativas, culturales y la participación laboral. También la del enclave político, cuyo interés y participación en actividades de este tipo es considerado, todavía, como generalmente bajo en lo que respecta a las personas mayores.

Participación cívica

Rodrigo Serrat señala que algunos investigadores han empleado el concepto participación activa, en un sentido amplio para referirlo a todas aquellas actividades que contribuyen a la línea de capital social, mientras otros limitan su alcance a actividades como el voluntariado o la participación política formal.

Según Kaskie y otros investigadores, este tipo de participación tiene que ver, básicamente, con el interés por mejorar los programas comunitarios, la atención de los asuntos públicos y el conocimiento de los procesos políticos. Por ello, la definen en función del rol o papel crucial que llevan a cabo las personas después de la jubilación, lo que implica participar en asociaciones y grupos comunitarios. El voluntariado también se asocia con la participación cívica.⁴⁹

Participación política

La participación política ha sido definida de varias formas: como conjunto de actividades orientadas a influir en los procesos de toma de decisiones a nivel político; en términos de “las actividades de los ciudadanos que están más o

⁴⁸ José Luis Vega, “Niveles de actividad y participación social de las personas mayores de 60 años”, *Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado*, núm. 45, 2002.

⁴⁹ Brian Kaskie, et al., “Civic engagement as a retirement role for aging americans”, *The Gerontologist*, 48(3), 2008, pp. 368-377.

menos directamente destinadas a influir en la elección de las personas que gobiernan y/o en las decisiones que adoptan⁵⁰ y como la acción de la ciudadanía dirigida a influir en algunos resultados políticos (por ejemplo, en los comicios electorales). La participación debe ser activa y voluntaria, realizada por la ciudadanía común (excluyendo a quienes la ejercen de manera profesional), con objeto de influir sobre la determinación de las prioridades de una sociedad y compuesta por demandas explícitas.

En ciertos segmentos de personas mayores, la participación política se ha circunscrito al campo electoral, la militancia en organizaciones políticas (partidos, sindicatos, asociaciones de pensionados y jubilados) y acciones de protesta (marchas, plantones, mítines, entre otras). Fuera de esos ámbitos, los esfuerzos para influir en decisiones que les permitan lograr amplios beneficios o bien, en la determinación de prioridades que incluyan sus demandas e intereses, son todavía limitados e incipientes.

Aunque no parece tan sostenible que las personas mayores sean menos activas social y políticamente debido a su edad. Existen numerosas evidencias acerca de un intenso activismo, bajo la forma de voluntariado, emprendido con una mayor intensidad y frecuencia que las personas jóvenes.⁵¹ Las trayectorias de Dolores Ibarruri, Santiago Carrillo, José Saramago, Ernesto Sabato, Nelson Mandela, Teresa de Calcuta, Churchill, entre otros, dan cuenta de que, en algunos casos, superaron ampliamente la edad de 70 años manteniéndose activos, observaron una participación muy activa en su entorno socio-político, apostándole, en varios casos, a la transformación social. De manera que no es fácil sostener que, a mayor edad, menor activismo social y político.⁵²

Hasta hoy, en el grupo de 60 años y más no se identifica ningún agente político organizado que reivindique y enarbole la bandera de las personas mayores. Lo que puede provocar el *círculo vicioso de la no participación identificada*, caracterizado por: a) la ausencia de una voz colectiva que represente a las personas mayores; b) puede generar una pérdida de influencia en el escenario público; c) que provoque la debilidad de las reivindicaciones de las personas mayores o su no toma en consideración, invisibilizando su realidad (efecto-agenda invertido); d) situación que alimentaría el desánimo y la desafección entre estas personas (“no nos hacen caso”), lo cual, e) debilitaría más aún su presencia pública.⁵³

⁵⁰ Edurne Uriarte, *Introducción a la Ciencia Política. La política en las sociedades democráticas*, Madrid, Tecnos, 2002.

⁵¹ Imanol Zubero, *op. cit.*, Rodrigo Fernández, *op. cit.*

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Ibid.*

La investigación sobre participación y comportamiento electoral de las personas mayores

La producción de investigación sobre participación o comportamiento de las personas mayores en los procesos electorales en México ha sido limitada y, en aquellos lugares donde existe evidencia empírica (principalmente en algunos países europeos y de América Latina), esta se ha centrado en estudios demoscópicos sobre el perfil general de las y los votantes de 60 años y más y en el rol de este grupo social en las elecciones concurrentes de los últimos 30 años.

En Argentina, Colombia, Chile, Perú, entre otros, la investigación del comportamiento electoral de las personas mayores ha ido más allá del registro porcentual y absoluto de quienes participan ejerciendo su derecho a votar. Hay también estudios exploratorios de los motivos por los cuales las personas mayores deciden votar o abstenerse, de las preferencias, posturas ideológicas, el comportamiento en relación con los aspectos considerados al decidir el voto; otros más, indagan acerca de las estrategias de participación electoral.

La participación electoral de la ciudadanía

Este tipo de participación se ha concebido, en general, a partir de dos fenómenos interrelacionados: la forma más frecuente de participación política, manifestada en los procesos electorales y el nivel de participación en un proceso electoral determinado (voter turnout).

En cuanto al primer factor, se destaca que, tras varias décadas de incremento, se ha producido una tendencia decreciente del porcentaje de participación de la población que acude a votar en las denominadas democracias más consolidadas desde la década de 1960. El decremento es atribuido a factores de tipo económico, demográfico, cultural, tecnológico e institucional, incluyendo el desencanto, la apatía, la insatisfacción del electorado hacia los partidos políticos, entre otros.

En los Estados Unidos, no obstante que aproximadamente 70 % de la población capacitada se registra para votar, en las últimas décadas apenas se ha alcanzado 50 % de participación en las elecciones presidenciales (en 2004, la participación de la ciudadanía mayor a 60 años en las elecciones presidenciales fue de 56.70 %).⁵⁴ Según Darío Mizrahi, si se toman en consideración los últimos comicios presidenciales, el país líder es Chile, donde 58 % del registro electoral

⁵⁴ Federal Elections Commission, *Election Results for the U.S. President, the U.S. Senate and the U.S. House of Representatives*, Washington, D.C., 2004.

decidió abstenerse en las elecciones de noviembre de 2013 que dieron la victoria a Michelle Bachelet. El segundo puesto lo ocupa Eslovenia, cuyos niveles de abstención se elevaron a 57.6 %. A estos dos ‘campeones’ los siguieron Mali (54.2 %), Serbia (53.7 %), Portugal (53.5 %), Lesoto (53.4 %), Lituania (52.6 %), Colombia (52.1 %), Bulgaria (51.8 %) y Suiza (50.9 %).⁵⁵

En México, Alejandro Klein y Marcela Ávila proporcionaron datos similares a los identificados en los países mencionados, constatando que la participación en las votaciones ha registrado una tendencia a la baja desde principios de los años noventa, misma que –con las particularidades generadas por el proceso de transición democrática– se vio reflejada en nuestro país a partir de 1994; caída atribuible a factores de orden técnico, institucional, socioeconómico, político y del sistema de partidos.⁵⁶ Asimismo, agregan que el descenso en la concurrencia electoral a escala federal llegó a su punto más bajo en la elección intermedia de 2003, e inició una recuperación a partir del proceso federal de 2009, la cual se sostuvo en 2012.

Quiénes votan

Anna-Clara Martínez sostiene que en la participación electoral de las personas que sí acuden a votar y en el abstencionismo inciden factores socio demográficos como la edad, el sexo, el volumen de ingresos, el estado civil, el nivel de estudios, entre otros.

En términos de la edad, la autora plantea que, en general y pese a que hoy en día no es tan acentuada, “ existe cierta desafección entre los jóvenes. Su participación electoral es muy alta a los 18 años, ya que es la edad a partir de la cual se puede votar, y desciende posteriormente hasta los 35-40 años, aproximadamente. Luego, el abstencionismo se reduce y la participación comienza a aumentar hasta los 65 y 70 años, aunque después de los 80 años, de nuevo, desciende” .⁵⁷ Lo que puede explicarse porque a medida que incrementa la edad también ocurre un aumento del interés por la política, a la par que crece la experiencia de los individuos y la capacidad de ser más críticos, es decir, la intención de voto puede deberse a los contextos políticos diversos que hayan podido vivir distintas generaciones y a la consiguiente movilización de las mismas, como por ejemplo la crisis económica, el desempleo, entre otros.

⁵⁵ Darío Mizrahi, “Los diez países del mundo donde menos se vota”, *Portal informativo Infobae*, 2015.

⁵⁶ Alejandro Klein y Marcela Ávila-Eggleton, *Ciudadanización y descuidanización de los adultos mayores. El proceso electoral de 2012*, México, 2012.

⁵⁷ Anna-Clara Martínez Fernández, *Participación electoral: las actitudes políticas de los individuos*, Barcelona, Debate 21, 2016.

La escolaridad es otra variable analizada, aunque no es determinante porque el acceso a las nuevas tecnologías (particularmente a la Internet) permite a las personas disponer de información independientemente de su procedencia o nivel de estudios. El logro de un grado superior de estudios ayuda a comprender y trabajar conceptos abstractos y complejos, a la vez que proporciona, en el mismo sentido, herramientas de participación, de interés, de acercamiento y, en definitiva, da un empuje para acercar a la ciudadanía al campo de la política, pero no se traduce en una alta participación electoral.

Existe evidencia documentada de que, a mayores recursos económicos, se puede dedicar mayor tiempo a la actividad política y a lo que ello conlleva: analizar opciones electorales, leer los programas de los partidos políticos, realizar seguimiento de las campañas, entre otros. No obstante, es importante considerar que el nivel de ingresos no siempre está estrechamente ligado con una mayor (o menor) participación política.

Otro factor asociado a la mayor o menor participación en los procesos electorales es el relativo a la integración social, es decir, la posición que la persona ocupa con relación a su entorno y a las interacciones que realiza son fundamentales para explicar el aumento o abstencionismo en la participación electoral. Según Paul Lazarsfeld, cuanto más central es la posición social de un individuo, mayores serán sus contactos personales y mayor su nivel de participación electoral. En otras palabras, una mayor integración social genera sentimientos de responsabilidad cívica y mayor presión social hacia la participación.⁵⁸

El voto de las personas mayores

En los Estados Unidos, durante casi 40 años, la participación de votantes mayores de 45 años en las elecciones superó a la de los grupos más jóvenes. De acuerdo con los datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos, en las elecciones presidenciales de 2016, 71 % de las personas mayores de 65 años ejerció su derecho a votar, en contraste con 46 % de las personas de entre 18 y 29 años. Si bien varios analistas indican que el interés entre los votantes más jóvenes ha aumentado en las dos últimas elecciones, los mayores de 65 años continúan votando más que cualquier otro grupo de edad.⁵⁹ En este sentido, Ed Goetas, sostuvo que “los adultos mayores son la estabilidad del electorado estadouni-

⁵⁸Paul Lazarsfeld, *et al.*, *El pueblo elige*, Buenos Aires, Paidós, 1960.

⁵⁹Stephen Ansolabehere, “El poder de los votantes mayores”, *AARP Bulletin*, Dena Bunis, Estados Unidos, 4 de mayo de 2018.

dense. Creo que son el único grupo que se preocupa no sólo por su propio bienestar sino también por el bienestar de sus hijos y nietos”.⁶⁰

Para Goeas y Celinda Lake, las personas mayores son más propensas a considerar el voto como una responsabilidad y a preocuparse por una variedad más amplia de temas, no sólo los relacionados comúnmente con el hecho de envejecer. Se conectan más con sus comunidades, lo que también hace más probable que voten. Ello explica, en parte, que el incremento de la agenda de los votantes mayores se haya expandido.

La investigación realizada desde 1963 en España, y en otros países europeos, muestra que las personas del colectivo de mayores participan más en las elecciones, se abstienen menos, expresan cierta proximidad (menos alejamiento) a los partidos políticos y se definen en menor medida como apolíticos o apolíticas.⁶¹ Las personas mayores, en comparación con sus conciudadanos más jóvenes, presentan un fuerte sentimiento de obligación o deber para con el ejercicio del voto.

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) realizó un estudio posterior a las elecciones generales de junio de 2016 e identificó que las personas de 65 años y más se muestran más satisfechas con el funcionamiento de la democracia en España, más confiadas en el parlamento español y en los partidos políticos, menos influidas por los sondeos preelectorales, más seguras de lo que iban a votar (82.4 % de las personas mayores tenía decidido su voto, frente a 69.6 % de la población restante y, 54.5 % de quienes tienen entre 18 y 24 años) y más convencidas de que votar es un deber (así lo piensa 42.5 % de las personas mayores, frente a 36 % de la población total y del 27.9 % de las personas de 18 a 24 años).⁶²

En el estudio del CIS se destaca la brecha generacional que, al parecer, se abrió en todas las democracias avanzadas europeas, con diversas consecuencias. En España empezó a hablarse de una “bomba demográfica” con motivo de las elecciones del 20 de diciembre de 2015. En aquel momento, el censo electoral estuvo conformado en 8.2 % por personas de 18 a 24 años, porcentaje que apenas aumentaba hasta 14.5 % si se ampliara la edad joven hasta los 29 años. Por el contrario, prácticamente uno de cada tres españoles con derecho a voto tenía entonces 65 o más años. La brecha generacional se expresó en una división clarísima del voto, con el electorado de más edad votando a los “viejos” partidos (PP y PSOE) y el electorado más joven, votando por partidos nuevos como Podemos y Ciudadanos.⁶³

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ Imanol Zubero, *op. cit.*

⁶² CIS, *Postelectoral: Elecciones Generales*, Estudio núm. 3145, España, 2015.

⁶³ Imanol Zubero, *op. cit.*

En Alemania han analizado la fuerte asociación entre edad y voto hacia partidos conservadores. El efecto político de la variable edad es particularmente notable en Estados Unidos y en el Reino Unido donde, según Pippa Norris, la ruptura entre votantes jóvenes y viejos podría estar reemplazando a la clase social como elemento configurador de los procesos políticos. Su expresión más conocida y estudiada ha sido el resultado del referéndum sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el conocido *Brexit*, en el que edad y voto se han correlacionado de manera muy evidente.⁶⁴

Estudios sobre la participación electoral de las personas mayores en América Latina

Argentina

En 2015, el Observatorio de la Ciudad de la Universidad FASTA exploró el comportamiento electoral de las personas mayores de 70 años en los comicios de ese país, tomando como base una muestra de 347 personas residentes en la ciudad de Mar del Plata. Los objetivos se enfocaron en cuantificar la proporción de la ciudadanía de 70 años que ejerció su derecho a sufragar; identificar los motivos por los que decidieron hacerlo o no, y caracterizar su comportamiento con relación a los aspectos que tienen en cuenta al decidir el voto.

Quienes respondieron que no votarían (98 de las personas encuestadas) por sentirse decepcionados, porque creen que hay corrupción y no confían en la honestidad de los políticos en general. Asimismo, emitieron respuestas como las siguientes: “Porque no estoy de acuerdo con nada; no tiene sentido, nadie nos escucha; tengo domicilio en otra ciudad, aunque vivo en esta; soy analfabeto(a); no comprendo, no entiendo el nuevo sistema de votación; tengo miedo de equivocarme; soy extranjero”.⁶⁵

Aspectos considerados al tomar la decisión de votar

El equipo del observatorio exploró igualmente los aspectos considerados por las personas mayores al decidir ejercer su derecho a votar, para lo cual les presenta-

⁶⁴ Pippa Norris, “¿La democracia occidental está retrocediendo? Diagnosticando los riesgos”, *The Journal of Democracy*, abril de 2017.

⁶⁵ *Ibid.*

ron cuatro afirmaciones con la idea de seleccionar aquellas que expresaran su comportamiento electoral, es decir, su modo de tomar la decisión.

Las respuestas seleccionadas por las personas entrevistadas se inclinaron, mayoritariamente, a votar teniendo en cuenta al candidato (57 %) y al proyecto político (56 %). Un porcentaje menor (4.3 %) respondió que vota por el proyecto político y no por el candidato y, luego, manifestó votar más por el candidato que por el partido.

El observatorio también exploró la importancia de la credibilidad como disparador a la hora de la elección. Los resultados revelaron que los mayores porcentajes se concentraron en afirmaciones que incluyen la siguiente referencia: "voto por quienes creo que son más honestos; por quien creo que va a realizar lo que propone".⁶⁶ Relacionado con este aspecto, se detectó que más de la mitad de la ciudadanía consultada vota buscando un cambio y esto resulta coherente con la razón más mencionada a la hora de decir por qué irán a votar quienes decidieron hacerlo: "Para mejorar el país; para apoyar un cambio que mejore al país...".⁶⁷

Participación político-electoral de las personas mayores Aymaras

Vanessa Jara Labarthé estudió la participación social y política de las personas adultas mayores Aymaras de la ciudad de Arica, Chile, con la finalidad de identificar el significado atribuido por los adultos mayores Aymaras de Arica a los conceptos de participación política, así como identificar variables interculturales asociadas a su participación social y política.

La forma más tradicional por la que las personas participan es el ejercicio electoral, es decir, el acto de votar en las elecciones regulares, sin embargo, no es la única ni la más importante. En Chile, un elemento interesante de revelar es que el grupo que más activamente participa en las elecciones regulares es el de las personas mayores, ya que presenta un compromiso y una noción de deber mucho más arraigado que otros grupos etarios. Cada vez más personas de este segmento poblacional se han animado a presentarse como candidatos en las distintas elecciones y, en muchos casos, han resultado elegidos, lo cual indica que están retomando su rol activo con mucha fuerza en el campo político electoral.⁶⁸

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ Vanessa Jara Labarthé, *Participación social y política de adultos mayores Aymaras*, Chile, Universidad de Tarapacá, Arica, 2009.

Las personas entrevistadas asociaron directamente participación política con el acto de votar en las elecciones regulares. Este acto lo perciben como algo más que manifestar una intención por uno u otro candidato en las elecciones, implica un deber, una obligación con el Estado y con la sociedad y, en la medida que cumplen con dicha “obligación”, se sienten plenamente actores sociales, encontrando frecuentemente en las entrevistas, el concepto de “deber cívico” asociado a votar en las elecciones. A propósito del significado atribuido a la participación política, una persona entrevistada por la autora mencionó:

Mire, pa’ mí la política es ir a votar porque es eso lo que importa si de participación política me habla... yo me siento obligada porque de niña a mí se me enseñó que hay cosas que una tiene que hacer y que no siempre nos gustan, pero cuando llega la elección yo me arreglo porque es algo importante, que yo voy a votar y voy a elegir a un candidato y si no sale, no sale no más... (entrevistada 5).

Las personas consultadas perciben el voto como un mecanismo de participación que les otorga la posibilidad de elegir entre uno u otro candidato y, por ende, se sienten con el “poder” de tener en sus manos el que su candidato sea o no, electo. Creen que su voto puede eventualmente decidir una elección y esa posibilidad otorga mayor importancia y validez al cumplimiento de este “deber cívico”.

El interés y el compromiso de quienes respondieron, proporciona luces en el sentido de que más que una obligación, la participación política es valorada como una forma de acción con efectos directos, porque las elecciones conducen a decisiones en cuanto a representantes o decisiones que tendrían impacto a nivel social y, mediante el acto de votar; las personas mayores utilizan el poder social que les otorga su estatus de ciudadanos, lo que tiene relación con las estadísticas analizadas sobre la participación electoral en Chile, las cuales indican que el grupo etario que más participa en los procesos electorales es el de 60 años y más, quienes visualizan este acto como una oportunidad de decidir y de manifestar sus aspiraciones o decisiones.

Las elecciones municipales en Chile

El equipo de estudios de Etnográfica Research realizó un análisis político-electoral de las elecciones municipales 2012 y 2016, de cara a los comicios de 2020. El equipo observó que la participación electoral en Santiago de Chile disminuyó

drásticamente. Al analizar cronológicamente los datos, identificaron que la votación en las elecciones de 2004 y 2008 se mantuvo sobre 87 % y existió un porcentaje de abstención bajo. En 2012 entró en vigor el voto facultativo, la participación electoral fue 38.4 % en la elección de concejales y de 38.7 % en la elección de alcaldes, registrándose un nivel de abstención mayor a 60 %. Después, en las elecciones de 2016, la participación registró 29.5 %, llegando al nivel más alto de abstención con 70.5 %.⁶⁹

El equipo de Etnográfica reportó una disminución en la participación electoral en todos los grupos etarios. No obstante, asumieron que los adultos y las personas mayores son quienes acuden a las urnas, ya que corresponden a generaciones que heredaron prácticas cívicas de participación ciudadana (o fueron privadas de ellas). Pese a ello, las cifras obtenidas reflejaron una disminución de 16.5 % en la participación de los adultos y de 11.9 % en el caso de las personas mayores.

Participación político-electoral de las personas mayores en Costa Rica

La participación en los procesos electorales en Costa Rica registra un patrón de comportamiento similar al de las personas mayores identificado en diversos países de América Latina y del mundo. En los tres últimos procesos electorales, el número de personas mayores que votó fue superior al de la población electoral más joven. Asimismo, la disminución en la participación política fue menor en las personas mayores de 65 años respecto de lo ocurrido con los restantes grupos de población.

En el periodo 1982-2006, el número de personas mayores inscritas en el padrón electoral pasó de 99 907 a 246 698; es decir, el incremento de personas sufragantes mayores de 65 años en dicho periodo fue de 147 %. Del total de votantes en la última elección nacional (2006), las mujeres representaron 53 % y los hombres, 47 %.⁷⁰

Al desagregar los niveles de participación por edades, Ronald Alfaro identificó tres subgrupos. El primero, clasificado de alta participación política, reúne a las personas de 65 a 69 años, y de 70 a 74 años. Este subgrupo posee los

⁶⁹Etnográfica Research, *Análisis político-electoral de las elecciones municipales*, Santiago de Chile, 2019.

⁷⁰Ronald Alfaro, *Participación electoral de los y las adultos mayores en Costa Rica*, documento preparado para el I Informe, Estado de situación de la persona adulta mayor en Costa Rica, 2007.

niveles más bajos de abstencionismo de toda la población adulta mayor. En el segundo se encuentran las personas con edades entre 75 y 79 años y los de 80 a 84 años. En este subgrupo, considerado de participación política media, el ausentismo en las urnas es más alto que en el resto de la población, sin embargo, dichos niveles no llegan a 50 % (33 % y 41 % respectivamente). Por último, están las personas con 85 años o más, cuyos niveles de abstencionismo resultaron superiores a 50 %, siendo estos los niveles más altos para este grupo etario, por esta razón, fueron clasificados como de baja participación.

Rol político y voto de las personas mayores en Perú

En Perú, la población de personas mayores es de poco más de 3 011 050 personas, representando 9.7 % de la población total.⁷¹ El ejercicio del rol social y político de las personas mayores ha adquirido amplia importancia en este país, porque no sólo se refiere al acto específico de sufragar que, por cierto, se caracteriza por su gran concurrencia y puntualidad a la hora de acudir a las urnas, sino a la opinión crítica y participación activa en los debates, manifestaciones públicas o en las conversaciones cotidianas con la familia y en las calles.

Haydee Chamorro destaca que las personas de 60 años y más, cuando se dirigen a votar, tienen claro que son su deber y su derecho a participar en los procesos democráticos de toma de decisiones en el país; tienen claro que sentirse parte del problema también conlleva a sentirse parte de la solución.⁷²

El porcentaje de personas mayores votantes es muy importante para cualquier candidatura –por ejemplo, para la presidencia de aquel país–, mismo que incluso puede ser definitorio. No obstante, se requiere reducir las limitaciones de accesibilidad que enfrentan las y los integrantes de este grupo etario (incluidas las personas con discapacidad) para llegar a los lugares de sufragio, que las listas para votar se encuentren en planta baja y que se respete más la diferencia de capacidades de este tipo de votantes porque los tiempos de espera y las “colas” o filas para votar son muy largas. También se requiere capacitar a las personas mayores sobre el voto electrónico que se ha implementado en los distritos electorales de Lima.

⁷¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), *Perú: síntesis estadística 2015*.

⁷² Haydee Chamorro, “El rol político y el voto de las personas mayores en Perú”, *Mayor Magazine*, Perú, 2016.

El voto de las personas mayores en Ecuador

Ecuador, en su constitución actual, contempla la obligatoriedad del voto para la ciudadanía entre 18 y 65 años y, al mismo tiempo, como un hito de inclusión, amplió el ejercicio de los derechos ciudadanos a varias categorías: jóvenes de 16 y 17 años, personas mayores de 65 años, personas con discapacidad, entre otros.⁷³

En este país, 1 400 000 personas con más de 65 años (12.4 % de la población) puede sufragar, por lo que algunos de los nuevos retos de las políticas públicas radican en abordar el envejecimiento desde una perspectiva biopsicosocial, comprender la feminización de la vejez, así como cambiar el enfoque asistencialista por un reconocimiento de las personas mayores como sujetos de derechos.

En las elecciones generales de 2017, el tipo de voto facultativo de las personas de más de 65 años fue de 65.58 % en la primera vuelta y, de 67.21 % para la segunda vuelta, muy por debajo del voto obligatorio, ya que las proporciones de participación de quienes tienen entre 18 y 65 años se situaron en 87.01 % en la primera vuelta y en 87.90 % en la segunda vuelta. Al respecto, un equipo de investigación del Instituto de la Democracia del Ecuador preparó y aplicó una encuesta a sujetos de voto facultativo (de 65 años y más, personas con discapacidad y personas privadas de la libertad) para estudiar el comportamiento político electoral de esta tipología de votantes.

Los resultados de la encuesta revelaron que cerca de 80 % de ese grupo dijo tener previsto “ejercer su derecho al voto” (79.54 %) y expresaron la voluntad de participar más allá del voto, asimismo, se identificó una conciencia igualitaria frente al voto. En la pregunta acerca de por qué consideraban que su voto era importante para la democracia, la mayoría respondió que se trata de un derecho o un deber elegir a sus representantes. De igual manera, se pronunciaron por cambiar el enfoque asistencialista por un enfoque de desarrollo social y promoción de los derechos humanos de las personas mayores.⁷⁴

Participación político-electoral de las personas mayores en México

En México, este tipo de estudios ha sido de poco interés para la academia, no obstante, que quienes integran este grupo social registra la mayor tasa de par-

⁷³ Pacôme Girod à Petit Louis, *Ecuador 2017: Fortaleciendo procesos electorales incluyentes*, Instituto de la Democracia/Consejo Nacional Electoral de Ecuador, 2017.

⁷⁴ Instituto de la Democracia del Ecuador, *Voto facultativo: adultos mayores en Ecuador*, Ecuador, Consejo Nacional Electoral (CNE), 2013.

ticipación en las últimas elecciones federales y locales, alcanzando una tasa de 57.49% del total de la lista nominal registrada en el rango de edad de 60 a 69 años.⁷⁵ Con todo y ello, para las y los especialistas, incluyendo a organismos públicos y organizaciones civiles, no ha resultado tan motivante realizar estudios o generar investigación sobre la participación de las personas mayores en los procesos electorales, a diferencia de lo ocurrido en varios países de la región como los referidos anteriormente, por lo cual el conocimiento en dicho ámbito es incipiente o escaso. La revisión bibliográfica, hemerográfica y documental que llevamos a cabo, arrojó un número no mayor de cinco trabajos (tesis, ensayos, entre otros) en los que abordaron dicha participación política.

Uno de los estudios sostiene que las y los integrantes del multi referido grupo social, constituyen uno de los segmentos que más participa electoralmente, esto a pesar de la brecha existente entre lo que los autores denominan la progresiva ciudadanización de las personas mayores y las desiguales condiciones de vida en las que vive una parte importante de éstas.⁷⁶

En el trabajo también se llama la atención sobre la insuficiente investigación, tanto cuantitativa como cualitativa, acerca del comportamiento electoral de este segmento poblacional, de manera que sea posible explicar algunas tendencias que se observan en los últimos años en términos de participación en procesos electorales.

Otro elemento destacado es acerca de los cambios en la estructura demográfica registrada en nuestro país en las últimas décadas y su impacto en el comportamiento electoral. Asimismo, la participación de los votantes de los diferentes segmentos de población registrada en el padrón electoral muestra una tendencia a la baja desde principios de los años noventa, misma que en el caso de México se vio reflejada a partir de 1994, alcanzando su punto más bajo en la elección intermedia de 2003, iniciando una recuperación a partir del proceso electoral federal de 2009, que se sostuvo en 2012.

El descenso en la concurrencia electoral de los últimos años llevó a Alejandro Klein y Marcela Ávila a formular la pregunta siguiente: ¿Por qué la gente no vota? Para responder a la interrogante se apoyaron en Blais, quien afirmó que, en términos generales, las y los ciudadanos no participan (en los comicios) “porque no pueden, porque no quieren, porque nadie se los ha pedido o porque no importa”.⁷⁷ Es decir, la población participa, o puede

⁷⁵ Instituto Nacional Electoral (INE), *Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018*, México, 2019.

⁷⁶ Alejandro Klein y Marcela Ávila-Eggleton, *op. cit.*

⁷⁷ André Blais, “Turnout in Elections”, *The Oxford Handbook of Political Behavior*, Russell J. Dalton y Han-Dieter Klingemann (eds.), Oxford, Oxford University Press, 2007, pp. 621-635.

participar, en los procesos electorales en la medida en que cuenten con los recursos materiales, cognitivos y con la oportunidad de emitir su voto; en tanto se muestren interesados en el estado del funcionamiento de todo o de una parte del sistema político y consideren que el sufragio es una herramienta útil para modificar o reforzar dicho sistema; en la medida en que experimenten que los partidos o los candidatos se acercan a ellos, ya sea directamente o a través de su equipo de campaña, o a través de una campaña exitosa que apele a sus intereses y, sólo cuando consideren que su participación importa.

Asimismo, se plantea otra pregunta, a la inversa que la anterior: ¿Por qué la gente vota? Según los mismos autores y con base en un estudio realizado en los Estados Unidos, la participación de las personas en los comicios tiene una relación directa con la educación y la edad. La propensión de votar se incrementa sustancialmente conforme la edad aumenta; la tasa de crecimiento llega a su máximo alrededor de los 55 años, pero la participación se sigue acrecentando hasta llegar a los 80 años.

¿Por qué participan más las personas mayores? En general, porque están más integradas en la sociedad y, en el acto de votar, expresan su sentido de pertenencia a la sociedad o bien, al país, porque la edad es una determinante; los costos de información son menores; le dan mayor importancia al desempeño de las instituciones y son más adversos al riesgo.

Personas mayores y construcción de ciudadanía

En otro estudio, relacionado con la participación de las personas mayores, aunque no necesariamente enfocado en el análisis de su comportamiento electoral, se aborda el tema de la construcción de ciudadanía en la etapa de la vejez (denominada de manera equivocada por los autores como la “tercera edad”). El análisis se enfoca en conocer cómo es el ciudadano de la “tercera edad” respecto de sus posturas políticas; qué piensa acerca de las formas en cómo se resuelven sus necesidades; cuáles son, a su juicio, los actores que juegan los papeles más importantes en la dimensión de la vida pública en que coexiste con el resto de la ciudadanía y, el modo cómo las personas mayores construyen ciudadanía.

Para responder a las preguntas planteadas, utilizaron los datos de la Encuesta Nacional de Cultura Política, 2008 (ENCP) y analizaron seis variables, como la del interés por la política; dieron cuenta de la construcción de

ciudadanía de las personas mayores, lo que les permitió identificar algunos motivos de la creciente participación de este segmento poblacional.

A la pregunta “¿Qué tan orgulloso se siente de ser mexicano?”, respondieron desde una postura de manifiesto orgullo patriótico, considerando que 97.8 % de las y los entrevistados manifestó sentirse muy orgulloso de ser mexicano.⁷⁸

Otra variable estudiada fue la preferencia de un sistema político democrático respecto de cualquier otra forma de gobierno, 47.4 % se manifestó a favor de este tipo de sistema. Estas opiniones a favor de principios democráticos coincidieron con las aportadas por las personas entrevistadas en cuanto a cualquier tipo de restricción a las libertades de expresión a cambio de mejores condiciones económicas. Asimismo, 65.8 % negó que las elecciones en el país sean limpias. Considerando dichas posturas, se estaría identificando algún grado de conciencia crítica en cuanto al papel que, como ciudadanos, tienen las personas de 60 años y más; también se puede decir que las personas mayores adolecen de esquemas de educación en cultura política que les permitan hacer una valoración más objetiva acerca de su verdadera postura frente a los temas de la ciudadanía, la democracia y su relación con el Estado.

Participación de las personas mayores en los procesos electorales

En la primera parte de este trabajo indicamos que, tanto en el mundo como en México, dentro del marco del envejecimiento poblacional, hay cada vez más personas mayores, por lo que es también mayor su peso en términos electorales o, lo que es lo mismo, como votantes cautivos y como posibles votantes. Desde el punto de vista cuantitativo, las y los votantes de 60 años y más están adquiriendo un papel decisivo en las urnas, rol que se ve reforzado también por cuestiones de tipo cualitativo, como el hecho de que este grupo social es muy fiel a la hora de votar, puesto que de ellos siempre se obtienen índices de participación muy por encima de los registrados en otros tramos de edad, como se verá más adelante. Es decir, no sólo son más, sino que acuden a las urnas en mayor medida, lo que hace aumentar su poder en términos electorales. Actualmente, de hecho, se estima que entre 25 % y 30 % de las y los electores efectivos en elecciones de países desarrollados, está compuesto por personas mayores de 65 años.

⁷⁸Jorge Enrique Bracamontes y Ana María Acosta, *Construcción de Ciudadanía y Adultos Mayores: Una mirada prospectiva*, Universidad Juárez del Estado de Durango, México, 2009.

En Argentina, por ejemplo, el voto de las personas mayores puede definir una elección. Hugo Roberto Valderrama analizó la realidad de los argentinos de esta franja etaria y, a menos de dos semanas de las elecciones primarias de 2019, dijo no tener “ninguna duda” de que el voto del adulto mayor podría ser decisivo en una elección nacional. Según este gerontólogo, en Argentina hay alrededor de 6 500 000 personas mayores; 3 000 000 votan y el resto, no lo hace, “Si las personas tuvieran un poco más de conciencia y fueran a votar, manejarían las elecciones, hacen la diferencia”.⁷⁹

Las personas mayores pueden definir el resultado final de los comicios; así se ha comprobado ya en varias elecciones, por ejemplo, el referéndum por la independencia en Escocia celebrado en el mes de septiembre de 2014, en el que diversos sondeos constataron que las mujeres mayores de 65 años fueron un colectivo decisivo en la victoria del “no”.

Comportamiento electoral de las personas mayores en México

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE), las elecciones del primero de julio de 2018 fueron calificadas como una de las más grandes de las que se han llevado en el país desde hace varias décadas, no sólo por el número de cargos de elección popular que se disputaron, ni por el número de entidades federativas que tuvieron elecciones internas, sino también por contar con el número más alto de participación de ciudadanos inscritos en la lista nominal.

Según cálculos del INE, alrededor de 86 000 000 de ciudadanos habrían estado en la posibilidad de emitir su voto en las urnas; de ese total, 63.1 % acudió a votar, es decir, 54 000 000 de ciudadanos, aproximadamente. La población adulta mayor representó un papel importante en esos comicios. En la lista nominal se hallaban inscritas 4 374 957 personas de entre 60 y 64 años, y 9 771 301 personas de 65 años y más; para, un total aproximado de 14 000 000 de ciudadanos mayores de 60 años, lo que representa alrededor de 16 % de la ciudadanía que conformó la lista nominal de electores.⁸⁰ El porcentaje de participación electoral por grupo etario, en el período comprendido entre 2009 y 2018, se registra en el cuadro siguiente:

⁷⁹ Hugo Roberto Valderrama, “¿El voto de los adultos mayores podría definir la elección?”, entrevista para *LT 10 PASO* (primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias), Argentina, 2019.

⁸⁰ INE, *Estudio Censal Sobre la Participación Ciudadana en la Elección Federal. México, 2015 y Participación Ciudadana a Nivel Nacional 2018*.

**Cuadro 1. Participación electoral
de las personas mayores en los últimos años**

Participación por grupos de edad	2009 (%)	2012 (%)	2015 (%)	2018 (%)
18 - 19 años	44	62	44.22	60.9
20 - 29 años	35	53	35.67	52.8
30 - 39 años	40	57	43	60
40 - 49 años	48	66	51	66.4
50 - 59 años	55	71	57	70.4
60 - 69 años	58	73	62	73
70 - 79 años	54	69	60	69.7
Más de 80 años	32	49.2	41	48.7
Participación Promedio	44.06	62.08	47.07	62.7

FUENTE: INE, *Estudio Censal Sobre la Participación Ciudadana en la Elección Federal. México, 2015 y Participación Ciudadana a Nivel Nacional 2018.*

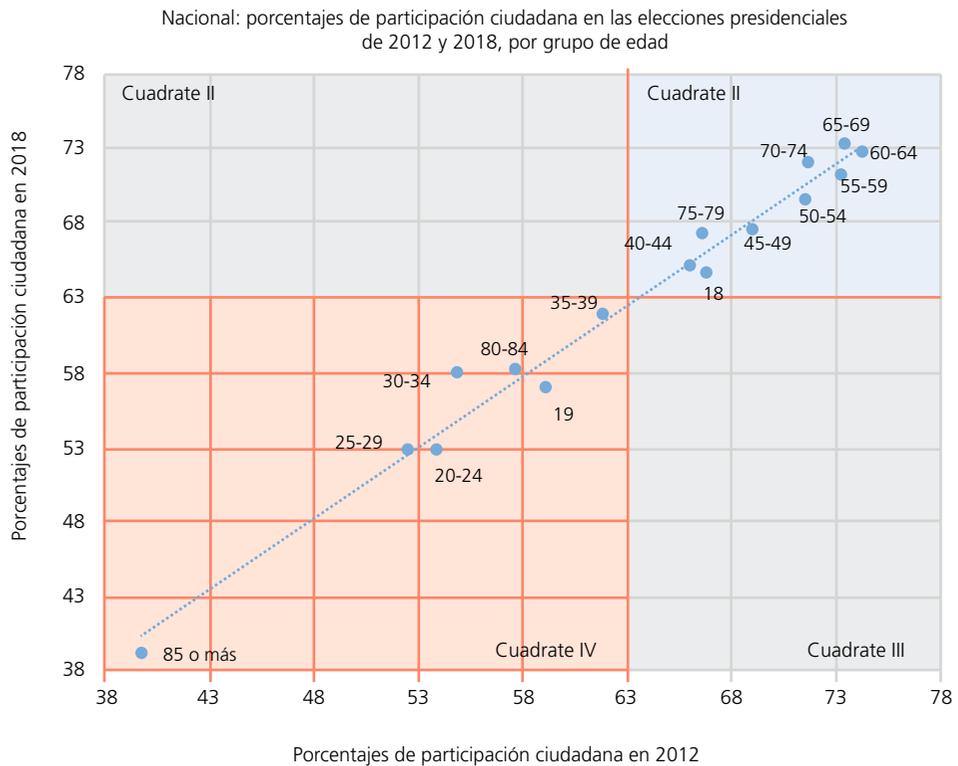
La importancia de este grupo etario, aun cuando no representa una mayoría (solamente comprende 16% del total de integrantes del listado nominal), radica en la participación que ha tenido al momento de ejercer su derecho al voto en los comicios referidos en el cuadro anterior.

En el análisis efectuado por el INE, del porcentaje de participación ciudadana en las elecciones presidenciales de 2012 y 2018, por grupo de edad, se planteó la hipótesis de que las y los electores de 50 a 74 años participan más que los otros grupos de edad, y que el porcentaje obtenido por el grupo de 75 a 79 se ubica por debajo del registrado por el de 50 a 54, mientras que la participación de los grupos de 80 y, de 85 años o más, se ubican por debajo del promedio nacional.

Participación por grupos de edad y sexo

El INE analizó la participación de las y los electores por sexo, a fin de identificar posibles diferencias en los patrones de comportamiento según esta variable,

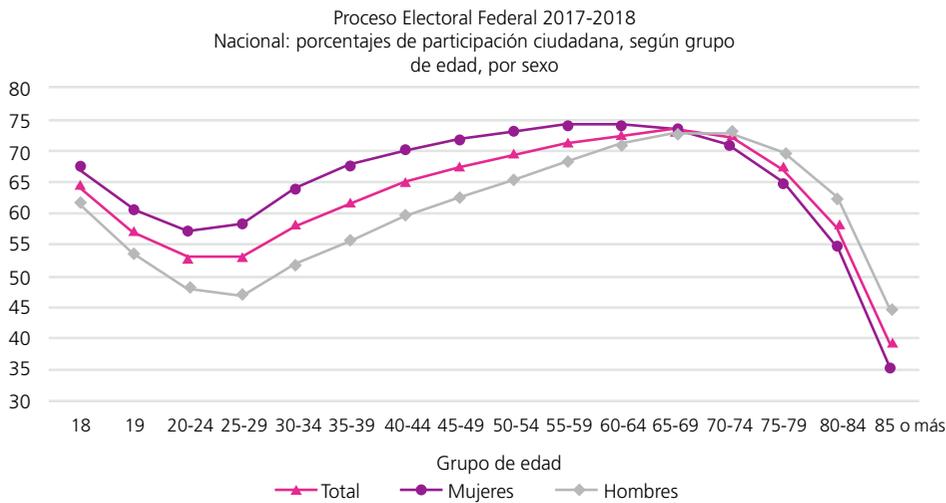
porque en los análisis correspondientes a comicios anteriores, se constató que las mujeres participan más que los hombres, aunque después de los 70 años se percibe un decremento importante. En la gráfica siguiente se muestran los datos analizados.



FUENTE: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

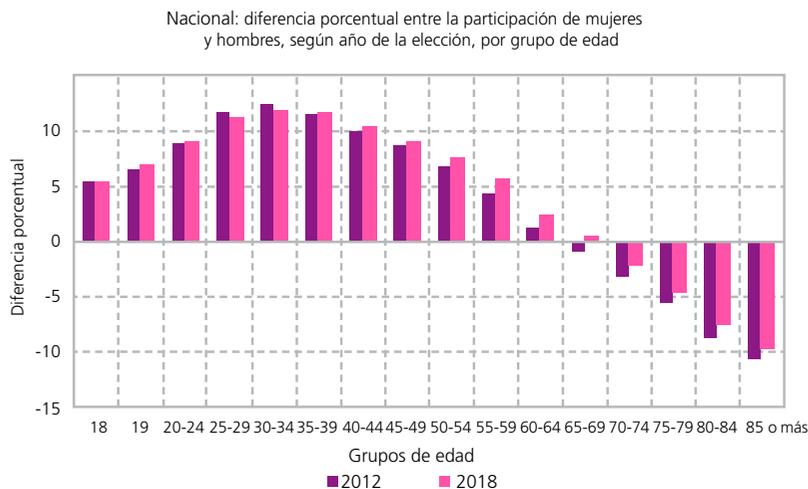
Como se observa, la participación de las mujeres es superior a la de los hombres en todos los grupos de edad, desde los 18 hasta el de 60-64 años. La brecha más amplia ocurre en los grupos de edad que van desde los 25 y hasta los 44 años, con alrededor de 12 % de diferencia; posteriormente, se reduce notablemente hasta cerrarse en el grupo de 65 a 69 años. A partir del grupo de 70 a 74 y subsecuentes, se revierte la tendencia para dar lugar a una mayor participación de los hombres, no obstante, la diferencia no es tan amplia como la que muestran las mujeres de otros grupos etarios.⁸¹

⁸¹ *Ibid.*



FUENTE: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en datos del Estudio Censal de la Participación Ciudadana y Federales de 2012.

Al comparar las diferencias registradas en las elecciones federales del año 2012 respecto de las realizadas en 2018, prácticamente no se observan variaciones en el último año (ver gráfica 14). La participación de las mujeres se muestra superior a la de los hombres desde los 18 y hasta los 64 años, levemente más pronunciada en los grupos de 55 a 59 y de 60 a 64, en 2018. En el grupo de edad de 65 a 69, la diferencia es prácticamente la misma entre ambos sexos, mientras que, en los grupos de edades avanzadas, se nota una leve disminución de la participación masculina respecto de la mostrada en 2012.

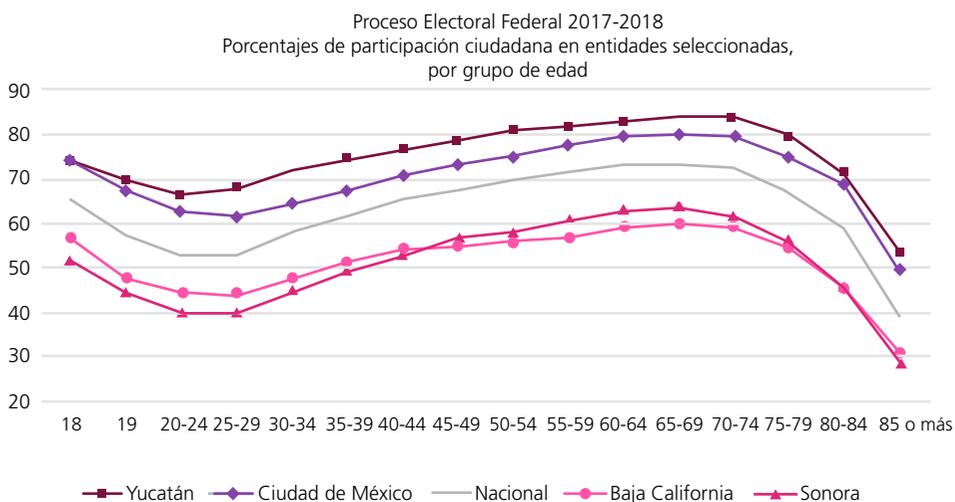


FUENTE: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en datos del Estudio Censal de la Participación Ciudadana y Federales de 2012.

Participación electoral por grupo de edad y entidad federativa

La composición de la población de 60 años y más por entidad federativa es muy variable; mientras algunas entidades como la Ciudad de México, Estado de México y Veracruz, entre otras, en términos absolutos y relativos observan proporciones altas de personas mayores, en otros estados como Aguascalientes, Baja California, Colima, Tlaxcala, y Querétaro, las proporciones son relativamente bajas respecto del total de la población estatal. Los datos, como acota el INE, muestran marcadas distancias en todos los grupos, no obstante, resaltan algunos datos que llaman la atención:

- En Yucatán, la participación en la votación es alta en los grupos de edad de 60 a 69 y de 70 a 74 respecto de los promedios nacionales de esos grupos. En cambio, en los grupos de 75 a 79 y de 80 años y más, la participación se encuentra ligeramente por debajo de los promedios nacionales.
- En la Ciudad de México, la participación de las personas mayores se encuentra también por arriba del promedio nacional. En los grupos de edad de 60 a 69 años, la diferencia es mayor que la registrada en los de 75 a 79 años. Posteriormente, la participación disminuye de manera considerable en los de 80 y más años, acentuándose en los de más de 85 años.



FUENTE: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Participación de las personas mayores en las elecciones de 2018

El grupo de edad que registró la mayor tasa de participación en las elecciones de 2018 es el que va de los 60 a los 69 años, ya que alcanzó una tasa de 57.49 % del total de la lista nominal registrada en esos rangos. El segundo grupo de edad con mayor participación es el que va de los 70 a los 79 años, con 55.85 % del total de votantes ubicados en esa generación. Con una participación superior a 50 % están los votantes con edades entre 50 y 59 años.

Las cifras del INE revelaron también que el resto de los grupos de edad tuvo una participación menor, siendo los jóvenes de 20 a 29 años quienes menos salieron a las urnas en elecciones, pues únicamente votó 29.68 % del total inscrito en la lista nominal. En la misma tesitura se encuentran los jóvenes de 18 a 19 años, primeros votantes, ya que solo 36.79 % emitió su voto. En los otros grupos de edad, tenemos que el de 30 a 39 años tuvo una participación de 37.56 %; mientras que el porcentaje obtenido por los votantes de 40 a 49 años fue de 45.89 %, del total de la ciudadanía inscrita y que pertenece a esa generación.

La estadística también resaltó que, en cuanto al género, 44.64 % de los votantes son mujeres y, el promedio de participación de los hombres fue de 36.84 %.

Participación electoral de personas mayores en la Ciudad de México

De acuerdo con los datos emitidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en las elecciones de 2015 y 2018, el grupo poblacional más activo en las votaciones ha sido el de las personas mayores, dado que poco más de la mitad de votantes de ese rango de edad, tanto hombres como mujeres, emitieron su voto; mientras que las personas jóvenes de entre 18 y 29 años, registraron un significativo abstencionismo, mismo que se ve reflejado en el porcentaje tan bajo que obtuvo -35.6 %-.

Los datos de las elecciones de 2015 indican que 58.28 % de las personas de 60 años y más sí votaron el día de la elección y, de ese total, 56.9 % pertenece al género femenino. El porcentaje de no votantes, es decir, aquellos que se abstuvieron por diversos motivos fue de 41.7 %. El grupo de edad que registró una menor participación en las elecciones mencionadas es el de 80 años y

más. Las causas principales de la baja participación se relacionan con la dependencia (parcial o total) de alguien que los acompañe a emitir su voto y al avanzado deterioro de su salud.

Cuadro 2. Participación electoral de las personas mayores por grupo de edad y sexo, 2015.

Sexo/Grupo	Mujeres		Hombres		Votantes de 60 y más	No votantes de 60 y más
	Votantes	No votantes	Votantes	No votantes		
Grupo						
60-64 años	137 784	86 680	104 888	77 416	773 918	553 955
65 años y más	303 191	233 704	228 055	156 155		
	440 975	320 384	332 943	233 571		
Sub Total	56.9%	57.8%	43.0%	42.1%	58.28%	41.71%
TOTAL					1 327 873	

FUENTE: Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2016.

En las elecciones de 2018, conforme a los datos proporcionados por el IECM, de un listado nominal integrado por 7 628 256 personas, 1 529 003 son personas mayores, es decir, 20.04 % del total.

Principales formas de participación política de las personas mayores

Derecho a la participación política

En el capítulo anterior indicamos que el rol social y político de las y los integrantes de este grupo social no sólo se refiere al acto específico de participar en los procesos electorales, de manera muy específica al acto de sufragar –caracterizado por su gran concurrencia y puntualidad–, sino que también contempla su participación en partidos políticos, sindicatos, organizaciones sociales, movimientos de protesta, en debates o en conversaciones cotidianas con los integrantes de la familia o en las calles, entre otros espacios; este rol, regularmente invisibilizado, debe recibir un mayor reconocimiento de la sociedad mexicana, considerando que cada vez habrá más personas que se integren a este grupo poblacional. Las personas mayores que acuden a votar tienen claro que es un deber, pero es necesario que lo asuman como un derecho a participar en los procesos democráticos de toma de decisiones, tal y como ha sido reconocido en diversos tratados e instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, como veremos a continuación.

Derecho a la participación política en los instrumentos jurídicos y tratados internacionales

La participación de las personas mayores es un derecho garantizado en diversos instrumentos jurídicos internacionales. La importancia de estos reside en

que los países contraen obligaciones entre sí, por una parte, y entre el Estado y los ciudadanos, por otra.

Instrumentos jurídicos internacionales

En las democracias modernas, la participación política es un derecho fundamental y como tal, está reconocido en la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (literal "a" del artículo 23); en el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (literal "a" del artículo 25), así como en la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*, San José de Costa Rica, 2015 (artículos 8 y 25); entre otros.

El *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, en su artículo 25, establece que todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

- a) participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b) votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;
- c) tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.⁸²

Tratados internacionales

Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, Viena, 1982

Uno de los objetivos del Plan de Viena (1982) planteó que, para mejorar el bienestar de toda la población y en particular de las personas de 60 años y más, se requiere de su plena participación en el proceso de desarrollo y una distribución equitativa de los beneficios de él derivados, considerando cuando menos tres ámbitos: a) la familia y sistema de parentesco; b) en organizaciones comunitarias y en organizaciones de personas mayores y, c) en el proceso

⁸² José Enrique Molina Vega y Carmen Pérez Baralt, "Participación política y derechos humanos", *Revista IIDH*, vol. 34-35, Venezuela, 2002.

político.⁸³ De igual forma, se convoca a los medios de comunicación y a los tomadores de decisiones de todas las organizaciones a cambiar la visión del envejecimiento, es decir, modificar dicho concepto comprendiendo que no es “solamente un problema de protección y prestación de servicios”, sino que la sociedad debe asumir el envejecimiento como positivo, activo y orientado al desarrollo, así como cambiar la concepción de la vejez y mitigar los estereotipos.

Principios de Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad

En 1991, Naciones Unidas declaró cinco principios a favor de las personas de edad: la independencia, la participación, los cuidados, la autorrealización y la dignidad. Para la participación, se indicó que las personas mayores deben participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar; buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicio a la comunidad y de trabajar como voluntarios o voluntarias en puestos apropiados a sus intereses y capacidades, y formar movimientos o asociaciones de personas mayores.

Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002

En este plan, la participación de las personas mayores ocupó un lugar destacado: se reconoció que las personas de este grupo no constituyen un colectivo homogéneo. Fue remarcada la importancia de la participación de las mujeres, reconociendo la feminización de la vejez, valorada la persona mayor como un sujeto político y su participación en actividades sociales, económicas, culturales, deportivas, recreativas y de voluntariado y en las organizaciones de personas mayores. En el objetivo 2 del plan, se plantearon medidas como las siguientes:

- a) estimular, en los casos en que todavía no exista, el establecimiento de organizaciones de personas mayores en todos los niveles, entre otras cosas para representar a las personas de este grupo etario en los procesos de adopción de decisiones y,
- b) adoptar medidas para permitir la participación plena e igual de las personas mayores, en particular de las mujeres de edad, en la adopción de decisiones en todos los niveles.⁸⁴

Declaración de Brasilia

En 2007, los países de América Latina y el Caribe se reunieron en Brasil para evaluar el *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento* (Madrid+5) y proclamaron la *Declaración de Brasilia*. Un aspecto destacable de

⁸³ Naciones Unidas, Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Viena, 1982.

⁸⁴ Naciones Unidas, Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid, 2002.

esta declaración es el reconocimiento del asociacionismo de las personas mayores, mismo que se ha desarrollado en una parte importante de países de América Latina, enfatizando que la acción de las asociaciones no se limita a la defensa de sus derechos, sino que también, promueve su participación social y esencialmente política. Por lo cual, se recomendó incluirlas en los procesos de elaboración, implementación y seguimiento de políticas, así como la eficaz participación en el desarrollo.⁸⁵

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

En el 2015 se llevó a cabo la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*, en San José de Costa Rica. La convención es el primer instrumento específico vinculante en el mundo en materia de derechos humanos para las personas mayores. En ella se establecieron 32 derechos humanos y comprometieron a los Estados parte a garantizarlos.

El derecho a la participación observa un doble significado: por una parte, el artículo 8 establece que “la persona mayor tiene derecho a la participación activa, productiva, plena y efectiva dentro de la familia, la comunidad y la sociedad para su integración en todas ellas” e indica que los Estados parte “adoptarán medidas para que la persona mayor tenga la oportunidad de participar activa y productivamente en la comunidad, y pueda desarrollar sus capacidades y potencialidades”.⁸⁶ Por otro lado, el artículo 27 dispone que “la persona mayor tiene derecho a la participación en la vida política y pública en igualdad de condiciones con los demás y a no ser discriminados por motivos de edad; asimismo, tiene derecho a votar libremente y ser elegido, debiendo el Estado facilitar las condiciones y los medios para ejercer esos derechos”. Además se plantea una serie de medidas que los Estados parte deben adoptar para garantizar tal disposición, como las siguientes: a) crearán y fortalecerán mecanismos de participación e inclusión social de la persona mayor en un ambiente de igualdad que permita erradicar los prejuicios y estereotipos que obstaculicen el pleno disfrute de estos derechos y, b) promoverán la participación de la persona mayor en actividades intergeneracionales para fortalecer la solidaridad y el apoyo mutuo como elementos clave del desarrollo social.⁸⁷

⁸⁵ CEPAL, *Declaración de Brasilia*. Segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos, Brasilia, del 4 al 6 de diciembre de 2007.

⁸⁶ CEPAL, *Derechos de las personas mayores. Retos para la independencia y autonomía*. Cuarta Conferencia regional intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, Asunción, Paraguay, del 27 al 30 de junio de 2017.

⁸⁷ *Ibid.*

Derecho a la participación política en la legislación mexicana

México cuenta con un marco jurídico institucional muy avanzado, el cual incorpora, de cierta forma, el espíritu y contenido de los tratados e instrumentos jurídicos internacionales al reconocer que las personas mayores tienen la oportunidad de participar y seguir contribuyendo al desarrollo del país. Aunque también, en la legislación vigente, se identifican brechas entre la normativa federal y las disposiciones de las leyes locales respecto de lo dispuesto en los tratados internacionales y más concretamente en la Convención de San José de Costa Rica, misma que a la fecha el gobierno mexicano no ha suscrito.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En estricto sentido, las personas mayores son titulares de los derechos humanos reconocidos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y de los ordenamientos jurídicos que de ella se derivan, aunque en el texto no hay una referencia explícita de ellas. En el artículo 35 se dispone lo relativo a los derechos político-electorales de la ciudadanía, como los siguientes:

- I. Votar en las elecciones populares;
- II. Poder ser votadas o votados para todos los cargos de elección popular, y
- III. Asociarse individual y libremente para tomar parte, en forma pacífica, de los asuntos políticos del país.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

En este ordenamiento, vigente desde 2002, en su artículo 3, literal I, se entiende por personas adultas mayores a “aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional”.⁸⁸ Se incluye el principio de participación, entendida como “la inserción de las personas adultas mayores en todos los órdenes de la vida pública”.⁸⁹ En el artículo 5, fracción VII, se garantizan los siguientes derechos:

- a) A participar en la planeación integral del desarrollo social, a través de la formulación y aplicación de las decisiones que afecten directamente a su bienestar, barrio, calle, colonia, delegación o municipio.

⁸⁸ *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, en <<http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=XiHGMGm0tf3DexUGxyTnSCCRv8E+5/6++vQdaYBEU39EizrkmnDCk6WXGhw6zpmn>>.

⁸⁹ *Ibid.*

- b) De asociarse y conformar organizaciones de personas adultas mayores para promover su desarrollo e incidir en las acciones dirigidas a este sector.
- c) A participar en los procesos productivos, de educación y capacitación de su comunidad.
- d) A formar parte de los diversos órganos de representación y consulta ciudadana.

En el artículo 10, fracciones VIII y XI, se dispone: “Promover la participación activa de las personas adultas mayores en la formulación y ejecución de las políticas públicas que les afecten”, así como “Propiciar formas de organización y participación de las personas adultas mayores, que permitan al país aprovechar su experiencia y conocimiento”.⁹⁰

Vista en su conjunto, la normatividad referida, garantiza la participación con objeto de que el colectivo de personas mayores participen en la planeación integral del desarrollo social, conformen movimientos o asociaciones, formulen y ejecuten políticas públicas que incidan directamente en su bienestar, compartan sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes, entre otros, lo cual significa que, también, se asume el concepto ciudadanía y participación en la vida política y pública del país.

Participación política y participación política ciudadana

La investigación en materia de participación política de la ciudadanía es, en general, muy abundante, en cambio, la relativa al grupo etario de personas mayores es aún incipiente y la que existe corresponde a participación social o comunitaria (el voluntariado) y a la participación cívica. La primera incluye al conjunto de vínculos asociativos sin una clara intencionalidad política, las redes familiares y sociales, así como las expectativas de confianza y reciprocidad que de ellas se desprenden. La segunda se refiere, principalmente, a las acciones orientadas a influir en los procesos de toma de decisiones políticas, sea cual sea el nivel en el que ocurran.

Conceptos de participación

La participación, por lo regular, ocurre cuando hombres y mujeres se encuentran frente a problemas colectivos que no han sido resueltos, y en éstos emerge el problema del poder, el cual pasa de un nivel individual a una acción social en la que se establecen vínculos y relaciones colectivas, que permiten a la ciudada-

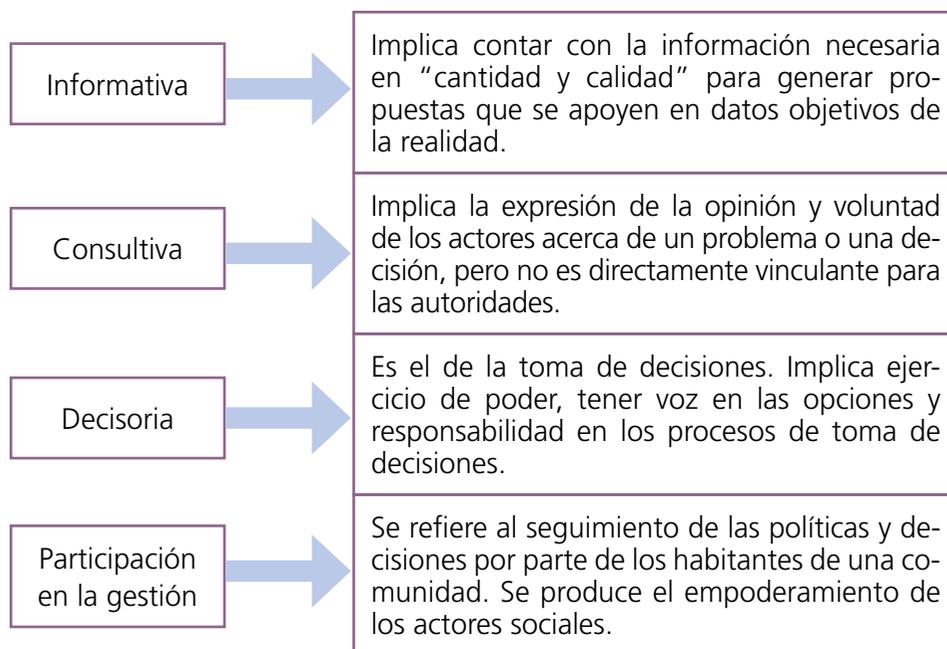
⁹⁰ *Ibid.*

nía convertirse en constructora de sus sistemas de organización social, política y cultural. Como acción social, tiene un horizonte más amplio que el de la participación electoral, a la que generalmente se delimita.⁹¹

Para Silvia Gascón, la participación “es un atributo que hace a nuestra condición de seres humanos y, como tal, una necesidad humana básica. Está ligada al reconocimiento de identidad que todo ser humano tiene. Esta dimensión, que podría verse como más subjetiva, es central a la hora de pensar procesos concretos de participación o definir por qué la gente participa o no lo hace”.⁹²

Niveles de participación

Las autoras mencionadas distinguen básicamente cuatro niveles de participación:



⁹¹ Alexis Lima Boris, *Exploración teórica de la participación*, Buenos Aires, Humanitas, 1993, p. 5.

⁹² Silvia Gascón y Marcela Browne, *Estrategias de participación de los adultos mayores*, Argentina, MIDES/ Facultad de Psicología de Mar del Plata, 1990, p. 24.

Participación política

Durante varios años la participación política fue percibida como “la actividad que tiene la intención o el efecto de influir en la acción del gobierno, ya sea directamente, afectando al diseño o implementación de políticas públicas o indirectamente al influir en la selección de las personas que hacen esas políticas”⁹³ y se clasificó en cuatro actividades principales: el voto, la campaña, el contacto con los funcionarios públicos y las actividades comunitarias o cooperativas. En la década de los sesenta, se incluyeron actividades realizadas por y para los partidos políticos, por ejemplo, la recaudación de fondos, entablar comunicación con los distintos tipos de contactos o enviar cartas dirigidas a los representantes.

También se entiende como el conjunto de acciones llevadas a cabo por aquella ciudadanía que no está necesariamente involucrada o, al menos, no de manera directa en la política y cuya acción pretende influir en el proceso político y en el resultado de este. En otras palabras, la participación política describe actividades directas o indirectas realizadas por la población civil para influir en las decisiones o en la elección de los gobernantes y puede llevarse a cabo de forma convencional, por ejemplo, la participación electoral y el activismo partidario o, de forma menos convencional, como las actividades de protesta y el contacto con alguna figura política.

Antes de continuar, es pertinente apuntar la diferencia entre participación electoral y participación política. La primera es importante dentro del régimen para legitimar al gobierno y las decisiones asumidas por este. La segunda es primordial para influir en la eficiencia y el buen desempeño del gobierno. Elementos como rendición de cuentas, Estado de derecho, o gobernanza son sensibles a la participación política.

La participación electoral es considerada como una manifestación de la participación política, lo que implica una sociedad más activa en momentos no electorales para que exista dicha participación. El simple hecho de votar podría ser una herramienta de presión eficaz para influir en el gobierno y sobre su desempeño, esto si la mayoría de la población con edad para votar lo hiciera. Como no es así, se requiere de una participación en momentos distintos al electoral.⁹⁴ Si la ciudadanía percibe que, participando o no, las cosas no cambian, que el gobierno no la escucha y que sus derechos no se respetan, la tendencia de participación política y electoral tenderán a bajar.

⁹³ Sidney Verba, et al., *Voice and equality: Civic voluntarism in American Politics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

⁹⁴ Monika Duhem Delgado, *Participación política en México. Un indicador para el análisis de la calidad de la democracia*, Tesis para obtener el grado de doctora en Ciencias Sociales y Políticas, México, UIA, 2009.

Según Tomasseta, la participación política contempla, entre otros elementos centrales, el poder político –que dimensiona la actuación– y el poder del Estado. Sin embargo, dentro de la participación política se debe destacar la diferencia existente entre participación política individual de la ciudadanía, y la llevada a cabo por organizaciones políticas, en donde la fuerza de la participación reside en la actuación de la organización como un todo.⁹⁵

Participación política ciudadana

Se refiere al involucramiento de la ciudadanía (ya sea dentro de un partido político o fuera de él, o bien, en alguna otra organización similar que tenga por objetivo fines similares) en los asuntos relacionados con la administración y funcionamiento del Estado. No toda la ciudadanía participante en política lo hace de la misma manera y con igual intensidad, sino que puede ser racional, abierta, partidista, comprometida o bien, resultado de las circunstancias y emociones del momento. Participar en asuntos de carácter político, tiene costos para la gente que la ejerce; en el mejor de los casos, inversión de tiempo y dinero, convivencia familiar, preparación.

Participación política convencional y menos convencional

A principios de los años setenta, el concepto de participación política se bifurcó en dos direcciones: la primera es la denominada participación política convencional –o legal, adecuada a los valores y a las normas de una sociedad–, impulsada por el sistema democrático y sus instituciones, en el que se incluye como repertorios de acción, al voto o la afiliación a organizaciones como los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones, entre otras; la segunda es la participación política menos convencional, incluye aquellas experiencias participativas de representación de intereses que no siguen el camino institucional, y que muestran realidades que condicionan el pluralismo político y social, tales como las protestas, el rechazo a diversas medidas gubernamentales, las huelgas, o a ser miembro de alguna organización con fines políticos o los nuevos movimientos sociales.

En la década de los noventa, Norris señaló que en las democracias representativas se identifican diferentes canales de expresión política, es decir, ocurre una especie de “activismo político reinventado”, de tal forma que “muchos activistas de las corrientes dominantes se dirigirán estratégicamente a formas de

⁹⁵Leonardo Tomasseta, *Participación y Autogestión*, Madrid, Amorrortu, 1980, p. 16.

organización política que consideren más eficientes”.⁹⁶ Por ello, la visión de participación política experimenta modificaciones debido a la multiplicación de las actividades, se desdibuja el límite entre la esfera política y la no política y se incorporan otras actividades como el voluntariado, la participación cívica y la participación social.

En ese contexto, las investigaciones se orientan al estudio no sólo de la participación política *per se*, sino que incluyen otras formas, como el compromiso cívico, subrayando con ello, el carácter multidimensional del fenómeno participativo. De ello, se toman en cuenta las denominadas formas de participación política latentes y las manifiestas; en éstas últimas se encuentran la participación política formal –el voto, la militancia en un partido, un sindicato o la relación con representantes políticos o civiles– y la participación política extraparlamentaria, que se da a través de acciones legales –consumo político, firma de peticiones o participación en protestas– o acciones ilegales –ocupación de edificios, ataques contra la propiedad o la desobediencia civil–. En las latentes se encontraría la implicación social, es decir, la atención –interés en la política, pertenencia a un grupo con fines sociales o identificación con una ideología o partido– y el compromiso cívico, o sea, la acción –discutir temas sociales o políticos con amigos o a través de Internet, actividades con organizaciones de base comunitaria o leer periódicos y ver en la televisión programas sobre temas políticos (noticias, mesas de análisis, debates, etcétera)–.⁹⁷

Factores asociados a la participación política

En la promoción o limitación de la participación y, consecuentemente, en el comportamiento político de la ciudadanía intervienen varios factores, tales como los recursos, la personalidad y las motivaciones, su estudio permite comprender por qué determinados individuos –y de manera específica las personas mayores– se involucran en actividades políticas.

Recursos

Para Morales, las actividades políticas requieren que el individuo invierta diferentes tipos y cantidades de recursos –dinero, tiempo o habilidades cívicas–.

⁹⁶Pippa Norris, *La participación ciudadana. México desde una perspectiva comparativa*, 2002, en <www.hks.harvard.edu/fs/pnorris/Acrobat/Mexican%20Civic%Engagement%20Norris%20espanol.pdf>, [consulta hecha el 10 de octubre de 2019].

⁹⁷Joakim Ekman y Erik Amna, “Political Participation and Civic Engagement: Towards and new typology”, *Human Affairs*, núm. 22, 2012, pp. 283-300.

Los recursos de los que el individuo dispone, por otro lado, determinan el costo relativo de su actividad política:⁹⁸

Cuando un individuo tiene un alto nivel de ingresos el costo relativo de contribuir económicamente con una organización política es menor que cuando tiene un bajo nivel de ingresos; cuando uno tiene poco tiempo libre disponible el costo de participar en una organización es mayor que cuando uno dispone de ese tiempo; los ciudadanos que tienen pocos recursos educativos y cognitivos enfrentan mayores costos para informarse que aquellos que disponen de estos recursos en abundancia.⁹⁹

El nivel educativo es otro recurso que influye en un amplio rango de actividades políticas. Las personas con niveles educativos más altos son más propensas a votar, a asistir a reuniones, ofrecerse como voluntarias en campañas electorales, a contactar con representantes políticos, a protestar en contra de sus decisiones, escribir cartas a la prensa o boicotear productos o empresas.¹⁰⁰ No obstante, el nivel educativo no tendría un rol determinante al participar en actividades políticas como la desobediencia civil o la participación en actividades consideradas como ilegales. Los costos de los recursos implican que, mientras mayores sean los recursos de los que dispone un individuo, mayores serán sus posibilidades para participar. En general se distinguen dos tipos de recursos: individuales y grupales.

Los recursos individuales están relacionados con las características socioeconómicas del sujeto, tales como edad, género, ocupación, nivel educativo, ingresos económicos y hábitat, entre otros. Los mayores porcentajes de participación se asocian a la ciudadanía que cuenta con mayores ingresos económicos y mayor nivel de educación, de género masculino y de edad mayor. Mientras que la participación es mucho menor entre la ciudadanía que dispone de menos recursos económicos, como son las y los jubilados, las y los estudiantes y las y los desocupados.¹⁰¹

En cuanto a los recursos grupales, ha podido observarse que una parte importante de la participación se desarrolla en grupo, como en las manifestaciones, los boicots, etcétera. La ciudadanía puede obtener información sobre estas actividades a través de sus redes de amigos, de colegas, de la comunidad, o de organizaciones cívicas, políticas y profesionales.

⁹⁸ Laura Morales, "Participación política y pertenencia a grupos políticos: Los límites de las explicaciones individuales y la necesidad de considerar el contexto político", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 94 (1), Barcelona, 2001, pp. 153-184.

⁹⁹ *Ibid.*

¹⁰⁰ Jeffrey A. Burr, et al., "Envejecimiento productivo y participación cívica", *Journal of Aging Studies*, núm. 16 (1), Boston, EE. UU, 2002, pp. 87-015.

¹⁰¹ Eva Anduiza y Agustí Bosch, *Comportamiento político y electoral*, Barcelona, Ariel, 2004.

En España, el Imsero ha constatado que el aumento de la participación está asociado al nivel educativo alcanzado, ya que “quienes poseen un nivel formativo elevado tienen más facilidad para practicar determinado tipo de actividades (sociales y políticas) y para establecer relaciones en entornos complejos”.¹⁰² Ahora bien, siempre que se analiza la relación entre nivel formativo y edad, se destaca que son las personas mayores las que menos nivel de instrucción han alcanzado; según Triadó, cada cohorte de edad que llegue a la vejez será más instruida que la anterior.¹⁰³

La personalidad

Para Dan McAdams, el mayor o menor activismo político de las personas puede explicarse con base en el enfoque del desarrollo de la personalidad, mismo que considera tres niveles: la persona como actor –rasgos de personalidad–, la persona como agente –adaptaciones, características– y, la persona como autor –identidad narrativa–.

El primer nivel corresponde a las asociaciones positivas entre diferentes tipos de activismo político y medidas de personalidad como la apertura a la experiencia, el optimismo o la necesidad de evaluar. Por el contrario, se relaciona negativamente con el autoritarismo.

El segundo comprende las relaciones positivas entre activismo político y lo que se conoce como prominencia política personal (*personal political salience*), es decir, el constructo propuesto para evaluar el grado de relación entre los eventos políticos y la identidad individual o bien, la eficacia política, entendida como la convicción de las personas en el sentido de que sus acciones tienen, o pueden tener, una influencia real y efectiva sobre los procesos políticos, por lo que ello les lleva a implicarse en actividades políticas.

El tercero, denominado actividad generativa,¹⁰⁴ tiene que ver con envejecer de manera satisfactoria y de los beneficios personales y sociales que se logran con la participación en las diversas formas como se ha estudiado

¹⁰² Imsero, *op. cit.*

¹⁰³ Carmen Triadó, tomado de Rodrigo Serrat Fernández, *La participación social de las personas mayores en organizaciones políticas*, tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2012.

¹⁰⁴ Erick Erickson (1963), describió a la generatividad como “el interés por establecer y guiar a las generaciones siguientes”. Para John Kotre (1984), la generatividad se define como: “el deseo de invertir la propia vida en formas de vida y trabajo que sobrevivirán a uno mismo”, es decir, como una motivación a la vez instintiva y psicosocial, y que busca a su vez producir tanto resultados biológicos como culturales. La generatividad no se limita a crear algo que sobreviva a uno mismo, sino que también comporta cuidar de los productos de nuestros actos creativos.

–implicación en actividades sociales, económicas, culturales, políticas, ambientales, etcétera–.¹⁰⁵

Motivaciones y limitaciones de la participación política en las personas mayores

Según Scott, los individuos sólo participan en acciones colectivas cuando prevén que los beneficios de participar excederán los costos que significa hacerlo. No obstante, “cuando lo que está en juego son bienes públicos, –es decir, bienes cuyo disfrute no puede negarse al individuo, independientemente de su contribución–, los actores pueden optar por no cooperar y beneficiarse de la acción que emprenden otros”.¹⁰⁶

Las motivaciones para participar en movimientos sociales, como el deseo de desafiar estereotipos hacia las mujeres mayores, actuar en beneficio de las generaciones futuras y movilizarse contra injusticias sociales y ambientales, llevó a un importante colectivo de mujeres a conformar el movimiento denominado Abuelas Furiosas. En España, con un movimiento social organizado que incluyó también a hombres mayores, los *laïos* Flauta, se detectó que la lucha contra la injusticia y la pérdida de beneficios asociados con el estado de bienestar, fueron los motivos mencionados con mayor frecuencia como razones para participar. En varios países de América Latina, las principales motivaciones de las personas mayores para participar han sido exigir el incremento en el monto de las pensiones, la derogación de los sistemas de ahorro para el retiro, el regreso a los sistemas de seguridad social solidaria, entre otras.

En relación con la participación en foros locales y propuestas de leyes, la investigación arrojó que, aunque con menor frecuencia, las motivaciones para hacerlo están relacionadas con un sentimiento de injusticia social y el deseo de cambiar el mundo, la necesidad de mantenerse activos, hacer nuevos amigos y evitar el aislamiento. Sin embargo y en contraparte, las limitaciones para participar en actividades políticas están determinadas por los recursos, el desinterés y las oportunidades.

En el primer caso, las personas refieren la falta de recursos individuales –la salud, los ingresos, las habilidades cívicas o el tiempo disponible– como un

¹⁰⁵ Dan Mc Adams, *La psicología de las historias de vida. Revisión de Psicología General*, 5(2), 2001, pp. 100-122, en <<https://doi.org/10.1037/1089-2680.5.2.100>>.

¹⁰⁶ Joan Scott Joan, “*The evidence of Experience*”, *Critical Inquiry* 17, núm. 4, 1991, pp. 773-797.

impedimento para poder participar. Constituyéndose, en su conjunto, como las principales barreras para intervenir en actividades políticas.

En segundo lugar, está el desinterés, la desilusión o el descontento hacia la política –gobernantes, representantes populares, partidos políticos, etcétera– o el temor a que la participación sea demasiado exigente en términos de inversión de recursos personales.

Por último, los aspectos socioculturales u organizacionales que pueden actuar como impedimentos para la participación de las personas mayores: discriminación por edad, falta de información sobre las oportunidades para participar o los conflictos y problemas de gestión de las organizaciones, entre otras.

Formas de participación política convencional y menos convencional de las personas mayores

Los usos y acepciones de participación política, en general, han sido objeto de amplia discusión, aunque no así en lo que corresponde a la participación política de las personas mayores. En los pocos estudios que existen sobre participación convencional (formal) y no convencional (o menos convencional), institucionalizadas o no, casi siempre se vinculan las diversas formas de participación política ciudadana, sin distinguir entre ellas.

En la literatura como en los medios de comunicación, la participación política de las personas mayores se ha reducido al sólo acto de sufragar en los procesos electorales, tal vez porque esta es una actividad sencilla, tanto de realizar como de contabilizar. Dicho reduccionismo puede deberse a que sobre este colectivo pesa una gran losa cargada de estereotipos, que señala a sus integrantes como personas apáticas, pasivas, retiradas y con un reducido papel en la sociedad.

En las últimas décadas se identificaron formas de participación política directa de personas mayores de 60 años, entendidas como conjunto de actividades o acciones realizadas por las y los integrantes de este grupo social dentro de un sistema democrático, a nivel nacional, estatal y municipal, incluyendo la participación voluntaria en los asuntos públicos, es decir, como intervención o relación que sostienen con las instancias e instituciones que están más allá de la esfera de la reciprocidad inmediata (familiares, vecinos y amigos) y del intercambio mercantil (empleo y consumo).

Formas de participación directa en asuntos públicos

Algunos sondeos aplicados a personas mayores en países de Europa y que manifestaron disposición para ejercer su derecho a participar directamente en

asuntos públicos, mencionaron formas de participación directa como las siguientes:

- firmar una petición o una protesta;
- acudir a una manifestación;
- boicotear o comprar productos por razones políticas, éticas o para favorecer el medio ambiente;
- entregar dinero o recaudar fondos para una actividad social o política;
- colaborar con otras personas del pueblo o barrio para resolver problemas de la localidad;
- asistir a un mitin político;
- contactar o intentar contactar con un político para expresarle sus opiniones;
- contactar o comparecer ante los medios de comunicación para expresar sus opiniones;
- participar en un foro o grupo de discusión política en Internet;
- bloquear el tráfico;
- ocupar edificios o fábricas.¹⁰⁷

Participación en movimientos sociales

En la década de los ochenta, en un contexto caracterizado por cambios culturales y sociales, el desempleo, la pérdida de legitimidad de los partidos políticos y los cambios en las relaciones Estado-ciudadanía, surgen “nuevos actores” con demandas específicas al Estado, pero que no canalizan a través de los partidos políticos. Se trata de nuevos movimientos sociales que ya no plantean modelos nacionales independientes o transformaciones clásicas acabadas. Estos nuevos protagonistas se caracterizan por la defensa de su identidad; se basan en relaciones de cooperación y solidaridad; se orientan hacia metas específicas y desdeñan las formas tradicionales de participación política.

Los movimientos estudiantiles critican y cuestionan las formas de enseñanza; el feminismo exige la reivindicación de la igualdad de la mujer; el ecologismo se manifiesta en contra de los abusos químicos y radiactivos y, el pacifismo contra la carrera de armamentos; a estos se suman movimientos como los de los derechos humanos y de las personas mayores, más atentos a las

¹⁰⁷ Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), *Ciudadanía y participación (ISSP) International Social Survey Program* (Convenio), Estudio núm. 2575, Madrid, 2005.

transformaciones del mundo de la vida cotidiana. El movimiento social se ha definido como:

Un conflicto entre dos o más actores reales organizados sobre el uso y control social de un determinado valor impuesto por la sociedad¹⁰⁸ y como un sistema de narraciones, al mismo tiempo que un sistema de registros culturales, explicaciones y prescripciones de cómo determinados conflictos son expresados socialmente y de cómo y a través de qué medios la sociedad ha de ser reformada; como el orden correcto de la modernidad, una y otra vez aplazado y frustrado debe ser rediseñado.¹⁰⁹

Participación en organizaciones de personas mayores

Las organizaciones de personas mayores son espacios de práctica social en los que, por un lado, se constituyen sujetos sociales como canales de construcción de ciudadanía de las personas de edad y, por otro, conformando “lugares” solidarios a partir de estrategias organizacionales entre pares. Estos espacios son intentos por optimizar las condiciones de vida de las personas mayores y de vigorizar la capacidad autogestionaria de este grupo etario. En estos “lugares”, las personas de edad transitarían, en diferentes grados, el camino de la participación, edificando una renovada identidad en el espacio social, definiendo problemas y buscando solución a los mismos.¹¹⁰ Se constituyen a partir de una identidad adscripta, por ejemplo, la edad y buscan, como primera tarea, modificar el paradigma del envejecimiento asociado con enfermedad, improductividad, discapacidad, inutilidad y dependencia.

Desde los años ochenta se desarrolla una nueva forma de activismo interesada –en términos generales– en proteger y mejorar las condiciones de vida humana; en crear oportunidades para sí mismos o para otros y desempeñan un importante papel en defensa de las personas mayores, así como en la lucha por lograr que la sociedad y las personas de edad tengan más conciencia de los problemas que estas enfrentan.

Se organizan para demostrar, ante el Estado, su activismo y sus posibilidades, su capacidad y fuerza como conductores y protagonistas de su propio desarrollo y bienestar. Su potencial se manifiesta a través de aportes

¹⁰⁸ Alan Touraine, *América Latina. Política y Sociedad*, Madrid, Espasa Calpe, 1989.

¹⁰⁹ Pedro Ibarra Güell y Benjamín Tejerina Montaña, *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*, España, Trotta, 1998.

¹¹⁰ Adriana Fassio, *Redes solidarias entre pares. ¿Una alternativa posible para las personas de edad?*, Ponencia presentada en el III Encuentro de la Red Latinoamericana y del Caribe de la Sociedad internacional de Investigación del Tercer Sector, Buenos Aires, 12 al 14 de setiembre de 2001.

materiales, intelectuales, afectivos y de información que transfieren a sus pares, a los familiares, a la comunidad y a la sociedad. A lo largo de poco más de 30 años, los grupos y organizaciones de personas mayores en América Latina, identificados también como “movimientos grises” o de la “revolución de las canas” han impulsado múltiples acciones, destacando las siguientes:

- defensa de la calidad de las prestaciones públicas y de la seguridad social;
- organización de movimientos de jubilados y pensionados;
- provisión de vivienda para las y los asociados;
- asesoramiento financiero para el manejo de sus fondos de vejez;
- bolsas de trabajo para personas mayores de 55 años con bajos ingresos;
- demanda de reforma a las leyes vigentes;
- elaboración de propuestas de leyes;
- promoción y defensa de los derechos humanos;
- participación en los proyectos de legislación que afectan a las personas mayores.

Uno de los mayores impactos de las acciones emprendidas por y desde los movimientos de personas mayores sobre el conjunto de la sociedad ha sido la transformación de los “estereotipos compasivos”, que tradicionalmente colocan a este grupo etario en el lugar de los necesitados de “recibir servicios o asistencia”, por la cada vez más clara noción acerca de la importancia social y política de las y los ciudadanos mayores en las actuales sociedades envejecidas. A su vez, desde hace algún tiempo promueven entre sus propios pares el sentimiento de formar parte de una colectividad basada en la edad, con problemas y frustraciones experimentados también por miles, o tal vez millones de otras personas mayores, algunas de cuyas soluciones pueden hallarse en la acción social y política colectiva.

En los países más envejecidos de la región, como Argentina, Chile y Uruguay, se registró, desde la última mitad del siglo pasado, un creciente aumento de asociaciones de personas mayores, que se organizaron siguiendo las modalidades propias del movimiento sindical o del mutualismo del periodo de entreguerras mundiales. A partir de la década de los 80, en el marco de la preminencia del paradigma que proponía la gestión participativa de políticas sociales, cobró fuerza la formación de asociaciones de personas mayores entre la población excluida de la seguridad social, principalmente, en contextos de pobreza urbana.

Participación en organizaciones políticas

Entenderemos por organizaciones políticas a los grupos organizados de la ciudadanía que persiguen bienes colectivos –sean bienes públicos puros u otro tipo de bienes colectivos– y que tienen como principal objetivo influir en los procesos de toma de decisiones políticas, ya sea intentando influir en la selección del personal gubernamental o en sus actividades, introduciendo temas en la agenda o intentando cambiar los valores y preferencias que guían la toma de decisiones políticas.¹¹¹

La participación de personas mayores en organizaciones políticas formales –aquellas que están reconocidas en las legislaciones vigentes– y en menos formales –aquellas que se constituyen por acuerdo de las y los propios participantes sin contar con reconocimiento o registro otorgado por las autoridades correspondientes– implica un mayor nivel de compromiso e inversión en términos de tiempo, habilidades cívicas e incluso un mayor costo emocional que otro tipo de actividades políticas más frecuentemente estudiadas como el sufragio; o bien, de las actividades no institucionalizadas como participar en actos de protesta, boicotear algún producto o marca o firmar algún documento, las cuales son transitorias y no requieren de un compromiso a mediano o largo plazo.

Las organizaciones políticas de personas mayores circunscriben su actuación a ámbitos geográficos determinados (por ejemplo, los grupos que operan a nivel local –barrios, colonias, poblados–), otras ejercen su influencia en el nivel municipal, o comunal, e incluso estatal, por ejemplo, las confederaciones de pensionados y jubilados, los partidos políticos y los sindicatos. Algunas organizaciones persiguen objetivos muy amplios y variados buscando influir en diferentes ámbitos de la política (por ejemplo, los partidos políticos), otras centran su actuación en la consecución de objetivos muy específicos (por ejemplo, la defensa de la seguridad social, de las pensiones, entre otras).

En un estudio del Imsero, basado en una muestra de personas mayores españolas se encontró que sólo 8.4 % se implicaba en actividades políticas.¹¹² En Chile, la Encuesta sobre Participación Social y Política en la Vejez, realizada a personas mayores, arrojó resultados más alentadores en la medida que, 32 % de las personas de 60 años o más manifestó que participaba en alguna organización, siendo mayor la intervención de las mujeres. La participación aumentaba sostenidamente con la edad, alcanzando su máximo entre los 65 y 79 años, descendiendo a partir de los 80 años.

¹¹¹ Laura Morales, *op.cit.*

¹¹² Imsero, *op. cit.*

En los partidos políticos

Los partidos políticos constituyen otra opción de participación de las personas mayores, aunque en estos institutos desempeñan un papel subordinado y no se advierte alguna conexión entre las demandas y reivindicaciones establecidas en las plataformas y programas de los partidos respecto de las demandas e intereses de esas personas.

En Argentina, Colombia, Chile, España y Uruguay, entre otros, los partidos políticos incluyen propuestas para personas mayores, pensionados (pensionistas en otros países) y jubilados, como las siguientes: renovación del sistema de salud, sistema universal y gratuito de los servicios de salud; políticas públicas para favorecer el envejecimiento activo de la población; garantizar las condiciones de acceso, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado de trabajo e incidir en la brecha salarial; estrategia nacional contra la soledad; solidaridad intergeneracional; promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, promoción de la salud física y mental y, participación en la vida social, política y económica de sus comunidades y ciudades, etcétera.

En México, algunos partidos políticos incluyen en sus plataformas demandas de las personas mayores, mientras que otros partidos incorporan ciertas propuestas sólo en las campañas electorales.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), en su plataforma electoral para jefe de Gobierno 2014-2018, reconoce que las personas mayores de la capital del país representan uno de los segmentos más importantes y sensibles para la sociedad de la Ciudad de México, por lo que su atención y cuidado requiere de un amplio esquema de concientización sobre sus derechos y calidad de vida. Por ello, planteó crear un programa transversal de apoyo que atienda sus necesidades básicas tales como alimentación, salud, vivienda, además de asegurar su inserción en actividades productivas propias a sus capacidades físicas e intelectuales. Propuso, también, implementar acciones de alfabetización y educación, así como formación y capacitación para el trabajo.¹¹³

El Partido Acción Nacional (PAN), en su plataforma electoral, no cuenta con un diagnóstico sobre la situación social, económica, política y cultural de las personas mayores, sin embargo propuso: “Adicionar la *Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal* para que esta entidad promueva, coordine y supervise un sistema nacional de hipotecas inversas o reversibles, con objeto de que los adultos mayores tengan una opción para rentabilizar su patrimonio inmobiliario”; también, reformar la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas*

¹¹³INE, *Plataformas electorales*, México, 2018.

Mayores para fortalecer los mecanismos de atención jurídica, salud y asistencia, así como crear los mecanismos que sancionen el abandono, discriminación y violencia contra los adultos mayores.¹¹⁴

El partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), en su plataforma electoral tampoco dispone de un diagnóstico sobre la situación y problemática de las personas mayores, sólo planteó aumentar al doble la pensión de las personas mayores de 65 años que viven en comunidades indígenas y, a las de 68 años que habitan en comunidades urbanas.

En los demás partidos, como el Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde Ecológico de México (PVEM), el Partido Encuentro Social (PES) y el Partido Nueva Alianza (Panal), las personas mayores no están consideradas en sus plataformas electorales, simplemente, las han invisibilizado.

En suma, los principales partidos políticos nacionales no han incorporado en sus plataformas los derechos humanos, las reivindicaciones, los intereses, o las demandas de las personas mayores como un tema de interés público. En las únicas y limitadas referencias hacia este grupo poblacional, tímidamente incorporan demandas aisladas que poco o nada tienen que ver con su reconocimiento como sujetos de derechos ni con la promoción, defensa y realización plena de los derechos humanos establecidos en los tratados e instrumentos jurídicos internacionales y en las propias leyes vigentes del país.

Comités locales

Otra forma de participación social y cívica de carácter local, menos convencional y más cercana a las personas mayores, son los comités vecinales o comunitarios, creados por iniciativa de alguna institución pública de nivel federal y/o estatal y, en menor medida, por la ciudadanía. En esas organizaciones se aprecia una considerable cantidad de personas mayores en la base y una menor cantidad, como dirigentes.

En este tipo de instancias es bajo y muy bajo el grado de participación de las personas mayores. A quienes participan, se les asignan funciones de baja importancia. Los cargos que eventualmente ocupan son como representantes de asociaciones escolares, comités de vecinos, entre otros. Los cargos como regidores o regidoras y delegados o delegadas municipales son de difícil acceso para las personas mayores.

En términos generales, se les resta importancia porque piensan que ya han cumplido con sus funciones en la vida y, por lo tanto, no deben ejercer cargos de dirección. Contra lo que circula en el sentido común sobre la “sabiduría” de

¹¹⁴ *Ibid.*

las personas mayores, se abstienen de atribuirles funciones de responsabilidad porque las consideran viejas y con poca capacidad para cumplir con las tareas requeridas.

Formas menos convencionales de participación

La creciente ola de participación política menos convencional y de protesta nacida en la década de los setenta del siglo pasado y que ha sido protagonizada por diversos grupos de población juvenil y adulta, estimuló la aparición de estudios que han abordado el tema. En aquellos años, Edward Muller y Alan Marsh desarrollaron un modelo de participación no convencional a lo largo de un *continuum* marcado por diversos umbrales:¹¹⁵

El primer umbral indica una fase de transición entre política convencional y no convencional. La firma de peticiones y la asistencia a manifestaciones legales corresponden a actividades políticas no ortodoxas, pero aún se consideran dentro de los límites de las normas democráticas. El segundo umbral marca el paso a técnicas que involucran la acción directa y que son semi legales, como los boicots y las huelgas. A partir de este punto, las actividades rebasan el nivel de lo que puede considerarse participación convencional institucionalizada. Un tercer nivel de actividades políticas incluye la acción ilegal, mas no violenta. La ocupación de edificios públicos, el bloqueo de calles y la pinta en bardas, son parte de este grupo de actividades.¹¹⁶

El modelo planteado resulta de particular interés para el análisis de la participación menos convencional de las personas mayores, sólo que, de nueva cuenta, la investigación al respecto es nula o incipiente, lo cual no implica dejar de aprovechar el modelo generado por los autores referidos para ubicar algunas de las principales formas de participación menos convencional de la población envejecida, obtenidas en la *Encuesta Social Europea* (ESE, o ESS –por sus siglas en inglés–) y sistematizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de España.

La ESE es una iniciativa científica y social que trata de trazar un mapa de las actitudes, creencias y patrones de comportamiento de las diversas poblaciones de Europa, desde 2001. De las siete primeras ediciones de dicha encuesta, el CIS utilizó los datos disponibles de las personas de 55 años y más que viven en ese país.

¹¹⁵Edward Muller, "A test of a Partial Theory of Potential for Political Violence", *American Political Science Review*, núm. 66, 1972, pp. 928-959.

¹¹⁶*Op.cit.*

Con base en los datos analizados por el CIS, se sabe que en los últimos años creció de manera significativa el interés de la población en general por la política y, de manera particular, el de las personas mayores, por algunas formas convencionales y no convencionales de participación política.

Según el CIS, a principios del siglo XXI, el interés que generaba la política en las personas mayores era reducido. Sólo una de cada cinco personas manifestaba bastante o mucho interés. Con el paso de los años, particularmente tras la aparición de la crisis económica, el interés aumentó hasta casi alcanzar 40 % de personas mayores que declararon tener interés por la política en general.

En el estudio 2633 del centro referido, destacan que la participación de las personas mayores de 65 años en acciones relacionadas con la política menos convencional (asistencia a manifestaciones, huelgas y firma de peticiones) oscila entre 14 % y 22 %. Mientras que, 21 % declaró no haber participado en acciones políticas, pero sí mostró una predisposición a hacerlo en un tiempo futuro. En contraste, cerca de 52 % de la población mayor de 65 años dijo que no ha participado, ni participará, en ninguna de las actividades mencionadas.¹¹⁷

Las modalidades predominantes de la participación política menos convencional de las personas mayores se han centrado –aunque en los niveles más bajos respecto de la población en general– en capturar firmas, colaborar con alguna organización o asociación, asistir a manifestaciones, contactar a un político o autoridad, boicotear ciertos productos, portar alguna insignia de campaña, colaborar en una plataforma de acción ciudadana, participar en algún foro, conferencia o panel, así como hablar de política con distintas personas.

Formas de participación política de las personas mayores en México

Contexto histórico de la participación política en México

Históricamente, una proporción significativa de personas mayores ha participado en organizaciones de la sociedad civil, como los comités o las juntas de vecinos y en asociaciones que tienen como eje las reivindicaciones del propio grupo, como las asociaciones de pensionados y jubilados o los grupos de adultos mayores. En cambio, una proporción mayoritaria de ellas no participa, al igual que el resto de la ciudadanía.

Las características de la baja participación política de las personas mayores están fuertemente relacionadas e influenciadas por el contexto sociohistórico.

¹¹⁷ CIS, *op. cit.*

El caso de México es particularmente paradigmático. Actualmente, la franja de este grupo etario, sobre todo quienes cuentan con 70 años y más, vivió parte de su juventud y adultez bajo un gobierno hegemónico, de un partido político que fomentaba la despolitización y desmovilización política democrática, aunque existían sectores de la sociedad altamente politizados –los ferrocarrileros, los electricistas, el magisterio, los estudiantes universitarios, entre otros–, especialmente en las décadas de los setenta y los ochenta, así como algunos cauces de participación en la toma de decisiones a través de lo que se conoce como las “unidades básicas” de la sociedad: la familia y el sindicato.

Las generaciones de la segunda mitad del siglo xx vivieron tiempos de severas limitaciones no sólo en términos materiales y económicos, sino también de derechos y libertades, en los que cualquier tipo de actividad o manifestación política era perseguida, estaba prohibida o bien, era controlada desde el propio partido del gobierno.

Hacia la década de los ochenta ocurre un proceso de transición a la democracia, en el marco de la denominada reforma política, donde la cultura de participación política ciudadana constituía una realidad poco explorada para la mayor parte de la población y los inicios de una democracia formal, representativa, que ha intentado entrelazar momentos de auge y de crisis participativa, así como otros de desafección política, que de alguna manera han influido en el descenso del uso de algunos tipos de participación política en general, como los sufragios, aunque también ha dado lugar a otras formas o modos de participación menos convencionales.¹¹⁸

Las organizaciones de los movimientos sociales en México (OMS)

Existen tipologías de organizaciones de los movimientos sociales en México (OMS), por ejemplo, aquellas que surgen a partir de divisiones sociales estables –clase, género, raza–, de las demandas que presentan –económicas, políticas, ambientalistas, de vivienda, anti-capitalistas–, de las reivindicaciones que enarbolan –derechos civiles, económicos, políticos, sociales–, de los repertorios de protesta que usan –violentos, pacíficos–, del uso de vías institucionales y jurisdiccionales –cabildo, negociación con las autoridades, demandas en tribunales–, entre otras.¹¹⁹

¹¹⁸ Antonia González Salcedo, *Aproximación al análisis del comportamiento político electoral*, Lima, Perú, Escuela Electoral y de Gobernabilidad, 2011.

¹¹⁹ Jorge Cadena-Roa, *Las organizaciones de los movimientos sociales y los movimientos sociales en México, 2000-2014*, México, Fundación Friedrich Ebert-Stiftung, 2016.

Jorge Cadena sostiene que en México el sector de los denominados movimientos sociales y más específicamente de las OMS, es muy amplio. El Observatorio Social de América Latina (OSAL) del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso) proporciona datos recopilados entre 2000 y 2012, correspondientes a 399 organizaciones, de las cuales solo 272, es decir 68 %, son consideradas como OMS y que, de manera preponderante, aunque no exclusiva, realizan eventos de protesta social con algún fin determinado. Las 127 restantes (32 %) son organizaciones de diversos tipos, que acompañan, asesoran o, de algún modo, participan en las actividades de las OMS.

Según el Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales (LAOMS), hasta el año 2016, habría en México alrededor de 618 OMS, de estas, una cantidad importante adopta nombres que sugieren que son corporaciones de organizaciones, es decir, redes de algún tipo que buscan colaborar y sumar fuerzas con otras afines para impulsar temas específicos.

Tabla 1. Tipos de organizaciones más frecuentes

Tipo	Número
Sindicatos de trabajadores del sector público	155
Campeños y ejidatarios	74
Red plural	60
Sindicatos de trabajadores del sector privado	45
Indígenas	41
Estudiantes	40
Educadores, maestros, profesores, trabajadores del sector educativo	38
Afectados y víctimas de la inseguridad pública y la violencia	32
Uniones de vecinos	26
Sindicatos de trabajadores al servicio de los poderes de la Unión	23
Afectados y damnificados por desastres y megaproyectos	21
Ecologistas	18
Consumidores	14
Red de sindicatos de trabajadores del sector público y privado	11
Mujeres	10
Otras*	10*
* Adultos mayores, pensionados y jubilados, ciudadanos en defensa de bienes colectivos o del patrimonio nacional, ciudadanos contra funcionarios públicos electos, LGBTTTI, entre otros.	
Total	618

FUENTE: Jorge Cadena-Roa, *Las organizaciones de los movimientos y los movimientos sociales en México, 2000-2014*, México, Fundación Friedrich Ebert-Stiftung, 2016. Con base en datos del OSAL y de la LOMS.

Cabe destacar que de estas organizaciones surgieron también los denominados movimientos, asociaciones, federaciones y confederaciones de pensionados y jubilados, a los que nos referiremos enseguida. Asimismo, es importante llamar la atención en el sentido de que algunas de estas organizaciones son representadas o dirigidas por personas de 60 años y más, cuya permanencia en la dirección se ha extendido por más de 20 o 30 años. En la base de varias de las organizaciones referidas participa una proporción significativa de personas mayores desempeñando funciones de poca relevancia, subordinadas a las directrices de los dirigentes.

En la década de los setenta, en un contexto caracterizado por desiguales condiciones de vida social y económica, identificadas en millones de personas mayores, de las cuales, menos de la cuarta parte recibía de dos a 34 días de salario mínimo al mes, por concepto de pensión y/o jubilación, surge en 1979 el Movimiento Unificado de Pensionados y Adultos Mayores “Eduardo Alonso Escárcega”, cuyo frente albergaba a poco más de 800 000 agremiados (80 % oscilaba entre los 55 y 70 años de edad; 65 % eran mujeres de edad avanzada), de ellos, 300 000 eran pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En aquel tiempo, el salario mínimo mensual que percibía 80 % de pensionados era de \$ 1 490.00 (unos \$ 74.50 dólares actuales), la rigidez de las percepciones económicas arrojaba datos dramáticos.

El Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados (MUNJP)

El Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados (MUNJP) aparece en la escena nacional el 21 de agosto de 1979, y lo hace, esencialmente, con demandas para obtener el reconocimiento de sus miembros como trabajadores, a la vez que incorpora algunas peticiones más en beneficio de las personas mayores integrantes del movimiento; exigía servicios especializados de salud en geriatría, incrementos económicos acordes con la elevación del costo de la vida, acceso a la recreación y a la cultura, en suma, a un reconocimiento social por una vida de trabajo construyendo la riqueza nacional.

Por casi 40 años, la organización registró poco más de 700 delegaciones o representaciones a lo largo y ancho del país; periodo en el cual consiguieron, entre otras demandas planteadas, el reconocimiento de las pensiones como un derecho de los trabajadores y cuyo otorgamiento no implica la pérdida de la relación laboral; reducir la revisión del incremento de las pensiones de cinco

años a uno; la pensión dinámica, es decir, que tuviera un incremento al mismo tiempo y en la misma proporción que los aumentos a los salarios de los trabajadores en activo; entre otras. El MUNJP también se pronunció por la defensa de la seguridad social y contra la privatización de los servicios del IMSS.

En la primera década del presente siglo, el MUNJP se propone nuevas acciones en beneficio de los pensionados, jubilados y adultos mayores, como las siguientes: ningún pensionado debe ser excluido de los beneficios de la ley; incremento general a las pensiones de dos salarios mínimos más; rescatar los recursos acumulados en el Infonavit y en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).¹²⁰

La Confederación de Pensionados, Jubilados y Adultos Mayores de la República Mexicana, A.C.

En 2006, con la participación de 47 organizaciones de jubilados y pensionados de 23 estados del país, se constituye otra organización social, denominada Confederación de Pensionados, Jubilados y Adultos Mayores de la República Mexicana, A. C., uno de sus objetivos es “acabar con el ‘precario nivel de vida’ que experimentan pensionados y jubilados del país, mediante la obtención de mejoras en seguridad social, en especial en el monto de sus jubilaciones y en la atención sanitaria de este sector, así como luchar por la defensa de sus derechos y establecer una vigilancia sobre los legisladores en cuanto a las determinaciones que tomen con respecto al sector”.¹²¹

Durante la convención celebrada en enero de 2006, señalaron que: “La jubilación es una conquista contractual de los trabajadores mexicanos que data de los años treinta del siglo XX. Hoy, sin embargo, los patrones del mundo quieren desaparecer esa conquista contractual...”.¹²²

En octubre de 2016, la CNJPAM organiza el “Foro de Análisis sobre la Agresión del Estado a los Adultos Mayores y sus Derechos Adquiridos”; en este evento se denuncia la desigual situación de las personas adultas mayores del país, las políticas asistencialistas y electorales aplicadas por el Estado e igualmente, se demanda al gobierno mexicano para que ratifique la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. Los participantes en el foro se comprometieron a promover y exigir

¹²⁰ MUNJP, *Movimiento Unificador de Jubilados y Pensionados: 30 años de lucha*, México, 2009.

¹²¹ Carolina Gómez, en *La Jornada*, 27 de septiembre, 2006.

¹²² *Ibid.*

el pleno cumplimiento de los derechos humanos aprobados en la *Convención Interamericana* de la OEA en junio de 2015, en San José de Costa Rica, así como luchar porque las personas adultas mayores logren una mejor calidad de vida.

Otras organizaciones de pensionados y jubilados

Además de las organizaciones de movimiento social descritas líneas arriba, existe un conjunto de organizaciones de pensionados y jubilados, dispersas y atomizadas, en la mayoría de las entidades federativas del país, con una interesante historia de organización y movilización a lo largo de poco más de 40 años.

Son organizaciones que han combinado reivindicaciones relacionadas con el mejoramiento de las prestaciones contenidas en los contratos o convenios colectivos de trabajo, suscritos tanto con empleadores del sector privado como del sector público, incluyendo a las instituciones de educación media y media superior y con demandas provenientes de pensionados y jubilados de dichos colectivos.

Aunque no se cuenta con un registro exhaustivo del número de organizaciones existentes de pensionados y jubilados por sector –público o privado–, por entidad federativa o de alcance nacional, hay un importante número de asociaciones, movimientos, coaliciones y confederaciones que, desde hace años, realizan acciones en defensa del incremento del monto de las pensiones, así como de la seguridad social, demandan la derogación de la Unidad de Medición y Actualización (UMA) y de las Afores, y el restablecimiento del sistema solidario de pensiones –administrado por el Estado–, entre otras.

Política pública sobre el envejecimiento y derechos humanos de las personas mayores

Conforme a lo indicado en el capítulo uno, el envejecimiento poblacional es un proceso que afecta a todos los países del mundo. Este proceso inició en los países desarrollados desde hace ya varias décadas y llegó más tarde a los países de América Latina, como México. Se explica por la transición demográfica que aparece cuando la población de edad avanzada crece a un ritmo más elevado que otros grupos de edad, esto debido a los programas sociales de disminución de la fecundidad y a los avances de la tecnología médica, que tienen como resultados menores niveles de mortalidad.¹²³

Este proceso evoluciona acompañado de retos que los gobiernos y la sociedad deben afrontar para responder, de manera oportuna y eficaz, a las necesidades, demandas e intereses del grupo etario que se incrementa de manera acelerada. Responder a un fenómeno social complejo para el que se requiere de políticas adecuadas, generadas por los sistemas políticos y administrativos; o, dicho de otra manera, tomar decisiones para atender las legítimas demandas del grupo poblacional que ha permanecido invisibilizado, cuando menos en una parte importante de países de América Latina.

En última instancia, encontrar la manera de “alterar significativamente la manera en la que se afrontan los problemas colectivos”. En la esfera pública, la toma de decisiones puede hacerse visible en el diseño y la implementación de estrategias que impacten directamente a las situaciones

¹²³ Nelly Salgado de Snyder y Rebeca Wong, *Envejeciendo en la pobreza. Género, salud y calidad de vida*, Cuernavaca, Instituto Nacional de Salud Pública, 2003.

descritas como problema colectivo. Esto último es lo que se define como “política pública”.¹²⁴

Un problema colectivo, con base en lo analizado en el capítulo uno, se refiere a que, 47.5 % del total de personas mayores en México, tiene como contexto social y económico el aumento de la pobreza y de la pobreza extrema, situación que se acentúa si éstos se encuentran en un ambiente rural o indígena.

Otro problema es la llamada feminización de la vejez: una mayor esperanza de vida de las mujeres; se estima que vivan seis o siete años más que su cónyuge, lo que las hace vivir una vejez sin pareja y aumenta su vulnerabilidad en términos de relaciones afectivas, apoyos domésticos y autonomía económica.¹²⁵ A esto se agrega la inequidad de género, que aumenta en las poblaciones de personas mayores.¹²⁶

Políticas públicas y políticas sociales

Entenderemos por políticas públicas al conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, la ciudadanía y el propio gobierno consideran prioritarios.

Del mismo modo, por política social, al conjunto de medidas que el Estado pone en práctica con el fin de estructurar la sociedad en forma más justa, mediante la creación y desarrollo de servicios sociales no inmediatamente rentables –educación, salud, vivienda, seguridad social, atención a grupos especiales, etcétera– y también, a través de disposiciones que tienden a aliviar o mejorar la situación social de las personas económicamente débiles y jurídicamente desprotegidas.¹²⁷

Protección social para personas mayores en México

La protección social se define como la amplia gama de políticas para hacer frente a los riesgos y vulnerabilidades de las personas y grupos, independientemente de que puedan, o no, trabajar. El propósito es ayudarlos a sobrellevar y

¹²⁴ Bruno Dente y Joan Subirats, *Decisiones públicas. Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas*, Barcelona, Editorial Ariel, 2014.

¹²⁵ Inegi, 2005.

¹²⁶ Nelly Salgado de Snyder, *op.cit.*

¹²⁷ Manuel Tamayo, “El análisis de las políticas públicas” en Rafael Bañón y Ernesto Carrillo (comps), *La nueva Administración Pública*, Madrid, Alianza Universidad, 1997.

superar las situaciones de pobreza, en especial cuando son el resultado de circunstancias que no pueden controlar. Los sistemas de protección social regularmente se estructuran en torno a tres objetivos importantes con miras a disminuir o eliminar la pobreza: facilitar la recuperación tras la crisis que ha conducido a las personas a la pobreza; contribuir a dotar de capacidades a las personas en situación de pobreza crónica para que la superen y, apoyar a las personas pobres menos activas –como las personas mayores, las personas con discapacidad y las y los niños– para que la generación siguiente no herede una situación de pobreza.

Por lo tanto, se considera parte de la protección social de las personas mayores el acceso a los sistemas de salud, además de las pensiones contributivas y no contributivas. En México, sólo una parte de la población de personas mayores forma parte de algún sistema de protección social de pensiones o jubilaciones contributivas, debido a la escasa y desigual cobertura de los sistemas de pensiones, situación generada por un esquema de seguridad social vinculado directamente a la condición laboral del individuo, lo cual privilegia a los trabajadores en el sector formal de la economía.

De manera tal, que las personas mayores que no cuentan con una pensión o jubilación de carácter contributivo experimentan un aceleramiento en el deterioro natural de la salud, propio de las edades avanzadas, lo cual se incrementa por el acceso limitado a los servicios de salud de calidad, sumado a la inapropiada cultura de prevención de enfermedades de las personas y las pocas acciones de medicina preventiva en las instituciones de salud.

La política sobre vejez y envejecimiento

En el capítulo uno indicamos que la Ciudad de México es una urbe con un alto índice de envejecimiento, cuenta con aproximadamente, 1 250 000 personas adultas mayores, de las cuales, alrededor de una cuarta parte tiene 80 años y más, lo que marca una clara tendencia hacia la longevidad y una proporción significativa de éstos, vive en condiciones de fragilidad, dependencia y sin autonomía. Aproximadamente 44 % son mujeres en condiciones de pobreza y vejez, además de que pertenecen a una generación que no se jubiló ni recibe pensión contributiva porque su trabajo no fue formal, sino doméstico o desempeñó actividades en el sector informal; solamente 8.7 % de las mujeres mayores está pensionada o jubilada, o recibe pensión por viudez, situación en la que se encuentra una cuarta parte de los hombres. Señalamos que casi un tercio de personas mayores aún se encuentra activa, ocupada en la actividad formal e informal, y sólo 34 % son pensionados o jubilados; más de 30 % padece alguna enfermedad crónica

degenerativa y, 11 % tiene alguna discapacidad; en total, 45 % de los mayores de 50 años tiene sobrepeso y, 23 %, obesidad. El promedio de escolaridad de la población mayor se estimó en 4.6 años; 28.7 % de las mujeres y 19.9 % de los hombres adultos mayores no saben leer o escribir.

Para 2050, se prevé que uno de cada cuatro habitantes de la Ciudad de México será persona mayor. Con una población envejecida, las necesidades serán específicas y se presentarán en todos los ámbitos –económico, social, cultural y servicios de salud–.

El envejecimiento de la población implicará modificar el gasto social, reduciendo, por ejemplo, la construcción de escuelas y el número de maestros y aumentando los programas en materia de preparación para la vejez y de aprendizaje permanente; incrementación de los servicios destinados a personas mayores, como centros de día, residencias geriátricas, gerontoparques, entre otros; reducción de los espacios pediátricos y aumentando de tal manera los centros gerontológicos y los espacios geriátricos; garantizando la seguridad social para las personas que trabajan en el sector informal de la economía; requiriéndose de profesionales del cuidado de personas mayores dependientes; estimulando el envejecimiento activo y saludable.

Por otra parte, para subsanar la problemática enfrentada por las personas mayores desde hace poco más de tres décadas, los gobiernos federal y local diseñaron y aplicaron programas o estrategias con un enfoque asistencial o compensatorio y, en menor medida, políticas públicas para personas de este grupo etario con perspectiva de género, de derechos humanos e intergeneracional.

El hecho de que 44 % sean mujeres en condiciones de pobreza y vejez, tendría que abordarse desde una perspectiva de género; asimismo, que poco más de una tercera parte de personas de 60 años y más continúe incorporada al sector formal e informal de la economía, debió llevar a las autoridades a generar una política laboral integral, adecuada a las necesidades de quienes continúan trabajando, así como garantizar la seguridad social. Los padecimientos crónicos degenerativos y las discapacidades, que generan un alto costo económico para el país, obligarían a contar con una política pública de salud con énfasis en la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud, fomentando, de manera preponderante, la práctica del envejecimiento saludable a lo largo de la vida y el autocuidado de la salud física y mental.

En forma abreviada, en México en general y en la Ciudad de México en particular, los gobiernos federal y local no han cesado de incorporar en sus agendas el tema del envejecimiento, así como enfrentar, mediante diferentes estrategias, los desafíos sociales que resultan de este fenómeno, sin embargo, han adolecido de una política nacional y local sobre la vejez y el envejecimiento que

permita fortalecer capacidades de las personas mayores. Los gobiernos diseñan y aplican programas y proyectos acordes con la visión de cada administración y, en menor medida, con la problemática, las necesidades y los intereses de quienes integran el grupo poblacional compuesto por las personas de 60 años y más. Lo anterior puede explicarse porque la concepción sobre la vejez y el envejecimiento predominante en las políticas aplicadas percibe a las personas mayores como carentes de recursos económicos, con limitaciones físicas y sociales. Las primeras se expresan en falta de ingresos, las segundas en falta de autonomía y las terceras en falta de roles sociales. Por ello, las intervenciones se han definido a partir de lo que las personas mayores no poseen en comparación con otros grupos sociales. Con lo cual, como lo señaló Sandra Huenchuan, los instrumentos de política se convierten en paliativos para superar esas pérdidas o carencias.¹²⁸ Los programas y proyectos aplicados son más una sumatoria que el producto de la reflexión de las necesidades presentes, pero, sobre todo de las necesidades futuras de este grupo etario.

Ante la problemática relacionada con la falta de ingresos, el gobierno de la Ciudad de México implementó, en 2004, el programa conocido como Pensión Alimentaria para personas de 68 años y más; años más tarde, en la administración del ex presidente Enrique Peña Nieto, se aplicó el programa 70 y más, dirigido básicamente a personas mayores de comunidades rurales marginadas; ambos con el objetivo principal de apoyar económicamente a las personas mayores, además de otorgarles facilidades para acceder a servicios e instituciones y ofrecer actividades ocupacionales.

Además de esos programas, aún falta que se implementen políticas públicas, generales y específicas, que sean integrales y, desde las cuales, se atiendan las necesidades y prioridades por grupo de edad, género, rango y ámbito –urbano y rural–. En la Ciudad de México, como veremos a continuación, se han realizado esfuerzos de diseño de políticas para personas mayores con enfoque de derechos humanos y de carácter integral, sin un claro sentido diferenciado.

Política pública de la Ciudad de México para personas mayores con enfoque de derechos humanos

El *Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2013-2018* (PGDDF) fue diseñado bajo un enfoque transversal, estableciendo los

¹²⁸Sandra Huenchuan, *Desafíos de la institucionalidad pública y el abordaje del envejecimiento*, presentación en el Encuentro internacional para el seguimiento de la *Declaración de Brasilia y la promoción de los derechos de las personas mayores*, 9 y 10 de noviembre de 2011.

criterios de orientación de las políticas públicas correspondientes a siete enfoques: derechos humanos, igualdad de género, participación ciudadana, transparencia, sustentabilidad, innovación, ciencia y tecnología y, desarrollo metropolitano.

En relación con el primer enfoque transversal, derechos humanos, se estableció que las políticas y presupuestos públicos aseguren que las metas del ejercicio de gobierno se orienten a garantizar las condiciones necesarias para el respeto a la dignidad humana, así como para el cumplimiento de los estándares internacionales en la materia.

En cuanto a participación ciudadana se refiere, se asignó un papel central a las ciudadanas y a los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos, aspectos esenciales de los asuntos públicos y tomar en cuenta la opinión ciudadana sobre las acciones de gobierno.¹²⁹

En apoyo al PGDDF, en 2016 se actualizó y rediseñó el *Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México* (antes del Distrito Federal, por tanto, PDHDF). Este documento consta de 30 capítulos, divididos en 19 derechos y 11 grupos de población, considerando los nuevos derechos dispuestos en la *Constitución Política de la Ciudad de México*.

Para el caso del grupo de 70 años y más, el objetivo general del programa es planteado en términos de respetar, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, los derechos de las personas adultas mayores que habitan y transitan en la Ciudad de México, así como 10 objetivos específicos, tales como visibilizar la discriminación y violencia; fortalecer el acceso a la justicia; aumentar la participación de este segmento poblacional en espacios educativos, civiles, políticos, deportivos, sociales y comunitarios; garantizar el acceso a la salud; alcanzar mayor seguridad económica; prevenir situaciones de riesgo físico; garantizar estancias de cuidado dignas y, garantizar el derecho a la vivienda.¹³⁰

a) La política pública/programa contempla y se fundamenta en estándares internacionales de derechos humanos que tienen rango constitucional

En términos generales, el PGDDF 2013-2018 y el PDHDF se fundamentan en estándares internacionales de derechos humanos. Cabe destacar que prácticamente

¹²⁹ Gobierno del Distrito Federal, *Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2013-2018*, 2013.

¹³⁰ Gobierno del Distrito Federal, *Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021*, 2016.

todo su contenido y su metodología están elaborados con un enfoque de derechos humanos, además de que su base conceptual es el Derecho internacional en la materia, el cual se compone de normas internacionales con carácter vinculatorio, es decir obligatorio para los Estados que voluntariamente se adscriben a ellas, así como de principios, recomendaciones y observaciones generales de expertos internacionales.

De hecho, el PDHDF vincula cada derecho que retoma para establecer líneas de acción que contribuyan a su pleno goce con los instrumentos internacionales que le contemplan. Por ejemplo, el derecho a la seguridad social de las personas mayores está relacionado con el artículo 9 del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* y, con el artículo 9 del *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (Protocolo de San Salvador).

Por su parte, el PGDDF recupera el artículo 1 constitucional y, al igual que el PDHDF fue realizado antes de la reforma constitucional de 2011, sin embargo, ambos incluyen las obligaciones de todas las autoridades de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos.

b) La política pública/programa contempla acciones de gobierno que son concebidas como integrales y complementarias hacia la mejora de las condiciones de vida de las personas, en condiciones de igualdad y no discriminación

Tanto el PGDDF como el PDHDF se conciben como lineamientos para la planeación del actuar gubernamental e intersecretarial, para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la Ciudad de México, individual y colectivamente.

El PDHDF contempla la definición explícita de las instancias gubernamentales que deben llevar a cabo las líneas de acción propuestas para que las personas mayores gocen de sus derechos y, con ello, alcancen mejores niveles de calidad de vida y bienestar. Las distingue entre unidades responsables y fija tiempos en que han de cumplirse.

Lamentablemente, en términos de presupuestación no hay indicios de que las líneas de acción establecidas en ambos instrumentos cuenten con recursos económicos específicos para llevarse a cabo, con excepción de la pensión alimentaria para personas mayores que, por ley, está establecida con base en la mitad de un salario mínimo mensual.

c) Las acciones contempladas en la política pública/programa consideran los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad

Ambos documentos consideran los principios de derechos humanos: por lo que al PDHDF respecta, lo hace tanto teórica como metodológicamente puesto que los considera con suficiente profundidad, mientras que el PGDDF hace referencias menos exhaustivas.

d) La política pública/programa incorpora los criterios de disponibilidad; accesibilidad y asequibilidad; calidad; adaptabilidad y aceptabilidad

El criterio de disponibilidad también lo vincula a la cobertura educativa en el entonces Distrito Federal, incluso lo establece como indicador del capítulo del derecho a la educación en la Ciudad de México, pero en ello no contempla a las personas mayores.

El PDHDF asocia la disponibilidad y la accesibilidad al empleo, a la cobertura de servicios especializados, de orientación profesional y vinculación laboral.

De igual forma se aborda la disponibilidad de establecimientos, personal, equipo y medicamentos; de servicios y programas de salud preventivos, curativos, de rehabilitación y paliativos.

Lamentablemente, ni en lo relacionado al derecho a la educación, ni en lo relativo al derecho a la salud, se menciona de manera explícita a las personas adultas mayores ni tampoco se hace de manera inclusiva mediante el principio de igualdad y no discriminación.

Respecto al criterio de accesibilidad, el PDHDF lo reconoce como una de las estrategias transversales necesarias para el goce y el disfrute de los derechos humanos, particularmente de grupos en situación de discriminación o exclusión por razones de discapacidad, origen étnico u otros (no se explicita a personas mayores). En ese sentido se propone, como línea de acción, generar mecanismos de exigibilidad de accesibilidad, como una de las formas de evitar la discriminación. Además, hace referencia a la accesibilidad económica, también llamada asequibilidad, para poder ejercer el derecho a la vivienda, incluyendo a las personas mayores para contar con recursos suficientes para adquirir una vivienda y a los servicios de atención a la salud.

Otro tipo de accesibilidad que distingue el PDHDF es la lingüística y se asocia con la necesidad de contar con traductores y mecanismos que incorporen lenguajes que permitan a personas con discapacidad, personas indígenas y extranjeros conocer los derechos y los servicios que ofrece el gobierno.

De igual manera, la accesibilidad se reconoce como el derecho de las personas con discapacidad de poder tener información de maneras adecuadas a sus posibilidades y lo que sea necesario para gozar y disfrutar de todos los derechos humanos.

La accesibilidad física y la cobertura poblacional de los servicios legales públicos es uno de los indicadores que el PDHDF establece para el derecho a la justicia. Al mismo tiempo, se incluyen los derechos al agua, a la vivienda, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos.

Sobre este criterio y los múltiples atributos de la accesibilidad –física, económica, de información– se identifican pocas referencias explícitas para las personas mayores, eso no necesariamente implica que se les excluya, pero tampoco favorece que se les incluya en el logro del amplio ejercicio de esos derechos, ni en condiciones de igualdad, ni en condiciones especiales, sino reducidas: salud y educación, sólo a través de los programas para ellos, no de manera universal ni concreta en acciones de política pública.

Por su parte el PGDDF, desde su introducción reconoce la accesibilidad como un elemento de planeación urbana integral, con visión metropolitana como la que pretende orientar. En ese sentido, la ubica como un criterio necesario en la construcción de obras públicas y como elemento de seguridad en los espacios públicos, explicitando a las personas mayores como unas de las destinatarias. También se le identifica como un criterio de ordenamiento territorial. Se propone lograr accesibilidad universal en el transporte público. Asimismo, se incluye como parte de las metas a lograr tanto en los trámites y servicios públicos como en la atención ciudadana que dan las autoridades y sus dependencias, incluyendo la información como derecho.

De igual forma, reconoce los derechos de poblaciones vulnerables –mujeres, infantes, jóvenes, indígenas, poblaciones callejeras, personas de la comunidad LGTBTTI– a gozar de calidad en lo relacionado con la salud, la educación y la información. Sobre las personas mayores destacamos que, precisamente, por ser parte de la estrategia de implementar un plan integral de atención con enfoque de derechos humanos, para este grupo etario se debe de fortalecer, en cuanto a la capacidad de atención, la calidad del servicio, el nivel de atención y los programas de prestación de servicios a las personas adultas mayores e incrementar los niveles de coordinación entre las diferentes instancias públicas que desarrollan dichos programas.

Por otra parte, la línea dirigida a personas mayores institucionalizadas plantea integrar una base de datos común –que incluya su calidad de seguimiento, incluida la situación jurídica– de los servicios que instituciones públicas, privadas y sociales brindan a personas mayores.

En las líneas 2102 y 2104, se proponen acciones para elevar la calidad de servicios y atención de salud que se ofrecen a las personas mayores. La 2137 se propone evaluar la calidad que los centros de asistencia integral (CAIS) brindan a las personas mayores en relación con el ejercicio y disfrute de los derechos humanos de las personas mayores al interior de sus instalaciones; el responsable de ello era el IAAM, mas no existe una línea a la que se dé seguimiento.

Llama la atención la línea de acción 714 sobre el derecho al agua porque se dirige particularmente a las personas mayores:

714. Ampliar la cobertura del programa de reparto de botellas y/o garrafones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) y pipas de agua, a precio subsidiado, para cubrir temporalmente el abasto de agua de aquellas personas cuyas viviendas aún no están conectadas a la red pública o que todavía no cuentan con un servicio de suministro continuo, suficiente y/o de calidad, con especial atención a las y los adultos mayores que viven solos.¹³¹

De igual forma, la línea 745 se propone: “Ampliar los programas existentes de distribución de pipas y garrafones gratuitos para proveer de agua potable, en cantidad suficiente, de calidad, de forma gratuita y sin discriminación, a la población que no tiene acceso a agua limpia, con especial énfasis en las mujeres, las niñas y los niños y la población adulta mayor”.¹³² En ella, también el IAAM es corresponsable, y tampoco se cuentan con datos para conocer los avances en la implementación de esta línea.

Asimismo, llama la atención la estrategia contemplada en el capítulo dedicado a las personas con discapacidad (PCD), la cual se propone asegurar que ese grupo poblacional, incluyendo las personas mayores, accedan a una educación primaria y secundaria inclusiva, sin discriminación, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás,¹³³ ya que lamentablemente no se establece ninguna línea de acción que se dirija a personas mayores en específico, hecho que impacta negativamente las directrices de las autoridades capitalinas respecto al derecho a la educación de las personas mayores.

Por su parte, el PGDDF identifica la calidad como atributo necesario en los servicios de educación, en el aspecto ambiental que ofrece y debe alcanzar la ciudad para ser incluyente (particularmente agua y aire), también en lo

¹³¹ *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*, 374. Lo relaciona con el derecho al agua establecido en la observación general núm. 15, párrafo 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU.

¹³² *Ibid.*

¹³³ *Ibid.*

relacionado con los servicios culturales, el transporte público y la infraestructura de la ciudad, así como con los servicios y atención que brinda el gobierno, incluyendo trámites y servicios de información.

De manera específica, aunque no explícita a las personas mayores, en la meta 1 del área de oportunidad 3 sobre salud, se propone mejorar la calidad en los servicios de salud para la atención de las enfermedades crónico-degenerativas. Así como el objetivo 2 del área de oportunidad 5 sobre violencia en el que se establece: “Atender de manera expedita, diligente y con calidad y calidez a las víctimas de cualquier tipo o modalidad de violencia”, y una línea de acción relacionada con inhibir actos de corrupción en la impartición de justicia para que ésta sea expedita, diligente, con calidad y calidez hacia las víctimas de cualquier tipo y modalidad de violencia.¹³⁴

En el área de oportunidad 6 sobre alimentación, el PGDDF propone, en la meta 1: “Incrementar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad por parte de la población de la Ciudad de México”, ante ello establece la línea de acción: “Garantizar que las personas mayores de 68 años o más cuenten con una seguridad económica básica que les permita la adquisición de los alimentos que requieren”. Y otra línea de acción para disminuir la anemia entre personas mayores.¹³⁵

Sobre el criterio de adaptabilidad, el PDHDF lo relaciona con el derecho a la educación, respecto a la enseñanza y, con los derechos de las personas con discapacidad, relacionados con la infraestructura de transporte. Es el criterio de política pública con enfoque de derechos humanos menos desarrollado, no sólo respecto de las personas mayores sino en general.

Acerca del criterio de aceptabilidad, el mismo programa lo relaciona con los establecimientos que dan servicios de salud y todos los demás enseres relacionados para que garanticen el pleno ejercicio de ese derecho. La aceptabilidad forma parte de la propuesta de ley en materia de derechos humanos que hace el PDHDF respecto al derecho a la salud física, sexual, reproductiva, mental y social.¹³⁶ También es uno de los criterios que deben seguir métodos, programas y materiales pedagógicos de todos los niveles de educación.

Por otra parte, es importante destacar que el PGDDF¹³⁷ reconoce que:

Es indispensable que todas las instancias de gobierno se involucren y asuman el compromiso de conjuntar esfuerzos para lograr el ejercicio pleno de los derechos humanos en todos los programas sectoriales, institucionales, especiales y parciales.

¹³⁴ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

¹³⁵ *Ibid.*

¹³⁶ Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2009, artículo 51, p. 1246.

¹³⁷ Plan General de Desarrollo del Distrito Federal, 2013.

A su vez, es necesario que las acciones que realiza el gobierno para garantizar el ejercicio de estos se desarrollen con base en cinco componentes:

- a) Disponibilidad. Se requiere garantizar un conjunto suficiente de establecimientos, bienes, servicios y otros medios públicos por el cual se satisface cada derecho.
- b) Accesibilidad. Dichos bienes, establecimientos o instalaciones deben estar al alcance físico de toda la población (accesibilidad física), sin discriminación alguna. Adicionalmente, los costos asociados con el abastecimiento o servicio deben ser asequibles (accesibilidad económica) y las personas deben poder solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones relacionadas con cada derecho.
- c) Calidad. Los medios y contenidos por los cuales se materializa un derecho deben tener los requerimientos y propiedades aceptables para cumplir con esa función.
- d) Adaptabilidad. Los medios o contenidos elegidos para satisfacer el derecho han de tener la flexibilidad necesaria para ser modificados y adaptarse a las necesidades sociales y comunitarias, así como para responder a contextos variados.
- e) Aceptabilidad. Es necesario que los servicios, instalaciones o contenidos que satisfacen el derecho sean pertinentes, respetuosos, culturalmente adecuados y de calidad. Lo anterior implicará considerar en toda acción del Gobierno de la Ciudad de México los siguientes elementos: perspectiva de género, empoderamiento, reconocimiento del marco normativo de los derechos humanos, igualdad y no discriminación, intersectorialidad y coordinación, participación en inclusión, territorialidad, efectividad, sustentabilidad, exigibilidad y justiciabilidad, máximo uso de recursos disponibles, realización progresiva, y transparencia y rendición de cuentas.

e) La política pública incluye acciones que aumentan la calidad del ejercicio de la ciudadanía de las personas en cuanto a su conocimiento y ejercicio de derechos; en cuanto a su sentido de pertenencia a una comunidad social y/o política (no partidista exclusivamente); en cuanto al uso y apropiación de espacios y mecanismos de participación en la vida y asuntos públicos

El PDHDF contempla al ejercicio de ciudadanía y la participación como elementos fundamentales, a la vez que objetivos relacionados con el goce de los derechos políticos, entre ellos, el de acceso a la información; también con relación al dere-

cho a la prevención del delito y a la seguridad; asimismo, respecto de la definición de política pública de vivienda y de mejoras ambientales. Sin embargo, no hace menciones explícitas a la participación ciudadana de las personas mayores.

En el PGDDF se distinguen elementos que se proponen aumentar la calidad del ejercicio de la ciudadanía, de acuerdo con el indicador que se analiza. Sin embargo, no se puede decir que se hace de una manera consistente, no obstante, la participación ciudadana es uno de los ejes transversales del programa, en el que se pueden encontrar, al menos, dos formas de participación ciudadana; la primera se refiere a la participación como asistencia, se ejemplifica en lo siguiente como parte del objetivo 1 del área de oportunidad 1, “Igualdad y no discriminación”:

Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar, bajo un enfoque de corresponsabilidad, la exclusión, el maltrato y la discriminación.

La otra forma es considerar a la participación ciudadana como corresponsabilidad en el hacer de la ciudadanía, por ejemplo, la línea de acción “Impulsar una cultura de participación ciudadana para la reducción de emisiones domésticas que propician el cambio climático”.

Se citan textualmente, ya que se considera importante hacer notar que la participación ciudadana no se relaciona con aspectos de toma de decisiones, de consulta, de deliberación respecto a asuntos públicos, como el propio PGDDF considera en su eje transversal correspondiente y de manera explícita en uno de sus criterios de orientación:

Desarrollar, con la participación de la sociedad, una política dirigida a consolidar en la Administración Pública los avances y desarrollar nuevos instrumentos que propicien la participación ciudadana, reconociendo la pluralidad cultural, y que incluyan a los diversos grupos sociales, tales como niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, migrantes e indígenas, entre otros.¹³⁸

Así, podemos decir que hay una intención y un enfoque, pero queda el reto de concretar y puntualizar, de mejor manera, la forma en que se lograría el aumento del ejercicio de ciudadanía, entendido como incremento en la cultura política y de inclusión de la población en general, particularmente de la población adulta mayor. Mientras tanto, la cohesión social queda como una aspiración y un buen deseo.

¹³⁸ *Plan General de Desarrollo del Distrito Federal, 2013.*

Conclusiones y propuestas para incrementar y fortalecer la participación política y pública de las personas mayores en la Ciudad de México

Conclusiones

Objetivo 1: *Elaborar un diagnóstico sobre el envejecimiento y el perfil socio demográfico de las personas mayores en México*

El análisis permitió comprender al envejecimiento como un proceso que inicia desde el nacimiento del ser humano y se extiende a lo largo de la vida, y a la etapa de la vejez, como una construcción social que conlleva roles sociales específicos. El grupo de personas mayores es heterogéneo, es decir, no todos envejecen bajo las mismas condiciones o gozan de los mismos privilegios, lo cual implica que la sociedad necesita adaptarse a esta nueva situación e impulsar los cambios necesarios que permitan atender las demandas y necesidades de este grupo etario en acelerado crecimiento. Hacia la vejez y el envejecimiento se han generado imágenes negativas (estereotipos) que no necesariamente coinciden con las características de vida de todas las personas mayores. En la sociedad moderna se exaltan los valores de la juventud frente a la vejez, representando a esta como sinónimo de inutilidad, improductividad, enfermedad, deterioro, dependencia y debilidad.

El paradigma del envejecimiento activo se orienta, entre otros objetivos, a incrementar la participación activa de las personas mayores en los ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos. Participar en los procesos electorales es una forma de vivir la vejez de manera activa, independientemente de que una proporción importante de personas mayores es apática o apolítica. La posibilidad de envejecer activamente requiere de garantías mínimas de servicios y

derechos básicos relativos a la vivienda, los ingresos, la educación permanente, la salud, etcétera, y es aquí cuando la cuestión de la participación sociopolítica de las personas mayores puede adquirir mayor relevancia.

El envejecimiento de la población es un fenómeno mundial y constituye uno de los principales retos del momento actual, al que también se enfrentan México y un número considerable de países de América Latina. Por ello, las naciones que registran envejecimiento avanzado han expresado su firme compromiso de poner de relieve el derecho de las personas mayores a una vida digna, de fortalecer su autonomía, de asegurar que las personas de 60 años y más, se mantengan activos como ciudadanos, trabajadores, consumidores, cuidadores voluntarios, así como promover la independencia y la participación de las personas mayores en la vida social, económica, cultural, política y cívica. Las proyecciones indican que el fenómeno del envejecimiento demográfico es irreversible debido, principalmente, a la disminución de la fecundidad y a que la muerte ocurre en edades más avanzadas que en épocas anteriores.

De forma general se espera que para 2050, 20 % de la población mundial será mayor de 60 años –lo que representaría unos 2 000 000 000 de personas–. En México, las proyecciones demográficas indican que para ese mismo año, 28 % de la población mexicana tendrá más de 60 años –32 427 197 personas–. También se prevé que las mujeres de 60 años y más representen 23.3 % del total de población femenina y los hombres, 19.5 % del total del género masculino.

En el capítulo 1 proporcionamos una serie de realidades acerca de la situación social y económica que enfrenta, en general, la población de 60 años y más, caracterizada por la exclusión, la desigualdad, la discriminación y la pobreza multidimensional extrema, lo cual contraviene el compromiso aceptado por los gobiernos de México de garantizar el derecho a una vida digna, un envejecimiento activo y saludable, a la independencia, al fortalecimiento de su autonomía y a la participación en la vida social, económica, política y cultural del país.

El perfil sociodemográfico de las personas mayores en México muestra realidades contrastantes: 26 % vive en localidades rurales, donde la demanda de servicios de salud es creciente y la oferta de ellos, precaria o escasa; 53.2 % de mujeres y 37.1 % de hombres es analfabeta.

En la población adulta mayor el nivel educativo es generalmente bajo, en gran parte porque la expansión del sistema educativo no benefició a esas generaciones. El promedio de escolaridad de estas personas se ha estimado en 4.6 años, lo que significa que, 28.7 % de mujeres y 19.9 % de hombres adultos mayores no saben leer o escribir. En materia de ocupación, una tercera parte de la población mayor trabaja para el mercado laboral sin seguridad social y

con marcadas diferencias entre mujeres y hombres –19.4 % de ellas y 50.8 % de ellos–. La principal fuente de ingresos de las mujeres mayores son las transferencias (59.3 %), mientras que para los hombres, es el ingreso por trabajo o negocio (58.4 %). Las causas por las que mueren las personas mayores están relacionadas con enfermedades crónico-degenerativas, siendo las principales la diabetes mellitus y las enfermedades isquémicas del corazón, además de los tumores malignos. En total, 45 % de los mayores de 50 años tiene sobrepeso y 23 %, obesidad. Las mujeres son más propensas que los hombres a tener obesidad y, en general, tienen un Índice de Masa Corporal (IMC) más alto. De igual manera, 11 % de los hombres y 17 % de las mujeres mayores, participan en el cuidado de algún adulto enfermo o con discapacidad; siete de cada 10 personas han padecido alguna forma de discriminación.

Ante el incremento acelerado del envejecimiento poblacional, se espera que aumente, en términos absolutos y relativos, la participación política electoral de las personas mayores. En el proceso electoral federal de 2018, el grupo etario con mayor participación fue el de 60 a 69 años, lo cual le otorga una importancia en términos electorales que no puede soslayarse. Sin embargo, que la ciudadanía de ese segmento sea la que más participa electoralmente no significa necesariamente que sus derechos humanos están plenamente protegidos, ni mucho menos, sus necesidades y demandas se hallan satisfechas. Ello porque en general, se adolece de la infraestructura de servicios y de programas adecuados para atender a este grupo etario.

Objetivo 2: *Sistematizar el estado del arte de la investigación generada sobre comportamiento electoral de las personas mayores en México*

La participación político-electoral del colectivo de personas mayores ha sido poco estudiada en México, por lo que la temática que se destacó corresponde a una selección de estudios y autores que han generado investigación sobre el comportamiento electoral de dicho colectivo en diversos países del mundo, incluyendo el perfil de los votantes, preferencias electorales, motivaciones y dificultades para acudir a votar, entre otras variables. La información sistematizada puede constituir un aporte para el inicio de investigaciones en nuestro país que permitan instalar el debate sobre la participación política de las personas mayores, construir hipótesis y aportes teóricos que ayuden a comprender la especificidad de la participación electoral y de otras formas de participación política de este grupo etario.

Los estudios recuperados van más allá de sólo registrar, en términos porcentuales y absolutos, a las personas que acuden a votar en los procesos electorales de sus respectivos países. Exploran los motivos por los cuales las personas de este segmento poblacional deciden votar o abstenerse; analizan

preferencias electorales, bien hacia algún candidato, partido o proyecto; estudian posturas ideológicas de las y los votantes; analizan el comportamiento con relación a los aspectos considerados al decidir el voto; reflexionan sobre las estrategias de participación electoral, así como también, acerca de formas o modalidades de participación política menos convencional.

No obstante, la decreciente tendencia del porcentaje de participación electoral de la población en general, el segmento de las personas de 60 años y más observa una tendencia creciente y sostenida. En cuanto a los factores determinantes del nivel de participación e implicación, se encuentran la valoración de la propia capacidad para participar en la política, los ingresos económicos y el mayor nivel educativo. Una proporción significativa de la población adulta mayor está inmersa en un proceso lento pero constante de empoderamiento, gracias a su cada vez mayor nivel educativo que, junto con otros aspectos –como el status socioeconómico o las facilidades existentes para participar en la política convencional–, les ha permitido ser más consciente de sus capacidades, así como de desempeñar un papel más activo dentro del contexto social y político.

Objetivo 3: *Identificar las principales formas de participación política y pública de las personas mayores*

La participación política es un derecho fundamental, reconocido en la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, en el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, en la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*, San José de Costa Rica, 2015, así como en la legislación vigente de México. Por ello, las personas mayores tienen derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, votar y ser elegidos en elecciones periódicas y tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas en el país.

El rol social y político de las y los integrantes de este segmento poblacional no sólo se limita al acto específico de participar en los procesos electorales, de manera muy específica al acto de sufragar –caracterizado por su gran concurrencia y puntualidad–, sino que incluye, también, su participación en partidos políticos, sindicatos, organizaciones sociales, movimientos de protesta, en debates o en conversaciones cotidianas con los integrantes de la familia, en las calles, entre otros espacios; y este rol, regularmente invisibilizado, debe recibir un mayor reconocimiento de la sociedad mexicana, considerando que cada vez habrá más personas en este grupo etario.

La participación política pública del colectivo de personas mayores en lo que se conoce como formas o modalidades menos convencionales, ha registrado un aumento significativo en los últimos 15 años, debido, entre otros

factores, a su desinterés, desilusión o descontento con la política convencional (gobernantes, representantes populares, partidos políticos, etcétera). Firmar una petición o una protesta, acudir a una manifestación, entregar dinero o recaudar fondos para una actividad social o política, asistir a un mitin político, contactar o intentar contactar con un político para expresarle opiniones, participar en un foro, ocupar edificios o cerrar las vialidades, colaborar con alguna organización, integrarse a un movimiento social, son las principales formas de participación política menos convencional hacia las que las personas mayores muestran un creciente interés.

Respecto de los principales factores que llevan a las personas de este segmento poblacional a participar políticamente se encuentran los recursos, la personalidad y las motivaciones. Asimismo, los ingresos económicos y el nivel educativo están muy relacionados con el aumento en la participación. El mayor o menor activismo político de las personas mayores puede también explicarse con base en el enfoque del desarrollo de la personalidad, el cual considera tres niveles: la persona como actor (rasgos de personalidad), la persona como agente (adaptaciones, características) y, la persona como autor (identidad narrativa). Finalmente, las motivaciones que llevan a las personas mayores a involucrarse en actividades políticas son diversas: desafiar estereotipos, luchar contra la desigualdad y las injusticias, reivindicar demandas, necesidad de mantenerse activos, anhelos de cambio, obtención de beneficios que excedan a los costos, entre otras.

Objetivo 4: *Analizar la política pública sobre el envejecimiento y los derechos humanos de las personas mayores*

Las y los integrantes de este segmento poblacional son percibidos como personas a las que se les tiene que otorgar una ayuda complementaria y no como sujetos de derechos que deben ser provistos de herramientas y recursos para salir del estado de pobreza en el que se encuentran. Así que, aunque haya mucha planeación que incorpore marcos jurídicos con estándares internacionales y que considere la reforma constitucional de derechos humanos, las políticas y los programas implementados siguen siendo asistencialistas, además de poco eficientes.

Respecto al análisis realizado a la política pública de la Ciudad de México y dirigida a las personas mayores a través del programa de derechos humanos, en su capítulo correspondiente a los derechos de este grupo de población y del *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal*, se puede concluir que aun cuando hay una perspectiva y un enfoque de derechos humanos en tales instrumentos de orientación a la planeación de la política pública, ello no constituye garantía de que la acción gubernamental realmente logre avances en el goce pleno de los derechos humanos de las personas mayores.

Así, elementos fundamentales del enfoque de derechos humanos como reconocer a los destinatarios de la política pública como sujetos de derechos que han de ejercer y fortalecer su ciudadanía al ser tomados en cuenta y participar en las decisiones que les atañen, como el acceso a oportunidades de empleo, de educación, de cultura, de participación en el desarrollo de la ciudad en un contexto que garantice su seguridad social, su inclusión y, el reconocimiento y buen trato, se quedan en discursos e intenciones que en la realidad se traducen, solamente, en acciones recreativas y sectoriales, con ventajas electorales para el partido en el gobierno.

No se desconoce el esfuerzo presupuestario destinado a la pensión alimentaria universal y su progreso respecto a la atención a la salud de las personas mayores beneficiarias a través de las visitas domiciliarias, sino subraya el poco avance progresivo en la garantía de ella hacia el goce de los demás derechos humanos de las personas mayores, considerando los años que lleva el propio programa de la pensión, así como el PDHDF y su mecanismo de seguimiento, además de ser una referencia para el PGDDF.

Objetivo 5: *Elaborar propuestas para incrementar y fortalecer la participación política y pública de las personas mayores en la Ciudad de México*

La participación de las personas mayores en general, y la participación política y pública en particular, plantean grandes retos que deben afrontarse para garantizar un envejecimiento y una vejez dignos para los integrantes de este grupo poblacional. Requiere pasar de un enfoque de carácter asistencialista, donde se concibe al sujeto como necesitado de “cosas”, a un enfoque más integral en el que los sujetos pasan de ser figuras pasivas a ser propiciadores del desarrollo social y político.

Ello supone que las personas mayores tengan la oportunidad de expresar sus preferencias e incidir en la toma de decisiones y que las instituciones representativas puedan incorporar esas preferencias a políticas de consenso que cuenten con bases amplias de apoyo. En la participación, es de suma importancia fomentar la libertad política de las personas mayores puesto que puede mejorar la eficacia del sector público, crear puentes entre la Administración Pública local y la ciudadanía y propiciar escenarios de encuentro para el diseño, la concertación y la ejecución de políticas y acciones, así como aportar a la construcción de la democracia y ciudadanía como proyectos determinantes en la creación de planes orientados a la inclusión, a la equidad y al desarrollo.

Desde esta perspectiva, como ha señalado Sandra Huenchuan, se modifica la lógica de elaboración de leyes, políticas y programas, ya que el punto de partida no es la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derechos que obligan al Estado y al resto de la sociedad. En la

vejez, en particular, ello pone freno a las desigualdades acumuladas durante toda la vida y, a la vez, disminuye la posibilidad de la transmisión intergeneracional de las desventajas.¹³⁹

A través de la participación política, las personas mayores logran un reconocimiento analítico, lo que permite una mayor comprensión de las dinámicas de la sociedad en sus distintos ámbitos, de sus manifestaciones, tensiones y tendencias para poder incidir en ellas. Se estimulan las potencialidades individuales y colectivas, las personas mayores, en su conjunto, pueden asumir la dirección del proceso, lográndose una representación y un liderazgo colectivos, situación que favorece la continuidad de los procesos, pues no dependen de la permanencia de la dirección de unas pocas personas.

En este sentido, el conjunto de propuestas planteadas a continuación deben de ser el inicio, o bien el fortalecimiento, de políticas públicas en materia de promoción de la participación política de las personas mayores que vayan más allá de sólo fomentar el sufragio en las elecciones locales y federales, de tal suerte que este colectivo sea el centro de sus actuaciones, que deben ser y sentirse sujetos en la definición y ejecución de las políticas que permitan una mayor participación en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles de gobierno conforme a lo dispuesto en la propia normatividad mexicana.

Propuestas para incrementar y fortalecer la participación política y pública de las personas mayores en la Ciudad de México

Líneas de actuación

El envejecimiento poblacional constituye uno de los principales retos del momento actual, por lo que las políticas en materia de promoción y/o fortalecimiento de la participación política y pública de las personas mayores, habrán de definirse y orientarse con base en las líneas de actuación descritas a continuación:

- a) Sustituir los enfoques de vulnerabilidad, asistencialismo, pasividad y tutelaje por una perspectiva de reconocimiento de las personas mayores como sujetos de derechos y como sujetos políticos.
- b) Promover en la población una cultura de revalorización, reconocimiento y respeto de las personas mayores, con equidad de género y solidaridad intergeneracional.
- c) Promocionar por diferentes medios la visualización de los aportes de tipo político, social, económico y cultural que realizan las personas mayores con base en evidencias y referencias concretas.

¹³⁹Sandra Huenchuan, *op. cit.*

- d) Concienciar a la sociedad sobre las contribuciones y aportes que realizan las personas mayores, y de manera específica las contribuciones de las mujeres, a las familias, a los entornos sociales, a las comunidades y a toda la sociedad.
- e) Desarrollar, de manera general, estrategias de información y capacitación sobre los derechos humanos y, en particular, sobre los derechos políticos de las personas mayores, dirigidas especialmente, a las mujeres mayores, a las organizaciones de las que forman parte, así como a las organizaciones sociales y políticas en general, para favorecer y fortalecer su liderazgo y su participación política bajo diferentes modalidades.
- f) Garantizar plenamente la participación de la ciudadanía mayor como un derecho humano fundamental, donde las decisiones importantes de la capital del país ya no sean responsabilidad exclusiva del gobierno, sino que toda la sociedad participe organizadamente para lograr que todas las personas mayores logren vivir dignamente.
- g) Favorecer la participación, a lo largo de la vida de cada persona mayor, para asegurar las oportunidades, el acceso a los servicios, así como las actividades políticas, sociales, recreativas y culturales, que ayuden a reducir la baja participación de las personas mayores en actividades políticas convencionales y menos convencionales.
- h) Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.
- i) Crear y fortalecer mecanismos de participación ciudadana con la finalidad de incorporar en los procesos de toma de decisiones de todos los niveles de gobierno, las opiniones, aportes y demandas de las personas mayores y de sus agrupaciones y asociaciones.
- j) Introducir la perspectiva intergeneracional en los procesos políticos de toma de decisiones mediante el empoderamiento político de las personas mayores.

Favorecer la participación política electoral de las personas mayores

- Garantizar las condiciones y mecanismos efectivos para que toda persona mayor o grupo de personas (especialmente las que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad, por edad avanzada, enfermedad crónica degenerativa, dependencia, discapacidad, entre otras) disfruten de la oportunidad real de ejercer sus derechos políticos.

- Proveer a las personas mayores de información equilibrada, objetiva y útil de manera que les permita entender la realidad, plantear alternativas y/o soluciones.
- Brindar información relevante que respalde la participación de las personas mayores en la toma de decisiones en diferentes ámbitos.
- Potenciar la participación política de las personas mayores en su comunidad, superando las prácticas y actitudes asistencialistas e insuficientes, atendiendo sus necesidades e intereses como personas sujetas de derechos.
- Incluir una perspectiva de equidad intergeneracional en las plataformas de los partidos políticos, en las políticas públicas y en la organización ciudadana.
- Promover el fortalecimiento de las relaciones entre la población joven y la población adulta mayor, teniendo en cuenta que ambas generaciones enfrentan dificultades íntimamente conectadas (en tanto que los problemas de una agravan los de la otra) no siendo posible resolverlos de manera aislada, por ejemplo, cuando se piensa en sostenibilidad de las pensiones y jubilaciones y su íntima relación con la precarización del mercado de trabajo formal al que acceden las personas jóvenes.
- Asegurar la participación efectiva con base en la igualdad de oportunidades y de condiciones para intervenir en la vida pública, lo que está en estrecha relación con la capacidad y oportunidad de tomar decisiones.

Participación en los procesos electorales

- Sugerir a los partidos políticos que diseñen y realicen campañas políticas que incluyan en las plataformas, o en programas de gobierno, las demandas y necesidades de las personas mayores.
- Disponer de espacios en los que las personas mayores expresen sus necesidades y propuestas de solución a los problemas a nivel local, estatal y nacional, con presupuestos destinados a este fin.
- Asegurar una adecuada accesibilidad y movilidad física o arquitectónica en las instalaciones públicas y privadas, toda vez que las barreras físicas pueden dificultar e incluso, inhibir el ejercicio de la participación política electoral de las personas mayores, especialmente de quienes tienen problemas de movilidad reducida al no poder asistir a lugares y expresar sus ideas o, durante los días de elecciones, ejercer el derecho al voto por falta de condiciones adecuadas de accesibilidad física.

- Establecer casillas electorales en los espacios donde las personas mayores reciben cuidados prolongados y tienen dificultad para salir y trasladarse hacia los centros de votación. Instalar urnas en las residencias geriátricas, centros de día, establecimientos de cuidados prolongados, entre otros.
- Implementar las credenciales móviles para los casos en los que fuera necesaria la visita domiciliaria para reposición de documentos vencidos, dañados o extraviados, así como verificar los datos de los padrones electorales y considerar la instalación de centros de atención para personas mayores.

Participación política de las mujeres mayores

- Propiciar una mayor participación de las mujeres mayores, en pie de igualdad, en el proceso del desarrollo democrático; como activistas, funcionarias y electoras.
- Fomentar su inclusión en los puestos de dirección de los partidos políticos, así como de los temas que les afectan y que son de su interés en la formulación y contenido de las plataformas y programas que proponen para el desarrollo del país.
- Incluir los intereses, necesidades y demandas de las mujeres mayores en los puestos de dirección, en las plataformas o programas de los institutos políticos en cuestión.
- Promover su mayor incursión como candidatas a puestos de elección popular en igualdad de condiciones con los hombres.
- Incrementar el número, la eficacia y los apoyos para las mujeres mayores como líderes civiles, votantes, candidatas, representantes de los partidos políticos y líderes elegidas.
- Impulsar la formación y participación de mujeres mayores en la toma de decisiones en todos los niveles públicos y privados, incluyendo los espacios y organizaciones de la sociedad civil y la empresa privada.
- Generar y aplicar programas que permitan a las mujeres mayores capacitarse, de manera presencial y en línea, para que puedan incidir (o incidan más) en cuestiones políticas, postularse como candidatas para un cargo público, gobernar eficazmente y participar de una manera significativa en cada faceta de la vida civil y política.

Participación de las personas mayores con discapacidad

- Asegurar que las personas de las casillas electorales no impidan el ejercicio libre y autónomo del voto a personas con discapacidad (incluyendo personas con discapacidad psicosocial e intelectual), por lo que deberán recibir capacitación con ese enfoque.
- Garantizar el derecho a ser asistidas por personas de su libre elección y confianza para el ejercicio del sufragio.
- Promover que las campañas electorales sean inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad, incluyendo a personas con discapacidad auditiva y visual.
- Brindar información accesible y comprensible para las personas con discapacidad, respecto de la forma de ejercer el voto y sus innovaciones.
- Garantizar la asistencia humana y apoyo en los centros de votación de la capital del país para las personas mayores con discapacidad que lo soliciten.
- Asegurar la accesibilidad física a las casillas para votar, considerando la asistencia de personas mayores usuarias de andaderas, sillas de ruedas y movilidad reducida.
- Participación de las personas mayores en la toma de decisiones en todos los niveles
- Incrementar la participación de mujeres y hombres mayores en los procesos de toma de decisiones, sobre todo en los sectores que les afectan directamente, normativizando su presencia y funciones.
- Favorecer la pertenencia como miembros activos en los órganos participativos y consultivos de la Administración Pública central y en las alcaldías, especialmente en los directamente relacionados con temas que les afectan.
- La presencia de las personas mayores tiene que guardar proporcionalidad con su peso real en la sociedad capitalina, en la esfera política, social y económica, lo que implica remover los obstáculos normativos que limitan la participación política activa de las personas mayores de 70 años.
- Asegurar que las personas mayores tengan mayor presencia en los medios de comunicación, no sólo como sujetos pasivos de recepción de información, sino como productores de esta. Así como también, diseñar y establecer cauces para su participación en los órganos decisorios de los medios de comunicación social públicos.

Desarrollo de adecuadas estrategias de comunicación política

- Las autoridades electorales y los partidos políticos deben desarrollar una estrategia comunicacional con contenidos educativos que puedan asumir y desplegar las instituciones públicas y privadas. La estrategia deberá valorizar a la vejez y al envejecimiento y contrarrestar las representaciones estigmatizadoras y los estereotipos de las personas mayores, ya que éstos actúan como factores que incentivan la discriminación y exclusión de los espacios políticos, además de que fomentan la negación de sus derechos políticos y de su condición ciudadana.
- Las autoridades electorales deben impulsar campañas de concientización dirigidas al electorado de personas mayores y evitar la parcialidad en el contenido de noticias, buscando con ello que las y los votantes racionalicen su voto y lo hagan con base en información objetiva y confiable.
- Las instituciones y los partidos deben generar herramientas de comunicación que promuevan y acompañen las ofertas políticas y las políticas públicas dirigidas a las personas mayores basadas en la inclusión social, en el enfoque del envejecimiento activo, positivo e intergeneracional.
- La comunicación con las personas mayores deberá considerar la correcta segmentación (estratificación y subestratificación) de este colectivo. Dejar de abordar de manera genérica a las personas mayores en las encuestas y los sondeos electorales tradicionales, englobándolas en el paraguas genérico de “más de 60 años” o “tercera edad”, determinando estratos y subestratos por grupos de edad.
- Disminuir los contenidos elaborados a partir de ideas generales por mensajes que incluyan los intereses, necesidades y demandas de los distintos subgrupos que conforman a dicho grupo etario.
- Identificar y dirigirse al público objetivo (las personas mayores) y sus necesidades, entendiendo por las mismas, las preocupaciones que se expresan en los sondeos, en lugar de que los partidos políticos centren sus mensajes sólo en los temas que son ejes de sus campañas electorales.
- Apoyarse más en las nuevas tecnologías, impulsando un modelo de comunicación directa, de manera que los partidos y las instituciones se dirijan a las y los electores sin intermediarios a través del correo electrónico, aplicaciones para celulares, redes sociales y páginas web.
- Considerando que una parte importante de personas mayores no son “nativos digitales”, los partidos y las instituciones tendrán que ajustar

sus plataformas tanto en el fondo como en la forma, con diseños más intuitivos y sencillos, más funcionales, con menos carga tecnológica y teniendo en cuenta también criterios de uso y adaptabilidad, accesibles a todas las personas mayores, con independencia de sus limitaciones físicas o cognitivas.

- En el uso de las redes sociales para la comunicación política, tener en cuenta las preocupaciones y necesidades de las personas mayores, por lo que en sus mensajes las y los candidatos de los partidos políticos deben responder a las mismas, ofreciendo su opinión y soluciones.
- Propiciar más la proactividad en las redes sociales, de manera que las y los candidatos, durante las campañas electorales, inviten a las personas mayores a que se produzca interacción y conversaciones, en lugar de sólo actitudes reactivas en los mensajes.
- Estimular el debate y promover la cobertura responsable de los temas relacionados con las cuestiones que hacen al envejecimiento.

Impulsar y/o fortalecer el asociacionismo

- Sensibilizar, de manera permanente, a las personas mayores sobre su realidad y acerca de la necesidad urgente de movilizarse, participar y asociarse para que sus demandas y propuestas tengan mayor impacto y repercusiones.
- Incentivar el intercambio de experiencias entre representantes de grupos, colectivos y redes de personas mayores de las diferentes alcaldías de la capital del país.
- Que las personas mayores funjan como protagonistas y gestores de propuestas y acciones que respondan a las necesidades reales de toda la población adulta mayor de la capital del país, velando por la posibilidad de un proceso de envejecimiento con dignidad y plenitud.
- Se requiere que las personas mayores conozcan la política pública, así como las leyes que favorecen su participación para que puedan ejercer mejor el cargo de representantes de los grupos y asociaciones de mayores.
- Gestionar y realizar entrevistas o reuniones con autoridades del gobierno central o de las alcaldías, hacer seguimiento a las propuestas presentadas y rendir informes sobre las mismas.
- Fortalecer el liderazgo y capacidad de incidencia de las y los representantes de grupos, colectivos y redes de personas mayores por medio de talleres de análisis de realidad y desarrollo de habilidades sociales y políticas.

- Reforzar a los grupos, colectivos, organizaciones y redes de personas mayores, entendidos como espacios de convivencia fraterna y solidaria; oportunidad para el desarrollo de capacidades personales y sociales y lugares desde los que se construye ciudadanía y conciencia de los derechos y deberes.
- Promover la participación de las personas mayores en el análisis y formulación de propuestas de políticas públicas.
- Promover el aprendizaje activo para una ciudadanía adulta mayor activa: la ciudadanía democrática y el aprendizaje permanente, mediante el cual, las personas mayores encuentren nuevas formas de participar desde el aprendizaje permanente, lo que puede provocar una práctica y un concepto de ciudadanía más democrático, cívico y reflexivo.

Propuestas en materia de futuras líneas de investigación sobre participación política y pública de las personas mayores

El interés por estudiar la participación política de las personas mayores se ha incrementado de manera importante, sobre todo en los países desarrollados, no obstante que la mayor parte de la investigación generada se ha centrado en la votación o bien en la combinación de algunos tipos de actividad política convencional. En cambio, existe muy poca investigación sobre otras modalidades de participación política menos convencional –participación política en los partidos políticos, en las organizaciones políticas, en las OMS, en las asociaciones y movimientos de pensionados y jubilados–; sobre el liderazgo y la participación política de las mujeres mayores e incluso, sobre la participación en los espacios de la vida pública, el ejercicio de cargos públicos y de representación en las cámaras de diputados y senadores, en los municipios, entre otros.

En igual sentido, existen pocos estudios que exploren, por ejemplo, los factores que afectan la participación a nivel individual e intenten responder a preguntas relacionadas con los factores que facilitan, limitan o impiden la participación, con la mayor o menor participación, con sus motivaciones y con las barreras que encuentran para participar políticamente.

Por lo anterior, se sugiere que desde el IECM se apoye el desarrollo de líneas de investigación futura sobre:

- Las motivaciones de las personas mayores para participar en los procesos electorales, incluyendo las barreras o limitaciones de la participación.

- Los factores que afectan la participación individual; los mecanismos que favorecen o limitan la participación de las personas mayores en la política convencional y en los espacios de la vida pública.
- Las barreras que impiden la participación política de las mujeres mayores, incluyendo la política y lo político como espacio masculino.
- Las formas organizativas y de acción en el espacio público (acciones e incidencia política, tipo de participación de las personas mayores en las organizaciones sociales y en las creadas por personas mayores).
- Representaciones sobre el papel de las personas mayores en las organizaciones sociales y civiles.
- Las diferencias de género y generacionales en la participación política de las personas mayores.
- Medidas y acciones institucionales que favorecen o limitan la participación política de las personas mayores.
- Estrategias adecuadas de comunicación para motivar la participación política de las personas mayores en las elecciones generales federales (presidencia, senadores, diputados) y elecciones estatales (gobernador/a del estado, presidentes municipales –o alcaldes- y diputados al congreso local).

Fuentes consultadas

- ANDUIZA, Eva y Bosch, Agustí, *Comportamiento político y electoral*, Barcelona, Ariel, 2004.
- A BURR, Jeffrey, *et al.*, "Envejecimiento productivo y participación cívica", *Journal of Aging Studies*, 16 (1), Boston, EE. UU., 2002, pp. 87-105.
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018*, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, el 11 de septiembre de 2013.
- LIMA, Boris Alexis, *Exploración teórica de la participación*, Buenos Aires, Humanitas, 1990, p. 5.
- ALFARO, Ronald, *Participación electoral de los y las adultos mayores en Costa Rica*, documento preparado para el I Informe: estado de situación de la persona adulta mayor en Costa Rica, 2007.
- ANSOLABEHRE, Stephen, *El poder de los votantes mayores*, *AARP Bulletin*, Dena Bunis, 4 de mayo de 2018, Estados Unidos.
- ARIZMENDI y Boltvinik, Julio, *Autodeterminación como condición de desarrollo en la era de mundialización de la pobreza*, 2007, en <<http://www.mundosigloxxi.ciecas.ipn.mx/pdf/v03/09/02.pdf>>.
- BECERRA, Margarita, *Depresión en el Adulto Mayor*, (s/f), en <http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/censenanza/spivsa/antol%202%20anciano/2parte2013/VIII_depre_am.pdf>.
- BERRIEL, Fernando, *et al.*, *Vejez y envejecimiento en Uruguay. Fundamentos diagnósticos para la acción*, Montevideo, Ministerio de Desarrollo Social, 2011.
- BLAIS, André, "Turnout in Elections", *The Oxford Handbook of Political Behavior*, editado por Russell J. Dalton y Han-Dieter Klingemann, Oxford, Oxford University Press, 2007, pp. 621-635.

- BOTELLA, J., "La cultura política", en *CIS, Situación social*, España, CIS, 2015.
- BRACAMONTES, Jorge Enrique y Acosta, Ana María, *Construcción de Ciudadanía y Adultos Mayores: Una mirada prospectiva*, México, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2009.
- BUTLER, Robert N., "Age-ism: Another form of bigotry", *The Gerontologist*, vol. 9, núm. 4., 1969, pp. 243-246.
- CADENA-ROA, Jorge, *Las organizaciones de los movimientos sociales y los movimientos sociales en México, 2000-2014*, México, Fundación Friedrich Ebert-Stiftung, 2016.
- CARDOSO, Víctor y Zúñiga, Juan Antonio, "Registró México el peor aumento salarial en América Latina", *La Jornada*, 4 de enero, 2012, p. 3.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS), *Ciudadanía y participación. International Social Survey Programa (issp)*, (convenio), *Estudio*, núm. 2575, Madrid, 2005.
- _____, "Postelectoral Elecciones Generales", *Estudio*, núm. 3145, España, 2016.
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL (CDHDF), *La CNDH impulsa políticas públicas que erradiquen prejuicios y discriminación a los Adultos Mayores*, Boletín 102/2114, 2014, México, D. F., en <<http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/2014/06/cdhdf-impulsa-politicas-publicas-que-erradiquen-prejuicios-y-discriminacion-a-los-adultos-mayores/>>.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL), *El envejecimiento y las personas de edad: indicadores sociodemográficos para América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), División de Población de la CEPAL, 2009.
- _____, *Declaración de Brasilia. Segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos*, Brasilia, 4 al 6 de diciembre de 2007.
- _____, *Derechos de las personas mayores. Retos para la independencia y autonomía. Cuarta Conferencia regional intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe*, Asunción, 27 al 30 de junio de 2017.
- COMISIÓN EUROPEA, *Short Analytical*, web note 3/2015, Luxemburgo, Unión Europea, 2015.
- COMISIÓN FEDERAL DE ELECCIONES, *Election Results for the U.S. President, the U.S. Senate and the U.S. House of Representatives*, Washington, D.C., 2004.
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis), 2010*. Resultados sobre personas mayores, en <http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/Documentos_Inicio/Enadis_2010_Inapam-Conapred.pdf>.
- CHAMORRO, Haydee, "El rol político y el voto de las personas mayores en Perú", *Q Mayor Magazine*, Perú, 2016.

- DABBAGH ROLLÁN, Víctor Omar, *Participación política de las personas mayores. Más allá de ir a votar*, España, Fundación Pílares, 2018.
- DANCAUSA TREVIÑO, Concepción, "El envejecimiento activo: el nuevo enfoque europeo", en Armando de Miguel Rodríguez (coord.), *Los mayores activos*, Madrid, Fundación Dialnet, 2001.
- DENTE, Bruno y Subirats, Joan, *Decisiones públicas. Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas*, Barcelona, Editorial Ariel, 2014.
- Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal*, en <<http://www.pdh.df.gob.mx/index.php/diagnostico-en-derechos-humanos>>, y parte VI, en <http://directorio.cd hdf.org.mx/informes/VI_grupos_poblacion.pdf>. [Consulta hecha el 16 de diciembre de 2014].
- DULCEY-RUIZ, Elisa, *Envejecimiento y vejez. Categorías y conceptos*, Bogotá, Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano, 2015.
- DUHEM DELGADO, Monika, *Participación política en México. Un indicador para el análisis de la calidad de la democracia*. Tesis para obtener el grado de doctora en Ciencias Sociales y Políticas, UIA, México, 2009.
- EKMAN, Joakim y Amna, Enrique, "Political Participation and Civic Engagement: Towards and new typology", *Human Affairs*, 22, 2012, pp. 283-300.
- ETNOGRÁFICA RESEARCH, *Análisis político electoral de las elecciones municipales*, Santiago de Chile, 2019.
- FASSIO, Adriana, *Redes solidarias entre pares ¿Una alternativa posible para las personas de edad?* Ponencia presentada en el III Encuentro de la Red Latinoamericana y del Caribe de la Sociedad internacional de Investigación del Tercer Sector, Buenos Aires, 12 al 14 de septiembre de 2001.
- FLORES, Rodrigo, *Análisis Político Electoral de las Elecciones Municipales 2012 y 2016*, Santiago de Chile, Etnográfica Research, 2019.
- FOSTER, Liam y Walker, Alan, "Gender and active ageing in Europe", *European Journal of ageing*, 10 (1), 2013, pp. 3-10.
- GASCÓN, Silvia y Browne, Marcela, *Estrategias de participación de los adultos mayores*, Argentina, MIDES/Facultad de Psicología de Mar del Plata, Argentina, 2005, p. 24
- GIDDENS, Anthony, *La transformación de la intimidad: sexualidad. Amor y erotismo en las sociedades modernas*, Cambridge, Polity Press, 1992.
- GÓMEZ MENA, Carolina, *Integrantes de diversos gremios forman confederación nacional de jubilados*, *La Jornada*, México, 27 de septiembre de 2006.
- GONZÁLEZ SALCEDO, Antonia, *Aproximación al análisis del comportamiento político electoral*, Lima, Perú, Escuela Electoral y de Gobernabilidad, 2011.
- GUTIÉRREZ, Luis Miguel y Lezama, Miguel Ángel (coords.), "Propuesta para un plan de acción en envejecimiento y salud", serie *Cuadernillos de salud pública*, México, Instituto Nacional de Geriátría, 2013, disponible en <http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/foro/Prop_Plan_Accion_Envejecimiento_Salud.pdf>.

- Gyamarti, Gabriel, "Reflexiones teóricas y metodológicas en torno a la participación", *Estudios Sociales*, núm. 73, 1992, pp. 9-28.
- HAM CHANDE, Roberto, *Diagnóstico sociodemográfico del envejecimiento en México, La situación demográfica de México 2011*, Consejo Nacional de Población, México, en <www.conapo.gob.mx>.
- HUENCHUAN, Sandra, "¿Qué más puedo esperar a mi edad? Cuidado, derechos de las personas mayores y obligaciones del Estado", en Sandra Huenchuan, *Autonomía y dignidad en la vejez: Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*, México, CEPAL/Gobierno del Distrito Federal, pp. 153-168.
- _____, *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas*, Chile, CEPAL, 2009.
- _____, *Los derechos de las personas mayores en el siglo XXI: situación, experiencias y desafíos*, México, CEPAL/Gobierno de la Ciudad de México, 2014, pp. 325-347, en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101243_1.pdf>.
- _____, *Desafíos de la institucionalidad pública y el abordaje del envejecimiento*, presentación en el Encuentro internacional para el seguimiento de la Declaración de Brasilia y la promoción de los derechos de las personas mayores, 9 y 10 de noviembre de 2011.
- <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/840/2d5/59a8402d50788389814688.pdf>
- <https://news.culturacolectiva.com/mexico/49-de-los-ancianos-en-mexico-vive-con-600-pesos-al-mes/>
- <https://www.populationpyramid.net/mexico/2019/>
- IBARRA GÜELL, Pedro y Tejerina Montaña, Benjamin, *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*, España, Trotta, 1998.
- INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), *Estadística de las elecciones locales*, México, 2018.
- _____, *Cuadernillo de derechos político-electorales. Personas adultas mayores*, México, 2018.
- INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), *Personas adultas mayores. ¿Quién puede votar en México?* Forma parte de un esfuerzo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y del INE para promover el ejercicio pleno e incluyente de los derechos político-electorales, 2018.
- _____, *Plataformas electorales*, México, 2018.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), *Perú: síntesis estadística 2015*, Perú, 2015.
- INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (Imsero), "La participación social de las personas mayores", colección *Estudios Serie Personas Mayores EST*, Madrid, 2008.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES (Inmayores) y Red Nacional de Personas Mayores (Redam), *Ejercer el derecho a la participación política en la vejez*.

- Reflexiones a 10 años de la Red Nacional de Personas Mayores (Redam)*, Montevideo, Uruguay, 2019.
- JARA LABARTHÉ, Vanessa, *Participación social y política de adultos mayores aymaras*. Universidad de Tarapacá, Arica - Chile, Ponencia presentada en el XIX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, El Trabajo Social en la coyuntura latinoamericana: desafíos para su formación, articulación y acción profesional, Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. 4-8 de octubre 2009.
- KASKIE, Brian, *et al.*, "Civic engagement as a retirement role for aging americans", *The Gerontologist*, 48(3), 2008, pp. 368-377.
- KLEIN, Alejandro y Ávila-Eggleton, Marcela, *Ciudadanización y descuidanización de los adultos mayores. El proceso electoral de 2012*, México, 2012.
- LACUB, Ricardo y Arias, Claudia Josefina, *El empoderamiento en la vejez*, Argentina, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, 2010.
- LAZARSELD, Paul, *et al.*, *El pueblo elige*, Buenos Aires, Paidós, 1960.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, en <<http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=XiHGMGm0tf3DexUGxyTnSCCRv8E+5/6++vQdaYBEU39EizrkmnDCK6WXGhw6zpmn>>.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México*, en <<http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=Zjujyqyrt96VrJeY7TvcvtgS5x6BYv+ubU7O/19RLc3yDNROShZfWUNnQEvKv96>>.
- MCADAMS, Dan, "La psicología de las historias de vida", *Revisión de Psicología General*, 5(2), 2001, pp. 100-122, en <<https://doi.org/10.1037/1089-2680.5.2.100>>.
- MANRIQUE-ESPINOZA, Betty, *et al.*, "Condiciones de salud y estado funcional de los adultos mayores en México", *Salud Pública de México*, vol. 55, suplemento 2, México, 2013, pp. 323-331.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Anna-Clara, *Participación electoral: las actitudes políticas de los individuos*, Barcelona, Debate 21, 2016.
- MOLINA VEGA, José Enrique y Pérez Baralt, Carmen, "Participación política y derechos humanos", *Revista IIDH*, vol. 34-35, Venezuela, 2002.
- Morales, Laura, "Participación política y pertenencia a grupos políticos: Los límites de las explicaciones individuales y la necesidad de considerar el contexto político", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 94 (1), Barcelona, 2001, pp. 153-184.
- MULLER, Edward, "A test of a Partial Theory of Potential for Political Violence", *American Political Science Review*, núm. 66, 1972, pp. 928-959.
- Movimiento Unificador de Jubilados y Pensionados: 30 años de lucha*, México, 2009.
- NACIONES UNIDAS, *Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*, Viena, 1982.

- _____, *Informe sobre la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*, Madrid, 2002.
- NORRIS, Pippa, "¿La democracia occidental está retrocediendo? Diagnosticando los riesgos", *The Journal of Democracy*, abril de 2017.
- OBSERVATORIO DE LA CIUDAD, *Adultos mayores y el voto*, Argentina, Universidad FASTA del Mar del Plata, Argentina, 2015.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*, Ginebra, OMS, 2015.
- _____, *La buena salud añade vida a los años*, 2012, en <https://www.who.int/ageing/publications/whd2012_global_brief/es/>.
- _____, *Life expectancy at birth*, en <http://gamapserv.who.int/gho/interactive_charts/mbd/life_expectancy/atlas.html>.
- _____, *Envejecimiento activo: un marco político*, OMS, 2002.
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*, San José de Costa Rica, abril de 2015.
- PACÔME GIROD À PETIT, Louis, *Ecuador 2017: Fortaleciendo procesos electorales incluyentes*, Ecuador, Instituto de la Democracia, Consejo Nacional Electoral de Ecuador, 2017.
- PASQUINO, Gianfranco, *Sistemas políticos comparados. Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia y Estados Unidos*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2004.
- REDAM (Red Nacional de Personas Mayores), *Ejercer el derecho a la participación política en la vejez*, Uruguay, MIDES-Inmayores, 2019.
- RODRIGUEZ Israel, "Adultos mayores reciben entre 600 y \$6 mil 602 de pensión", *La Jornada*, lunes, 10 de septiembre, 2018, en <<https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2018/09/10/adultos-mayores-reciben-entre-600-y-6-mil-602-de-pension-9575.html>>.
- PÉREZ FRAGOSO, Lucía, *¿Quién cuida en la ciudad? Oportunidades y propuestas en la Ciudad de México*, CEPAL, 2016, en <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/40482-quien-cuida-la-ciudad-opportunidades-propuestas-la-ciudad-mexico>>.
- PUGA, María Dolores, "La vida en femenino. ¿Construyendo fortaleza o fragilidad para la vejez?", en Pérez Fragoso, Lucía, *¿Quién cuida en la ciudad? Oportunidades y propuestas en la Ciudad de México*, CEPAL, en <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/40482-quien-cuida-la-ciudad-opportunidades-propuestas-la-ciudad-mexico>>.
- REYES, Laureano y Villasana, Susana, *Los estudios sociales de vejez en población indígena*, México, Instituto de Geriátría, 2003.
- SALGADO DE SNYDER, Nelly y Wong, Rebeca, *Envejeciendo en la pobreza. Género, salud y calidad de vida*, Cuernavaca, Instituto Nacional de Salud Pública, 2003.

- Scott Joan, W., *The evidence of Experience*, *Critical Inquiry* 17, Núm. 4: 773-797.
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (Sedesol), *Programa Pensión para Adultos Mayores*, en <http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Pension_para_adultos_mayores>.
- TAMAYO, Manuel, "El análisis de las políticas públicas", en Bañón, Rafael y Carrillo, Ernesto (eds.), *La nueva Administración Pública*, Madrid, Alianza Universidad, 1997.
- TEPICHÍN, Ana María, "Vulnerabilidades acumuladas. Género y pobreza en la vejez", XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009, en <<http://www.academica.com/000-062/598.pdf>>.
- THE ECONOMIST, *The world reshaped*, 2014, en <<https://www.economist.com/news/2014/11/13/the-world-reshaped>>.
- TOMASSETA, Leonardo, *Participación y Autogestión*, Madrid, Amorrortu, Madrid, 1980, p. 16.
- TORRES, Laura del Pilar y Villagrán, Juan Pablo, *Consideraciones sobre el envejecimiento, género y salud, s/f*, en <<http://www.inger.gob.mx/biblioteca/acervo/pdf/33.pdf>>.
- TOURAINÉ, Alan, *América Latina. Política y Sociedad*, Madrid, Espasa Calpe, 1989.
- TRIADÓ, Carmen, tomado de Serrat Fernández, Rodrigo, *La participación social de las personas mayores en organizaciones políticas*, Universitat de Barcelona, tesis doctoral, 2012.
- URIARTE, Eudene, *Introducción a la Ciencia Política. La política en las sociedades democráticas*, Madrid, Tecnos, 2002.
- VALDERRAMA, Hugo Roberto, "¿El voto de los adultos mayores podría definir la elección?", entrevista para *LT 10 PASO* (Primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias), Argentina, 2019.
- VERBA, Sidney, et al., *Voice and equality: Civic voluntarism in American Politics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.
- VEGA, José Luis, "Niveles de actividad y participación social de las personas mayores de 60 años", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, núm. 45, 2002.
- ZETINA, María Guadalupe, "Conceptualización del proceso de envejecimiento", en *Papeles de Población*, núm. 19, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1999, pp. 23-47.
- ZUBERO BEASKOETXEA, Imanol, "Envejecimiento activo y participación política", *Aula Abierta*, vol. 47, núm. 1, enero-marzo, 2018, Universidad Oviedo del País Vasco, pp. 21-28.
- ZÚÑIGA, Elena y García, Juan Enrique, "El envejecimiento demográfico en México. Principales tendencias y características", en *La situación demográfica de México*, México, Consejo Nacional de Población, 2008, pp. 93-100.

La edición electrónica de *Envejecimiento. Vejez y participación político-electoral y pública de las personas mayores en México*, se terminó el 8 de diciembre de 2020. El cuidado de la edición estuvo a cargo de María Teresa Sánchez Hermosillo, analista correctora de estilo. Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger.

